



E l V a l o r D e L a P a l a b r a
H i t z a r e n b a l i o a

Fernando Buesa: *El Valor De La Palabra*
Hitzaren balioa

Fernando Buesa fue –y es– un ejemplo en el ejercicio dialéctico del valor de la palabra. La palabra razonada para lograr en Euskadi una sociedad que conviva en libertad, paz y democracia.

Sus palabras fueron argumentadas en ágoras como el Parlamento vasco, la primera casa política de la palabra razonada.

Sus valores fueron los de un socialismo progresista, integrador y superador de las exclusiones políticas, económicas, sociales, raciales, culturales...

En realidad, las palabras y los valores de Fernando Buesa nos pertenecen y comprometen a todos. Su asesinato por ETA en Vitoria-Gasteiz, el 22 de febrero de 2000, refuerza aún más la vigencia de sus palabras y de sus valores. Como los de tantos otros, a quienes se pretendió silenciar.

Este ágora es otro de los espacios públicos para recuperar y renovar las palabras, los valores, las ideas y los proyectos para conseguir en Euskadi una sociedad que conviva en libertad, paz y democracia.

Por el valor de la palabra y el desarrollo de estos valores abrimos este ágora.

Fernando Buesa Blanco



© Fotografía de L&P Fotógrafos

Fernando Buesa: *El Valor De La Palabra*
Hitzaren balioa

Hitzaren balioaren erabilpen dialektikoaren adibidea izan zen –eta da– Fernando Buesa. Arrazoitutako hitzarena, Euskadin askatasunean, bakean eta demokrazian biziko den gizarte bat lortzeko hitzarena, alegia.

Haren hitzak argudiatu ziren, besteak beste, Eusko Legebiltzarrean, alegia arrazoitutako hitzaren lehen etxe politikoan.

Haren balioak sozialismo aurrerakoi, integratzaile batenak izan ziren, bazterketa politikoak, ekonomikoak, sozialak, arrazazkoak, kulturalak, eta abar gainditzen dituen sozialismo batenak.

Berez, Fernando Buesaren hitzak eta balioak guztionak dira, eta guztiok konprometitzen gaituzte. Haren hilketak –ETAk hil zuen Gasteizen, 2000ko otsailaren 22an– haren hitzen eta balioen gaurkotasuna are gehiago indartzen dute. Bai eta ixilarazi nahi izan zituzten hainbat eta hainbatenak ere.

Euskadin askatasunean, bakean eta demokrazian biziko den gizartea erdiestea ahalbide-tuko duten hitz, balio, ideia eta proiektuak berreskuratu eta berritzeko gune publiko-otariko beste bat da, hain zuzen, agora hau.

Hitzaren balioetatik, eta balio horien garapenetatik irekitzen dugu agora hau, eztabaidagune hau.



PUBLICACIÓN

Título

El Valor De la Palabra

Hitzaren balioa

Hacia la ciudadanía del siglo XXI.

mendeko hiritartasunerantz

Edita

Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa

Calle Postas, 15, 1ª izda. 01005 Vitoria-Gasteiz

Tfno.: 945 234 047

Fax: 945 233 699

E-mail: info@fundacionfernandobuesa.com

Página Web: www.fundacionfernandobuesa.com

Coordinación

FRactuaL, sc. Vitoria __publicaciones__:

diseño y maquetación

DOKU. Servicios de Información y Documentación:

gestión de contenidos

Traducción al euskera Euskara itzulpena

Garikoitz Knörr

Digitalización y filmación

Reproducciones Lárte

Impresión

Gráficas Santamaría, s.a.

Reproducción fotográfica de la obra

“Latitudes” (Direcciones astilladas)

Martín Dfiez Zurutuza

Primera serie gráfica de “*Corchetes en hilera*” y

–f– sombreada (lápiz sobre papel):

Autoría [ (3K3)]

Imágenes digitalizadas procedentes de

www.fundacionfernandobuesa.com

autor: Alejandro Quintana Sáenz de Cortázar

empresa:

Solúnica S.L. Tecnologías de la información.

© De los textos, los autores

© De las imágenes, los autores

© *Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa*

Número 1. /2001

ISSN 1578-4398

DL: VI-415/01



E l V a l o r D e L a P a l a b r a
H i t z a r e n b a l i o a

Hacia la ciudadanía del siglo XXI. mendeko hiritartasunerantz.

En el mismo barco



Latitudes (direcciones



(Castilladas). Detalle. 2001.

El

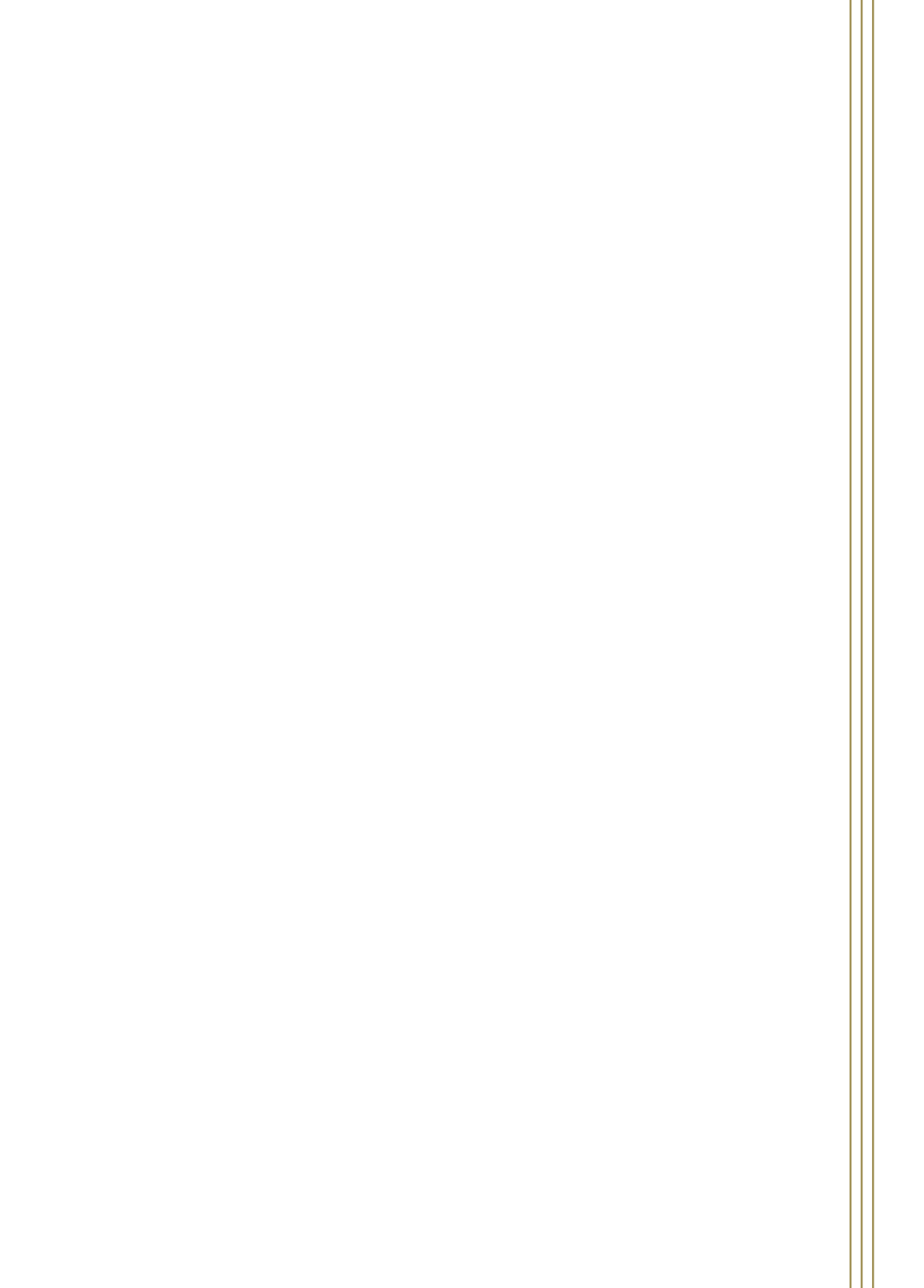
Valor

De

La

Palabra

Hitzaren balioa



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN

Javier Blanco	15
---------------	----

2. PRÓLOGO

José Ángel Cuerda: "La ciudad y los valores de la convivencia"	20
---	----

3. EN TORNO A FERNANDO BUESA BLANCO 22

4. FUNDACIÓN FERNANDO BUESA BLANCO FUNDAZIOA 26

5. ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN: INTERVENCIONES

Valores y compromisos	33
Alfonso Alonso	36
Xabier Markiegi	38
José Ángel Cuerda	42
M.ª Carmen Gallastegui	46
Javier Rojo	51
Federico Mayor Zaragoza	56

6. ARTÍCULOS

Analizar, pensar, proponer	66
----------------------------	----

Sobre el concepto de ciudadanía Javier Otaola: "La invención de la ciudadanía"	70
--	----

Acerca de los nuevos entornos contemporáneos Javier Echeverría: "Ciudadanía y sociedad de la información: ampliar el contrato social"	86
---	----

Ciudadanía y terrorismo: un recorrido por el medio cinematográfico Santiago de Pablo "Cine y terrorismo: luces y sombras en una batalla"	100
--	-----

7. PALABRA GRÁFICA

Ventanas para mirar y ver	122
Martín Díaz Zurutuza	124
Gert Voor in 't Holt	126

8. PALABRA ESCRITA

Ventanas abiertas a las palabras	128
Antonio Altarriba	130
José Manuel Heredia	130
José Luis Cancho	131
José Ignacio Aranes	131

9. CIUDADANÍA / DERECHOS HUMANOS: REFERENCIAS

Nota introductoria	135
Selección	136

10. PÁGINA WEB 150

1. PRESENTACIÓN

El 22 de febrero de 2000 Fernando Buesa Blanco y su escolta, el *ertzaina* Jorge Díez, fallecieron en el atentado perpetrado en Vitoria-Gasteiz por la organización terrorista ETA.

Un año después, el 20 de febrero de 2001, se presentó la *Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa*, creada en memoria y homenaje de Fernando Buesa. Su objetivo: promover la cultura de la paz, de la democracia y del progreso social.

Con ese propósito, unos meses más tarde, en octubre de 2001, se publica el primer número anual de *El valor de la palabra. Hacia la ciudadanía del siglo XXI*, que ahora podemos leer.

El nombre de la publicación quiere afirmar el espíritu con el que nace. Y hacerlo más allá de la mera retórica en este país donde las palabras y las acciones adquieren una especial trascendencia, de aquí el alcance moral de las acciones (y omisiones) y de las palabras (y silencios) de todos nosotros.

El valor de la palabra como el argumento ético y operativo que utilizó Fernando Buesa y que propugnamos como uno de los fundamentos para impulsar la convivencia y lograr consensos básicos en una sociedad democrática

1. AURKEZPENA

2000ko otsailaren 22an Fernando Buesa Blanco eta bere eskolta, Jorge Díez *ertzaina*, hil ziren, ETA erakunde terroristak Gasteizen egindako atentatuan.

Urtebete geroago, 2001eko otsailaren 20an, *Fernando Buesa Blanco Fundazioa* aurkeztu zen, Fernando Buesaren omenez eta gorazarre bezala sortua. Fundazioaren helburua: bakearen, demokraziaren eta gizarte-aurrerabidearen kultura sustatzea.

Asmo horrekin, hilabete batzuk geroago, 2001eko urrian, *Hitzaren balioa* izeneko argitalpenaren lehen zenbaki urtekaria plazaratu zen. Orain irakurgai dugun *XXI. mendeko hiritartasunerantz* izenekoak, alegia.

Argitalpenaren izenburuak argitalpenaren beraren sorrerako espiritua berretsi nahi du. Bai eta erretorika hutsetik haratago berretsi ere, hitzek eta ekintzek balio berezia hartzen duten herri honetan; horrexegatik da hain garrantzitsua guztion ekintzen (eta ezegiteen) eta hitzen (eta isiluneen) trantzendentzia morala.

Hitzaren balioa, Fernando Buesak erabili zuen argudio etiko eta eragingarri gisa, eta guk bizikidetzaren indartzeko funtsetariko bat bezala defen-

con la referencia del *bien común*, del *bien* de todos y cada uno de sus ciudadanos.

Hacia la ciudadanía del siglo XXI nos sitúa ante el proyecto que afrontamos. La ciudadanía será así uno de los ejes convergentes sobre el que trabajemos.

En este primer número completamos la secuencia desde *el valor de la palabra*, encarnado en Fernando Buesa y que reivindicamos, hasta el debate actualmente abierto en torno a la ciudadanía. A nuestro juicio, en el concepto-eje de ciudadanía confluyen cuestiones capitales que determinan la naturaleza de la sociedad contemporánea, la que existe y se perfila: la sociedad de la información, la sociedad globalizada, la sociedad multicultural, la sociedad de sociedades.

Nos referimos a cuestiones como: a) la vigencia y la limitación de los grandes paradigmas de la ilustración, el republicanismo cívico, el comunitarismo, el liberalismo, el nacionalismo; b) los nuevos entornos de la sociedad generados por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC): *el tercer entorno*, como expone Javier Echeverría en el artículo que publicamos; c) los términos para establecer y renovar el contrato social (los deberes y los derechos *fundamentales* y *diferenciales*, los derechos individuales y colectivos; los derechos políticos, los económicos, los sociales, los culturales, etc.); d) la convivencia y las condiciones de pertenencia y parti-

datzen duguna, bai eta gizarte demokratiko batean oinarritzko adostasunak lortzeko ere, *ondasun komunaren*, gizarteko herritar guzti-guztien *ongia*-ren erreferentziaz.

XXI. mendeko hiritartasunerantz lanak aurrean dugun proiektuaren pare-parean kokatzen gaitu. Hortaz, gure jardunean jorratuko ditugun ardatz hurbiltzailetako bat izango da hiritarra.

Lehen zerbaki honetan sekuentzia osatzen dugu, alegia Fernando Buesak irudikatu eta geuk aldarrikatzen dugun *hitzaren balio*-tik hasita, hiritarren inguruan egun irekita dagoen eztabaidaraino. Gure iritziz, hiritartasunaren ardatz-kontzeptuaren baitan oraingo gizartearen izatasuna baldintzatzen duten gai nagusiak elkartzten dira. Izan ere, *oraingo gizarte* hori bada go, eta zenbait ezaugarri berezi ditu: informazioaren gizartea da, gizarte globalizatua, gizarte kulturarmitza, elkarteen gizartea.

Honako gaiez ari gara: a) ilustrazioko paradigma handien gaurkotasuna eta muga, errepublikanismo hiritarra, komunitarismoa, liberalismoa, abertzaleatasuna; b) informazioaren eta komunikazioaren teknologiek (IKT-ek) gizartean sortutako ingurune berriak: *hirugarren ingurunea*, Javier Echeverriak argitaratu dugun artikuluan aurkezten duen moduan; c) kontratu soziala *-oinarritzko* eskubideak eta eskubide *berezileak*, eskubide indibidual eta kolektiboak, eskubide politikoak, ekonomikoak, sozialak, kulturalak, eta abar- ezarri eta

cipación de los sujetos; e) las definiciones de lo identitario; f) el marco de la Unión Europea, la consideración o superación de los nacionalismos exclusivistas y de los Estados-nación; g) la formulación de propuestas como la del *patriotismo constitucional* o *republicano*; h) la exigencia de *la virtud republicana*, como explica también Javier Otaola, en el texto que recogemos; i) la educación en la ética, en el diálogo y en el reconocimiento de la alteridad (de los otros), en la convivencia ciudadana...

La *Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa* aspira a contribuir a este debate en torno a la ciudadanía. Y esta publicación y la Página Web (en fase de rediseño y desarrollo) serán dos de los medios para presentar los análisis, las reflexiones y las propuestas que se planteen acerca de la ciudadanía (modelos de conceptualización e intervención política: pensar y actuar).

Un ágora y tres tiempos

Un ágora y tres tiempos para abrir vías de convivencia en libertad, paz y democracia.

Un ágora y tres tiempos: el pasado, el presente y el futuro.

Con la memoria recuperamos el compromiso de la biografía y de las palabras de Fernando Buesa: sus acciones y sus valores, la afirmación dialéctica de las ideas frente a la lógica y las acciones totalitarias.

berritzeko baldintzak; d) subjektuen bizikidetasuna eta egokitze eta parte hartzerako baldintzak; e) nortasunaren inguruko definizioa; f) Europako Batasunaren esparrua, Estatu-nazioak eta nazionalismo eskusibistak gogoan hartzea edo gainditzea; g) *abertzaletasun konstituzional* edo *errepublikanoa* bezalako proposamenak formulatzea; h) *bertute errerepublikanoa*-ren eskakizuna, jaso dugun testuan Javier Otaolak azaltzen duen moduan; i) heziketa etikari, elkarriketan eta besteen onarpenean, hiritarren arteko bizikidetasunean...

Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa-k bere apurra eman nahi dio hiritarren gaineko eztabaida honi. Eta, ildo horretan, argitalpen hau eta webgunea (berriro diseinatzen eta garatzen ari garena) izango dira hiritartasunaren inguruan sortzen diren analisi, hausnarketa eta proposamenak aurkezteko bitartekoetarik bi (kontzeptualizazio eta interbentzio politikoaren ereduak: pentsatzea eta ekitea).

Agora bat, hiru denbora

Agora bat eta hiru denbora, elkarbizitzarako bideak askatasunean, bakean eta demokrazian irekitzeko.

Agora bat, hiru denbora: iragana, oraina eta geroa.

Memoriaren bitartez, Fernando Buesaren biografiaren eta hitzen konpromisoa berreskuratzen dugu: haren ekintzak eta balioak, ideien baieztapen dialektikoa, logika eta ekintza totalitarioen aurrean.

Con la memoria y en el presente aspiramos a plantear todas las aportaciones que ayuden a conseguir un país de ciudadanos libres y solidarios; un país que supere la barbarie y el terror, la práctica de las exclusiones y la cultura de la violencia.

El futuro recibirá los proyectos que impulsemos en el presente, en este nuevo siglo, en este milenio nuevo, ya, que nos compromete desde los valores contemporáneos: el respeto a la vida, la paz y la libertad; el respeto de la dignidad inviolable de cada persona y de la condición singular de todas las personas, que enriquecen nuestra convivencia.

Por *el valor de la palabra* y el desarrollo de estos valores abrimos este *ágora hacia la ciudadanía del siglo XXI*.

Memoriaz baliatuz, eta orainaldian, hiritar libre eta solidarioen herria lortzeko lagungarri diren ekarpen guztiak mahaigaineratzea da gure nahia; basakeria eta terrorea, bazterketa eta indarkeriaren kultura gaudituko duen herria lortzeko, alegia.

Geroak, berriz, orainaldian bultzatzen ditugun proiektuak jasoko ditu. *Orainaldian*, alegia mende berri honetan, milurte berri honetan jada, zeinak konpromisoa eskatzen digun egungo balioetatik abiatuta: biziarekiko, bakearekiko eta askatasunarekiko errespetua; pertsona bakoitzaren duintasun ezin bortxatuzkoarekiko eta pertsona orean baldintza singulararekiko errespetua: balio horiek gure bizikidetasuna aberasten dute.

Hitzaren balioagatik, eta balio horien garapenagatik irekitzen dugu *XXI. mendeko hiritartasunerantzko* ágora hau.

Javier Blanco

Secretario General de la *Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa*

PRÓLOGO:**La ciudad y los valores de la convivencia**

La ciudad, como expresión de la civilización urbana, es un producto cultural, es la respuesta a cómo queremos vivir juntos.

La ciudad es un espacio físico –el lugar– y un espacio social –la ciudadanía–, pero su esencia está en los valores que informan la convivencia, el modo de vivir juntos.

Vivir en comunidad no es sólo compartir ese espacio físico –*terra patrum*–, es principalmente poner en común suelo y techos, bienes y servicios, historia y sueños.

La ciudad –el derecho a la ciudad– asocia los derechos universales con la identidad comunitaria y la democracia participativa.

Sin embargo, hoy la ciudad –todas las ciudades– sufre degradación ambiental, asfixia del automóvil, cultura de la intrascendencia, consumismo insensato, egoísmo insolidario.

Y nuevos acontecimientos mundiales planean perturbadores sobre ella: la ambivalente globalización, el todopoderoso internet, las angustiosas migraciones, el cambio climático, las organiza-

AITZINSOLASA:**Hiria eta bizikidetasunaren balioak**

Hiria, zibilizazio hiritarraren adierazpen gisa, kultur produktu bat da, elkarrekin nola bizi nahi dugun azaltzen duen erantzuna.

Hiria eremu fisikoa da –tokia–, bai eta eremu soziala ere –hiritarrak–; baina hiriaren funtsa bizikidetasuna, alegia elkarrekin bizitzeko modua osatzen duten balioetan dago.

Erkidego baten baitan bizitzea ez da soilik espazio fisiko berean –*terra patrum* edo sorterrian– bizitzea; batez ere zera da: lurra eta sabaia, ondasunak eta zerbitzuak, historia eta ametsak elkarbanatzea.

Hiriak –hirirako eskubideak– eskubide unibertsalak eta erkidego-nortasuna eta demokrazia esku-hartzailea uztartzen ditu.

Hala ere, egungo hiriak –hiri guztiek– ingurumenaren degradazioa, automobilaren itomena, intraszendentsiaren kultura, kontsumismo burugabea eta norberekeria insolidarioa pairatzen ditu.

Bai eta hiriaren gainean asaldari dabiltzan gertakizunak ere: globalizazio anbibalentea, internet ahalguztiduna,

ciones criminales, etc.

Tenemos ante nosotros el reto de desarrollar una nueva visión de la ciudad –“una sociedad más equitativa en armonía con la naturaleza”, alentaba Le Corbusier–.

Es preciso un cambio de pensamiento y de actitud para transformar nuestras ciudades en un proyecto colectivo ilusionante de innovación, creatividad, oportunidades, comunicación y desarrollo, pero también de intercambios sociales y culturales, de igualdad real y efectiva, y de lucha contra la exclusión y la intolerancia.

La ciudad sostenible es un compromiso de todos –“una revolución posible” enseña María Sintés–, asentado en las virtudes cívicas de la responsabilidad compartida, el respeto, la no violencia activa y la cooperación solidaria, y así “el aire de la ciudad volverá a hacer libres a los hombres”. Y la libertad volverá a escribir su nombre en las paredes de la ciudad (Paul Éluard), sobre la frente de sus ciudadanos, sobre cada mano que se tiende.

La ciudad, lugar de memoria y afectos, está presente en este primer número de *El valor de la palabra* como recuerdo y homenaje a FERNANDO BUESA que tanto trabajó para hacer de su ciudad un hogar digno, hermoso y amable para todos ■

José Ángel Cuerda

Ex alcalde de Vitoria–Gasteiz y miembro del Patronato de la *Fundación*

migrazio larriak, klima-aldaketa, erakunde kriminalak, eta abar.

Geure aurrean dugu hiriaren ikuspegi berri bat garatzeko erronka –“gizarte zuzenago bat, naturarekin harmonian”, Le Corbusieren hitzetan–.

Beharrezkoa da pentsamolde eta jarrera aldaketa bat, gure hiriak aldatu nahi badira, berrikuntzan, aukeran, komunikazioan eta garapenean, eta kultura- eta gizarte-harremanetan, benetako berdintasun eraginkorrean, eta baztertzearen eta intolerantziaren aurkako borrokan oinarritutako proiektu kolektibo eta liluragarri baten bila.

Hiri jasangarria guztion konpromisoa da –“gauza daitekeen iraultza”, María Sintés-ek irakasten digun bezala–, zeina erantzukizun partekatuen, errespetuaren, indarkeriarik-ez aktiboaren eta lankidetzaren solidarioaren gizabidezko bertuteetan oinarritzen baita. Eta, hala, “hiriko aireak gizakiak libre egingo ditu, berriro ere”. Eta askatasunak berriro ere izena idatziko du hiriko horretan (Paul Éluard), hiritarren kopetetan, luzatzen den esku bakoitzean.

Hiria, memoria eta estimuen lekua, *Hitzaren balioa*-ren lehen ale honekin azaltzen da, FERNANDO BUESAREN oroimen eta omenez, lan handia egin zuten-eta bere hiria guztiontzako etxe duin, polit eta maitagarria izan zedin ■

3. EN TORNO A FERNANDO BUESA BLANCO

Fernando Buesa: El valor de la palabra

El valor de la palabra. Fernando Buesa Blanco fue –y es– un ejemplo en el ejercicio dialéctico del valor de la palabra. La palabra razonada para lograr en Euskadi una sociedad que conviva en libertad, paz y democracia.

Sus palabras fueron argumentadas en ágoras como el Parlamento vasco, la primera casa política de la palabra razonada.

Sus valores fueron los de un socialismo progresista, integrador y superador de las exclusiones políticas, económicas, sociales, raciales, culturales... Su dedicación y entrega responden a la concepción del trabajo político como servicio público.

En realidad, *las palabras y los valores* de Fernando Buesa nos pertenecen y comprometen a todos. Su asesinato por ETA en Vitoria-Gasteiz, el 22 de febrero de 2000, junto a su escolta, el *ertzaina* Jorge Díez, refuerza aún más la vigencia de sus palabras y de sus valores. Como los de tantos otros, a quienes se pretendió silenciar.

Fernando Buesa Blanco nació en Bilbao, el 29 de mayo de 1946. Estudió Derecho en Madrid y Barcelona, y ejerció la abogacía desde 1970 hasta 1986. Desarrolló su actividad profesional y política en Vitoria-Gasteiz.

Casado y padre de tres hijos, se inició en la política activa en 1977 y se dedicó a la actividad pública a partir de 1979. Destacado dirigente del socialismo vasco y líder del socialismo alavés (secretario de organización y miembro de la Ejecutiva del PSE-PSOE, además de miembro del Comité Federal del PSOE), Buesa desempeñó cargos institucionales en los ámbitos municipal, foral y autonómico de la Administración vasca. Fue concejal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, diputado foral y diputado general de Álava,

y miembro del Parlamento Vasco, así como consejero del Departamento de Educación y vicelehendakari para Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

Las *armas* de Fernando Buesa, admirador de Olof Palme (asesinado cuatro años antes, en 1986), fueron siempre su infatigable capacidad para el trabajo y la palabra en defensa de la democracia y el respeto a los derechos humanos en el País Vasco. En su condición de parlamentario vasco, demostró desde 1984 hasta el día de su muerte una infatigable capacidad para el trabajo, orientado a proponer, convencer y acordar con respeto hacia los adversarios políticos vías para la convivencia. Vías para el acuerdo.

“Fernando Buesa, por la propia firmeza de sus convicciones democráticas, fue exquisitamente respetuoso con las personas que pensaban de otro modo. Supo escucharlas, comprenderlas, argumentar con ellas, intentar desmontar las falacias sin humillar al que las sostiene. Por eso fue también un gran tejedor de acuerdos”. (Xabier Markiegi)¹

Palabras para la convivencia²

Moderación para lograr acuerdos

“Siempre he participado de la idea de que el País Vasco tiene necesidad de una política, la voy a definir así, moderada. No porque uno sea moderado o porque la moderación sea una característica que identifique los proyectos políticos. Sé que tiene muchas dificultades expresarlo de ese modo, porque los proyectos políticos, sobre todo en esta tierra, acaban perdiendo los perfiles cuando se expresan en esos términos. Más bien tenemos tendencia justamente a lo contrario, a dibujar bien el territorio en el que cada partido político define su proyecto para que se distinga de los demás y, a veces, la política vasca es demasiado agresiva como consecuencia de su exceso en definir perfiles. Pero también, a la vez, la propia situación requiere de entendimientos. No es posible, con la pluralidad que existe en el país, que puedan

¹ Palabras de Xabier Markiegi, ex *Ararteko*, pronunciadas en el acto de presentación de la *Fundación Fernando Buesa*. El texto de su intervención puede consultarse en el epígrafe correspondiente (5).

² Palabras de Fernando Buesa Blanco. Las palabras recogidas corresponden a su autobiografía inacabada. Al día siguiente de su muerte se publicó en *El Correo* una selección de sus escritos bajo el título de “No vale la pena ni matar ni morir”. Cfr. *El Correo Español - El Pueblo Vasco*, 23.IV.2000, págs. 18-19.

avanzar los proyectos colectivos, si no hay una cierta capacidad, y talante para poderlo hacer, de lograr acuerdos. Por eso, entre el ideal que uno tiene y la política que uno debe de hacer hay que introducir ciertas dosis de moderación en los planteamientos para que las cosas salgan adelante”.

Construir la convivencia

“Siempre he pensado que el País Vasco tiene que organizarse con un sistema de autonomía profunda en el seno de España y que esa es la mejor fórmula para construir la convivencia. Es ésta una profunda convicción. Cualquier otra fórmula me temo que significaría una ruptura y una fractura social profunda. Naturalmente, preservar ese valor es muy complicado en las circunstancias en que se desenvuelve la política vasca, y requiere hacer ese esfuerzo de intentar buscar a través de la política un modo de construir en común, de hacer el máximo de cosas posibles aunque sean pocas y aunque todavía no hayamos avanzado lo suficiente en ese tema”.

“Creo que en general en la sociedad vasca lo que falta es un acervo de valores comunes que todo el mundo sienta como propios, como algo natural, y que no estén sometidos a permanente discusión. Ya digo que hemos hecho muchos esfuerzos para lograr ese ámbito de acuerdos, aunque creo que los resultados son escasos. Todavía hoy seguimos en un perpetuo debate constituyente; hicimos una Constitución en el año 78, un Estatuto de Autonomía en el 79, teóricamente dibujamos un marco democrático para organizar la convivencia y resolver los problemas sociales, y sin embargo, ese marco está permanentemente puesto en cuestión en el debate político. No hemos logrado ni siquiera ese consenso mínimo que cualquier sociedad de nuestro entorno tiene en torno a su sistema básico de convivencia y, sin embargo, quizás por la necesidad de avanzar, seguimos intentando construir acuerdos aunque sea con consensos más en sentido negativo. Al menos estamos de acuerdo en que mientras no haya otra cosa que reúna suficiente consenso hemos de actuar dentro de ese marco”.

Por la participación social: aire ciudadano

“Creo que los dirigentes políticos deberíamos hacer una pedagogía muy clara en el ámbito de nuestros partidos respecto de lo relativo que es el poder que se ejerce en un ámbito de influencia concreto, que no es el mundo, ni el ombligo del mundo, y que hacen falta ámbitos más globales”.

“Desde el ámbito de los partidos políticos siempre es complicado ceder parcelas de influencia social, porque ésta se traduce en clientelas electorales. Sin embargo, actuando de esta manera podemos estar cortocircuitando energías sociales que se tienen que expresar de otra forma porque todo no es política. La política debe tomar las opciones básicas pero también permitir que una sociedad muy plural como es ésta se exprese con toda libertad y haya gentes que puedan hacer reflexiones abiertas, que pueden ser útiles para resolver mejor los problemas. Echo mucho en falta en el País Vasco esto. Mucho, mucho. Reflexiones muy abiertas de mucha gente. Encuentro que hay demasiado agobio de la política, creo que los políticos opinamos de demasiadas cosas que no debíamos. La responsabilidad principal que nos corresponde a los partidos es seleccionar personas para que hagan una determinada función, y deberíamos conseguir que nuestros candidatos sean gente mucho más abierta, con una visión más amplia de lo que es el país”.

“Ni matar ni morir”

“También en Euskadi deberíamos hacernos esa pregunta en voz alta... qué importa ser vasco, si da igual, sea usted lo que quiera, si vamos a funcionar en un ámbito europeo pasado mañana, en la economía, en la política, en las decisiones vitales para un país. No vale la pena matar por eso. Ni matar ni morir por eso”.

4. FUNDACIÓN FERNANDO BUESA BLANCO FUNDAZIOA

1. Introducción

La *Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa* es una organización sin ánimo de lucro constituida en Vitoria-Gasteiz en memoria y homenaje a Fernando Buesa, asesinado por ETA, junto a su escolta, el 22 de febrero de 2000. Su objetivo persigue mantener vivo su ejemplo en favor de la cultura de la paz, de la democracia y del progreso social.

La *Fundación* posee la vocación de fomentar la participación y la apertura a las diferentes sensibilidades que existen y conviven en el País Vasco, a todos los ciudadanos que creen y defienden activamente los derechos humanos, empezando por el primero de ellos: el derecho a la vida. Se afirman los valores de la libertad, igualdad y solidaridad, y se propugna una actitud favorable al entendimiento con los demás.

La *Fundación* aspira también a desempeñar la función de un foro para el análisis, la reflexión y el encuentro con el objeto de ofrecer propuestas positivas para avanzar en el camino de la consolidación de los valores democráticos.

2. Patronos

Los miembros del Patronato de la *Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa*, presidido por la viuda del que fuera diputado general de Álava y vicepresidente del Gobierno Vasco, son los siguientes:

- D.^a Natividad Rodríguez Lajo (Presidenta)
- D. Xabier Markiegi Candina (Vicepresidente)
- D. Francisco Javier Blanco Herranz (Secretario General)
- D.^a Pilar Aresti Victoria de Lecea
- D. Carlos Buesa Rodríguez
- D.^a Marta Buesa Rodríguez
- D.^a Sara Buesa Rodríguez
- D. Luis Camarero Estela
- D. José Ángel Cuerda Montoya
- D.^a Ángeles Echevarría Martínez
- D. Julián Luis Fabo Ordóñez
- D. Alberto Figueroa Laraudogoitia
- D.^a M.^a Carmen Gallastegui Zulaica
- D. Emilio Guevara Saleta
- D. Henrike Knörr Borrás
- D. Jesús Loza Aguirre
- D. Valentín Martínez-Acha López
- D. Manuel Montero García
- D. Ramón Rabanera Ribacova
- D. José Ramón Recalde Díez
- D. Nicolás Redondo Urbietta
- D. Javier Rojo García
- D. Juan Manuel Sebastián Pérez
- D. Jon Kepa Zarrabe García

3. Entidades colaboradoras

Las entidades colaboradoras de la *Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa* son:

- Gobierno Vasco / Eusko Jaurlaritza
- Diputación Foral de Álava / Arabako Foru Aldundia
- Ayuntamiento de Vitoria-Gazteizko Udala
- Caja Vital Kutxa

El objetivo es incorporar gradualmente, en calidad de colaboradoras adheridas, a otras entidades públicas y privadas que favorezcan e impulsen los fines de la *Fundación*.

Asimismo, la *Fundación* está abierta a todos aquellos ciudadanos que deseen colaborar mediante aportaciones económicas o con su participación en las distintas actividades que se organicen.

4. Fines fundacionales

La *Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa* tiene como fin fundacional contribuir al conocimiento, la difusión y el trabajo de los que fueron los grandes ejes del pensamiento político y del mensaje de Fernando Buesa Blanco:

- El trabajo por el progreso social.
- La búsqueda permanente de la convivencia en paz.
- Su concepción de la política como servicio público.
- La pasión por la libertad.
- La defensa del pluralismo.

Todo ello, a través del empleo exclusivo de medios pacíficos y democráticos, del diálogo y de una actitud respetuosa con el otro.

5. Áreas de actuación

La *Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa* desarrolla su actividad en tres áreas de actuación preferentes:

- a. Área jurídico-pública: impulso y difusión de los principios e instituciones democráticas.
- b. Área educativa: transmisión de los valores imprescindibles para articular moralmente una sociedad con vigor ético.
- c. Área de proyección exterior: mejora de la imagen de la sociedad vasca y sus ciudadanos.

FUNDACIÓN FERNANDO BUESA BLANCO FUNDAZIOA

Calle Postas, 15, 1.º izda.
01005 Vitoria-Gasteiz

Tfno.: 945 234 047

Fax: 945 233 699

E-mail: info@fundacionfernandobuesa.com

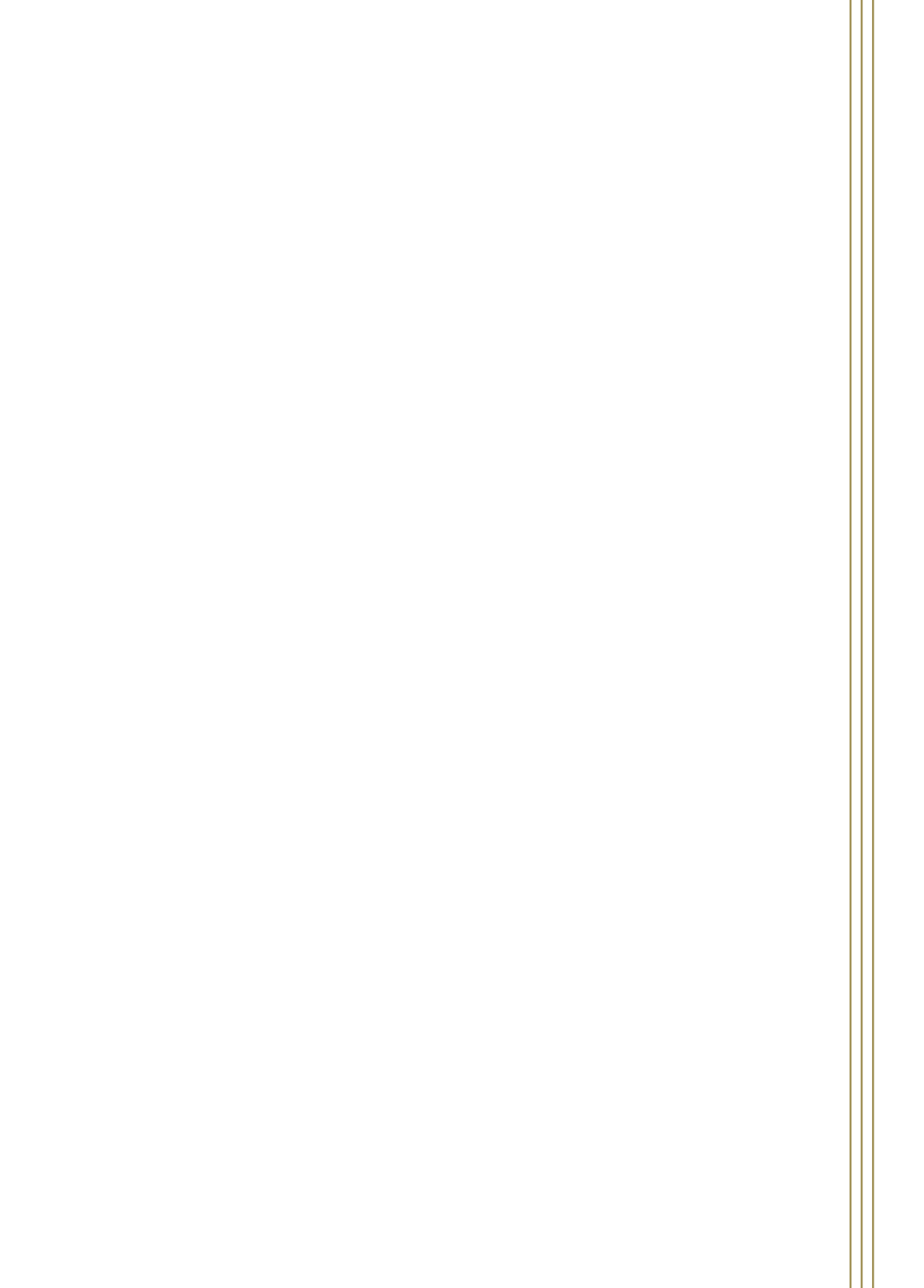
Página Web: www.fundacionfernandobuesa.com



Josu Hierro / Koldo Aginagalde



Latitudes (direcciones astilladas). Gasa, madera, pintura blanca y palabras. 2001



5. ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA *FUNDACIÓN*: INTERVENCIONES

Valores y compromisos

Los textos que figuran a continuación corresponden a las intervenciones de los oradores que participaron en la presentación de la *Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa*. El acto tuvo lugar en el Teatro Principal de Vitoria Gasteiz, el 20 de febrero de 2001.

Los oradores fueron, por orden de exposición, los siguientes: Alfonso Alonso, alcalde Vitoria-Gasteiz; Xabier Markiegi, vicepresidente de la *Fundación* y ex *ararteko*; José Ángel Cuerda, ex alcalde de la capital alavesa; M.^a Carmen Gallastegui, catedrática de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea y ex consejera del Gobierno Vasco; Javier Rojo, secretario general del PSE-EE de Álava; y, por último, Federico Mayor Zaragoza, presidente de la Fundación Cultura de Paz y ex director general de la UNESCO.

Todos los intervinientes resaltaron los valores cívicos sostenidos por Fernando Buesa, valores que comparten e integran el patrimonio común para la convivencia. Los valores: la dignidad personal; la condición democrática; la afirmación de la libertad; la base ética; el respeto a la pluralidad y la diferencia; la conciencia social; el coraje y la valentía frente al fanatismo y la violencia; el humanismo; la voluntad firme; el reconocimiento de los otros; la convicción en el uso de las palabras para alcanzar acuerdos...

Los seis oradores subrayaron, a su vez, la importancia de la tarea asumida por la *Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa*.

Alfonso Alonso. “Todos los que apoyamos la creación de la *Fundación Fernando Buesa Blanco*, fortalecidos en y por estos valores, sabemos que el dolor, la muerte, tienen que terminar en esta tierra; que esta ciudad y que el País Vasco están llamados a ser un ámbito de convivencia y de libertad”.

Xabier Markiegi. “La *Fundación Fernando Buesa Blanco* nace desde la rebeldía cívica contra esta barbarie y desde la solidaridad activa con todas las víctimas del terrorismo. La *Fundación* se ha constituido para ser memoria permanente de Fernando Buesa. Aspira a mantener su trayectoria personal, a favor de la convivencia en libertad y del progreso social. Quiere continuar la obra que él comenzó. Quiere cultivar lo que él sembró”.

M^a Carmen Gallastegui. (...) “Estoy persuadida de que para acabar con la violencia hay que crear alternativas a la misma, y que éstas sólo pueden estar basadas en la vida, en el dejar vivir y en ayudar a vivir. Deben estar basadas en el aire fresco, en la libertad de pensamiento, en un re-pensar continuo de nuestras ideas y de nuestros convencimientos, en el respeto de los Derechos Humanos y desde luego en el reto de crear una sociedad flexible y capaz de dar cabida y de dar acogida a todos y a todas”. (...)

(...) “El mero hecho de intentarlo entre todos, los no-nacionalistas y los nacionalistas, nos permitirá además conseguir otro objetivo de la *Fundación* que ha sido ya mencionado. El objetivo de transmitir una imagen del País Vasco distinta de la que estamos exportando. Una imagen más acorde con lo que a la mayoría de los que aquí vivimos nos corresponde. Una imagen que haga justicia a los miles y miles de personas de este país que tienen claro que las ideas se combaten con ideas, que las sociedades se construyen utilizando estrategias decididas, sí, pero también amables y cooperativas. Que las instituciones tienen que ser respetadas, y que si queremos avanzar en el logro de cuotas de bienestar, de desarrollo, de cohesión y de solidaridad, hemos de imaginar el futuro y no anclarnos en el pasado”.

José Ángel Cuerda. “Esta *Fundación* desea ser como el arado que remueve y regenera la tierra, para que la palabra dé fruto de paz y de libertad, de concordia y de tolerancia. Debemos recordar que el auténtico indicador del desarrollo humano de un pueblo es la libertad, las libertades reales de que disfrutaran sus ciudadanos. Y que la violencia no sólo niega la paz, sino que niega, sobre todo, la posibilidad de elegir el propio camino en libertad”.

Javier Rojo. “Desde ese concepto de compromiso personal, Fernando Buesa trabajó con ahínco por dignificar la política. Por ello siempre se resistió frente a quienes desde el escepticismo repudian la política atribuyéndole, de modo injusto y maniqueo, el carácter estrictamente mercantilista y sectario. Frente a ello Fernando trabajó por recuperar para la red pública el carácter de servicio público. Todo ello desde la legitimidad de aquel que se sabe perseguido y acosado. Porque el compromiso por la vida y la libertad que tanto reclamó Fernando Buesa para su país no resulta cómodo ni fácil. La defensa de la palabra frente al terror, del compromiso frente a la equidistancia, le costó la vida que tanto amó”. (...)

(...) “Éste es el compromiso y la responsabilidad de la *Fundación*, que su estela prevalezca en generaciones futuras, ése es nuestro reto”.

Federico Mayor Zaragoza. “El empeño de construir la paz requiere la edificación minuciosa de un armazón de valores, actitudes y dispositivos jurídicos que permitan sembrar en el espíritu de las nuevas generaciones los ideales de democracia, de tolerancia y generosidad. Es una tarea de educación. No hay otra pedagogía que la del amor y el ejemplo, y la que fomenta la inquietud y no la complacencia, porque despierta y mantiene el interés permanente hacia el prójimo y hacia el mundo”. (...)

(...) Al abordar la educación, el proyecto de la *Fundación* “habla de <<transmisión de los valores imprescindibles para articular moralmente una sociedad con vigor ético>> y se habla de los distintos aspectos de promover el estudio, la reflexión y la sensibilización sobre una educación basada en la transmisión de valores fundamentales, pluralismo, tolerancia, responsabilidad, convivencia para promover la observación de los desafíos que se atisban en una nueva sociedad”.

El Valor De La Palabra
Hitzaren balioa

Hacia la ciudadanía del siglo XXI. Mendeko Hiritartasunerantz

FUNDACIÓN FERNANDO BUESA BLANCO FUNDAZIOA
Acto de presentación de la *Fundación*: intervenciones –20 de febrero de 2001–

Alfonso Alonso

Alfonso Alonso

[Alcalde de Vitoria-Gasteiz]



Hoy todos hemos acudido a este acto para saludar el nacimiento de la nueva *Fundación Fernando Buesa Blanco*. Pero, sobre todo, estamos aquí para remarcar y reafirmar nuestro compromiso con los valores por los que fue asesinado Fernando. Los valores que defendió a lo largo de su vida y a lo largo de su carrera política. Son los valores de la democracia, de la dignidad de la persona, el valor de la convivencia y el valor supremo de la libertad. Y, efectivamente, hoy es un día para reafirmarnos en este compromiso y en la tarea de supeditar nuestra labor pública a garantizar simplemente eso: la dignidad del hombre y la libertad del hombre. Por eso, éste es un día importante. Es un día histórico para la ciudad de Vitoria-Gasteiz.

Después del asesinato de Fernando Buesa y de Jorge Díez, hemos pasado muchos días tristes, hemos pasado largas jornadas de dolor. Pero quiero añadir también que, si apostamos por el compromiso en los valores que inspiran esta *Fundación*, encontraremos y sentiremos en ellos una fuerza que, estoy seguro, nos dará motivos para la esperanza. Las personas que han dado a luz esta *Fundación* y que van a impulsarla nos tienen que trasladar a todos la ilusión de su trabajo, de su compromiso, de su vocación.

Todos los que apoyamos la creación de la *Fundación Fernando Buesa Blanco*, fortalecidos en y por estos valores, sabemos que el dolor, la muerte, tienen que terminar en esta tierra; que esta ciudad y que el País Vasco están llamados a ser un ámbito de convivencia y de libertad.

No quiero decir mucho más. Pero me gustaría agradecer el trabajo de todos los que estáis inmersos en esta labor y aseguraros que esta ciudad va a estar detrás, que los vitorianos os van a apoyar, que contáis con la colaboración de todos ■

Mucho ánimo y muchas gracias

El Valor De La Palabra
Hitzaren balioa

Hacia la ciudadanía del siglo XXI. Mendeko Hiritartasunerantz

FUNDACIÓN FERNANDO BUESA BLANCO FUNDAZIOA
Acto de presentación de la *Fundación*: intervenciones –20 de febrero de 2001–

Xabier Markiegi

Xabier Markiegi[Vicepresidente de la *Fundación* y ex Ararteko]

Buenas tardes ciudadanas y ciudadanos, amigos, excelentísimas e ilustrísimas autoridades. Bienvenidos.



Lo que hoy nos congrega aquí es el recuerdo de Fernando Buesa. Desde la amistad a Fernando, desde el respeto a su persona, desde la indignación o desde el duelo. No nos resignamos ante el hecho de que ETA haya segado su vida, ni la de Jorge Díez, ni la de tantos otros, antes y después.

La *Fundación Fernando Buesa Blanco* nace desde la rebeldía cívica contra esta barbarie y desde la solidaridad activa con todas las víctimas del terrorismo. La *Fundación* se ha constituido para ser memoria permanente de Fernando Buesa. Aspira a mantener su trayectoria personal, a favor de la convivencia en libertad y del progreso social. Quiere continuar la obra que él comenzó. Quiere cultivar lo que él sembró.

Fernando, fue militante socialista, una persona comprometida, de principios sólidos, de convicciones profundas. Las transmitió con claridad y con firmeza. Las argumentó de manera rigurosa y brillante. No le tembló la voz para defender a las víctimas frente a sus verdugos, a la libertad frente a los liberticidas, a las gentes más humildes frente a los poderosos de todo tipo.

La *Fundación Fernando Buesa* quiere ser un espacio de encuentro, de participación, de gentes que deseen comprometerse activamente como Fernando, en la construcción de una convivencia ciudadana en libertad, en igualdad, en solidaridad.

Como espacio de encuentro la *Fundación* ofrecerá estímulos para la reflexión en común, para la elaboración de propuestas concretas, para avanzar en la consolidación de los valores democráticos.

Por eso la *Fundación* se ha fijado como objetivos fundacionales trabajar sobre todo en tres grandes áreas:

- El impulso y la difusión de los principios y de las instituciones democráticas.
- En segundo lugar, la educación en los valores imprescindibles para articular una sociedad con vigor ético.
- Y por fin, la mejora de la imagen de la sociedad vasca y de su ciudadanía.

Fernando Buesa, por la propia firmeza de sus convicciones democráticas, fue exquisitamente respetuoso con las personas que pensaban de otro modo. Supo escucharlas, comprenderlas, argumentar con ellas, intentar desmontar las falacias sin humillar al que las sostiene. Por eso fue también un gran tejedor de acuerdos. El pacto escolar, en el que tuve la suerte de participar con Fernando, es una hermosa muestra de ello.

La *Fundación*, pretende ser un espacio abierto donde quepa y pueda sentirse a gusto todo el que tenga algo que aportar. Quiere contar con personas diferentes, con visiones diferentes, con sensibilidades diferentes, como expresión de la pluralidad real de nuestra sociedad. La diferencia en matemáticas significa resta. En la *Fundación Fernando Buesa*, lo diferente es riqueza, es valor, y por tanto suma y multiplica. Queremos erigirnos en protectores de la

diversidad, como fermento de una convivencia humana enriquecida.

Precisamente por ser tan diferentes, necesitaremos también aglutinantes, cemento que una a las piezas diferentes y que construya edificio. Contamos al menos con estos dos cementos:

- Uno, el compartir valores que componen una misma ética cívica. Éste es el verdadero patrimonio de la *Fundación*.
- Y también, el recuerdo de Fernando, de su firmeza, de su coraje.

Para ayudarnos a que este recuerdo de él sea muy vivo, preside la *Fundación* Nati Rodríguez, la esposa de Fernando.

Ella, en cuanto Presidenta, me ha pedido que os agradezca a todos vuestra presencia hoy aquí y vuestro aliento para dar vida a esta *Fundación* ■

Muchísimas gracias. Eskerrik asko.

El Valor De La Palabra
Hitzaren balioa

Hacia la ciudadanía del siglo XXI. Mendeko Hiritartasunerantz

FUNDACIÓN FERNANDO BUESA BLANCO FUNDAZIOA
Acto de presentación de la *Fundación*: intervenciones –20 de febrero de 2001–

Jose Angel Cuerda

Jose Angel Cuerda

[Ex Alcalde de Vitoria-Gasteiz y miembro del Patronato de la *Fundación*]

Buenas noches, señoras y señores.
Queridos amigos todos.



Esta *Fundación* que hoy estamos presentando públicamente nace del horror, de la tragedia, del mayor crimen que se puede cometer. El asesinato de una persona por odio. Fernando Buesa, y tantos como él, fue asesinado porque no pensaba como sus victimarios etarras. Era odiado porque no compartía sus creencias y sus dogmas, porque no aceptaba su fanatismo.

Hoy, nos reunimos aquí para recordar a Fernando Buesa. Pero no lo recordamos para odiar ni para vengarnos, lo recordamos para mantener viva su memoria y la luz de su palabra. Como dice el poeta, “*no basta el recuerdo cuando aún queda tiempo*”. Y nos reunimos para ratificar nuestro compromiso de convivir en paz y en democracia, de construir un país mas justo y solidario, de hacerlo todos y entre todos, sin que nadie se quede inmóvil al borde del camino, sin que nadie busque del mundo un lugar seguro.

Queremos construir o reconstruir el edificio de nuestra libertad, de las libertades reales de todos, para vivir y vivir sin temor, para vivir juntos en la diferencia y en la enriquecedora diversidad, para hacer entre todos un proyecto amable de vida en común. Queremos un país en el que las rayas que separan se conviertan en caminos por los que avanzar juntos, no en

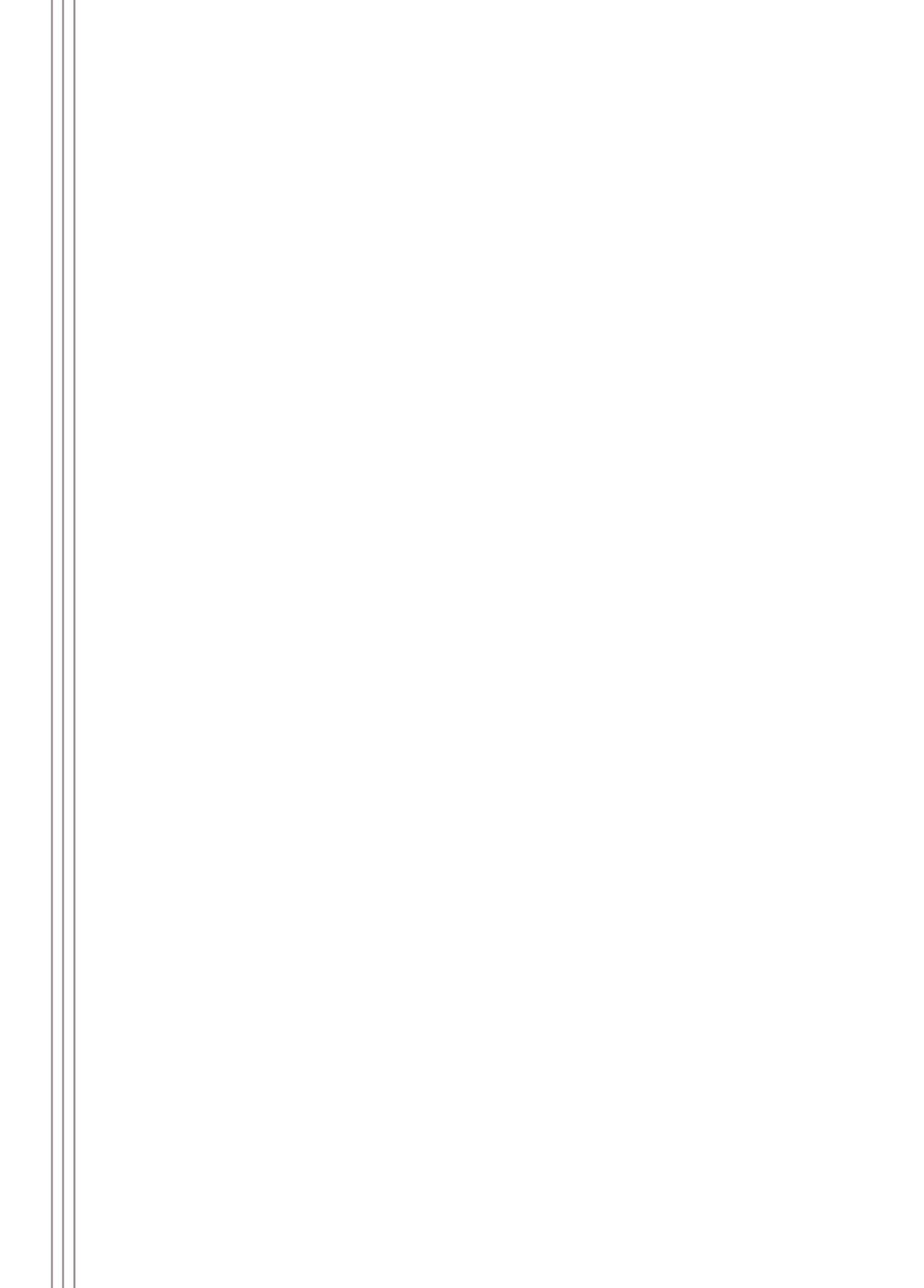
la unanimidad o con un pensamiento único, si no en la búsqueda de la verdad que sólo está en el acuerdo. Queremos un país en el que la violencia, que como dice Saramago “*es una forma de ceguera*”, desaparezca y los conflictos inherentes a toda sociedad democrática encuentren su respuesta en el diálogo. Frente a la intolerancia de las pistolas, el irresistible valor de la palabra. De una palabra desarmada de odio y de confusión.

Esta *Fundación* desea ser como el arado que remueve y regenera la tierra, para que la palabra dé fruto de paz y de libertad, de concordia y de tolerancia. Debemos recordar que el auténtico indicador del desarrollo humano de un pueblo es la libertad, las libertades reales de que disfrutan sus ciudadanos. Y que la violencia no sólo niega la paz, sino que niega, sobre todo, la posibilidad de elegir el propio camino en libertad.

Se ha dicho muchas veces que la democracia es el mejor antídoto contra el terrorismo, pero quizá convenga recordar, una vez más, que la democracia exige el compromiso de todos para alcanzar los grandes bienes de la libertad y de la igualdad, a través de las virtudes cívicas por excelencia que son la tolerancia y la solidaridad. Ser demócrata es rechazar la violencia, es adoptar un comportamiento comprometido con la dignidad de todas las personas, es identificarse con la causa de tantos conocidos o no que sufren la injusticia del miedo y de dolor, es usar la utopía para avanzar.

En esta hermosa e irrenunciable tarea tenemos marcado el camino por Fernando Buesa y por tantos otros cuya vida ilumina nuestro compromiso político y cuyo recuerdo vive entre nosotros, para alimentar nuestra esperanza porque –sigo utilizando las palabras de Saramago y con ello acabo– “*el sufrimiento no se ha acabado, pero tampoco se ha acabado la esperanza*” ■

Muchas gracias.



El Valor De La Palabra
Hitzaren balioa

Hacia la ciudadanía del siglo XXI. Mendeko Hiritartasunerantz

FUNDACIÓN FERNANDO BUESA BLANCO FUNDAZIOA
Acto de presentación de la *Fundación*: intervenciones –20 de febrero de 2001–

M.^a Carmen
Gallastegui

M.^a Carmen Gallastegui

[Profesora de Economía en la EHU-UPV y miembro del Patronato de la *Fundación*]



La *Fundación Fernando Buesa* que hoy presentamos, además de mantener viva la memoria de Fernando, estoy convencida de que va a ser tremendamente útil en esta sociedad. Porque sus objetivos son ambiciosos, pero son también posibles de lograr. Como miembro de la colectividad que se dedica a la enseñanza, como miembro de la Universidad del País Vasco, siempre he pensado que la labor docente, la labor educativa en general, era importante para la sociedad vasca. Como universitarios hemos mantenido la convicción de que enseñar a los alumnos a perseguir la verdad, a enfrentar de una forma positiva los problemas, enseñarles a no sentir miedo frente a la vida, formaba parte de nuestra tarea.

Ahora en estos momentos duros para todos y dramáticos para demasiados, estamos además persuadidos de que debemos esmerarnos todavía más. No basta con que transmitamos conocimientos, no basta con que enseñemos a pensar, no basta con que les formemos la mente. Tenemos la obligación de hacer algo adicional. Algo que exige que todos los vascos y vascas en general, y los que nos dedicamos a la enseñanza en particular, seamos capaces de transmitir, a través de nuestras actitudes, una serie de valores compartidos.

Nuestro ejemplo debe servir para que los que nos observen y nos atienden diariamen-

te, vean que somos capaces de convivir en armonía, que somos capaces de respetarnos, que somos capaces de valorarnos a pesar de opinar de distinta manera. Y para que comprueben que avanzamos rápidamente en acuerdos cuando lo que está en juego es la vida, la libertad y los derechos.

Tenemos que conseguir que todos nuestros jóvenes comprueben, a través de nuestras actitudes y conductas, que nuestro sistema de valores es diáfano y totalmente lexicográfico con todo lo relacionado con el derecho a la vida, el derecho a la libertad y el respeto de todos los derechos humanos en general.

El hecho de que esta *Fundación* nazca y que se presente hoy aquí en Vitoria-Gasteiz, con el objetivo de impulsar esta tarea, la de educación en valores, es por lo tanto una muy buena noticia.

Pero es que además estoy persuadida de que para acabar con la violencia hay que crear alternativas a la misma, y que éstas sólo pueden estar basadas en la vida, en el dejar vivir y en ayudar a vivir. Deben estar basadas en el aire fresco, en la libertad de pensamiento, en un re-pensar continuo de nuestras ideas y de nuestros convencimientos, en el respeto de los Derechos Humanos y desde luego en el reto de crear una sociedad flexible y capaz de dar cabida y de dar acogida a todos y a todas.

No hay nada, absolutamente nada, que justifique los muertos, los numerosos heridos, el sufrimiento familiar, las pérdidas económicas, los exilios, como tampoco creo que haya nada que permita entender el porqué tiene que haber también familias divididas a causa de decisiones que no permitan el acercamiento de algunos presos.

Lo que nos está pasando es totalmente desproporcionado y, visto desde la perspectiva de los que defendemos la vida, lo que observamos y lo que vivimos nos sugiere que hay demasiadas personas que aplican espejos deformadores para mirar la realidad. Espejos que exageran, que distorsionan, que convierten en un lugar desquiciado a una sociedad y a un país que con

problemas no resueltos, como otros muchos, pero un país con esperanza, con proyectos, con ideas, con expectativas y, hasta hace bien poco, con optimismo. Hemos de conseguir cambiar estos espejos, alterar estos prismas distorsionadores. Y ahora con la *Fundación Fernando Buesa* tenemos un instrumento adicional para poder lograrlo.

El mero hecho de intentarlo entre todos, los no-nacionalistas y los nacionalistas, nos permitirá además conseguir otro objetivo de la *Fundación* que ha sido ya mencionado. El objetivo de transmitir una imagen del País Vasco distinta de la que estamos exportando. Una imagen más acorde con lo que a la mayoría de los que aquí vivimos nos corresponde. Una imagen que haga justicia a los miles y miles de personas de este país que tienen bien claro que las ideas se combaten con ideas, que las sociedades se construyen utilizando estrategias decididas, sí, pero también amables y cooperativas. Que las instituciones tienen que ser respetadas, y que si queremos avanzar en el logro de cuotas de bienestar, de desarrollo, de cohesión y de solidaridad, hemos de imaginar el futuro y no anclarnos en el pasado.

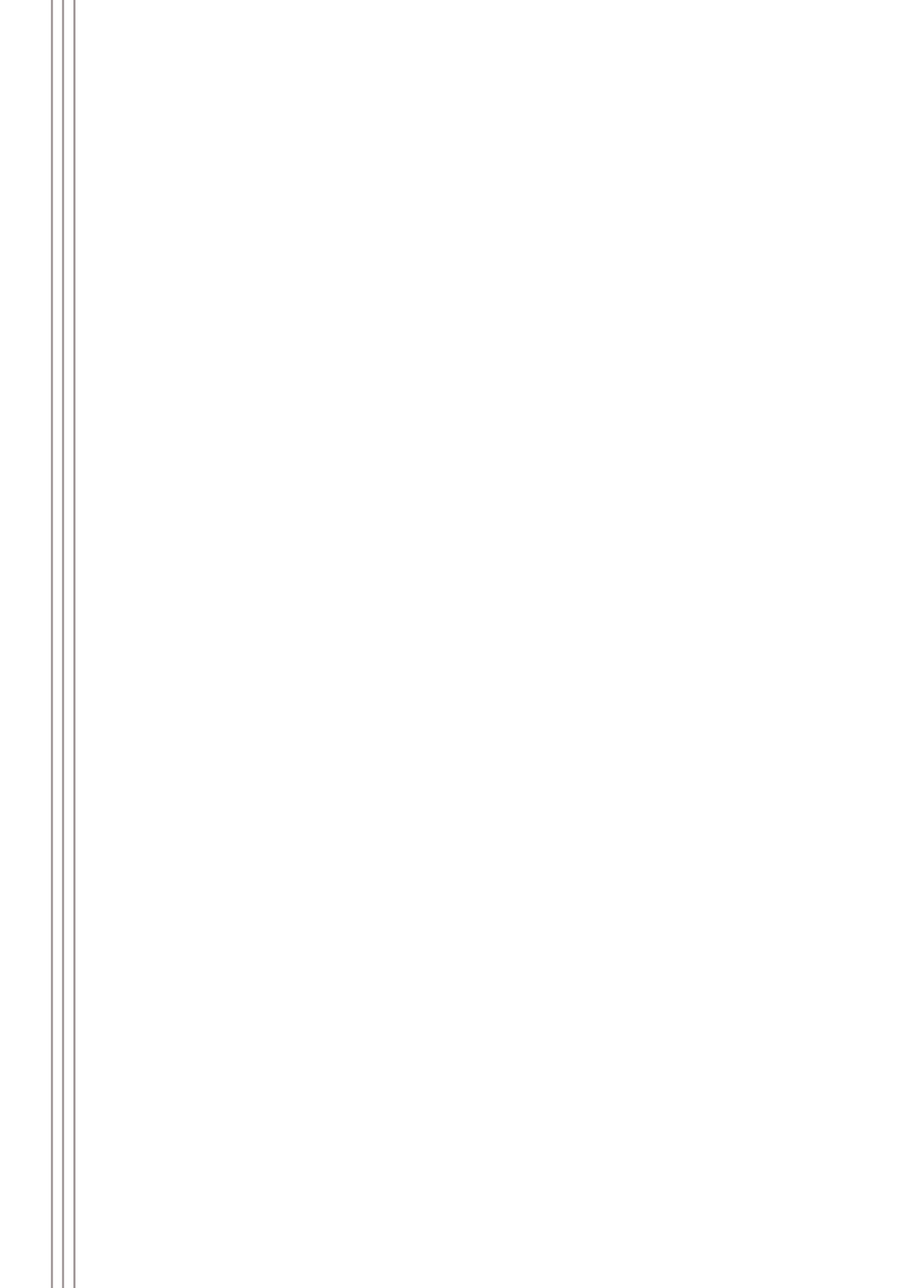
La sociedad vasca, con su pluralidad, con sus conflictos y su violencia persistente, es una sociedad fuertemente compleja que requiere muchas dosis de pragmatismo, de paciencia, de inteligencia, de tolerancia, de cintura. Pero además es una sociedad dinámica. Por lo tanto, es preciso que incorporemos en su análisis elementos dinámicos y aunque, evidentemente, siempre conviene mirar al pasado para aprender de la historia, resulta más certero, en estos momentos, intentar adivinar el futuro para poder tomar decisiones correctas en el presente.

Necesitamos imaginar los distintos escenarios posibles, crear alternativas y dejar que funcione la democracia. Todo esto en una sociedad dinámica es posible que genere cambios, y no todos tienen porqué gustarnos a todos/as de la misma forma, pero tenemos que estar preparados para asumirlos. Tenemos que ser no sólo sensatos sino además capaces de elegir las estrategias correctas que determinarán el éxito de la empresa.

La *Fundación Fernando Buesa* puede y quiere avanzar en la educación de valores y quiere y puede ayudar a transmitir una imagen de un País Vasco cohesionado, libre, esperanzado y necesariamente plural.

Mi participación como patrona de esta *Fundación* pretende ser, además de un homenaje a Fernando, a su familia, a Jorge Díez y a todas las demás víctimas, un compromiso con estos objetivos que la *Fundación* se ha marcado ■

Eskerrik asko parte hartzeko gonbidaketa honengaitik.



El Valor De La Palabra
Hitzaren balioa

Hacia la ciudadanía del siglo XXI. Mendeko Hiritartasunerantz

FUNDACIÓN FERNANDO BUESA BLANCO FUNDAZIOA
Acto de presentación de la *Fundación*: intervenciones –20 de febrero de 2001–

Javier Rojo

Javier Rojo

[Secretario General del PSE-EE de Álava y miembro del Patronato de la *Fundación*]

Nati, Begoña:



En este día en que la *Fundación Fernando Buesa* inicia sus primeros pasos, quisiera trasladaros algunos de los valores que aprendí, que compartí, que fui haciendo míos a lo largo de la dilatada trayectoria personal y política, que tuve el honor de compartir codo con codo junto a Fernando Buesa. Valores que es preciso tener presentes hoy aquí como merecido homenaje en memoria del compañero y amigo caído en el camino hace apenas un año, asesinado por trabajar diariamente en el empeño de rescatar los valores de la libertad, el humanismo en Vitoria, en Álava, en Euskadi. Y no sería justo si en primer lugar no colocara el concepto de la amistad en situación de privilegio.

Quienes nos preguntaban qué hacía posible que dos personas tan diferentes, dos caracteres tan dispares, como el suyo y el mío, fuéramos capaces de trabajar en equipo tantos años, siempre hallaban la misma lacónica respuesta. La lealtad en los buenos y en los malos momentos. Dice el proverbio que la prosperidad hace amigos y la adversidad los prueba. Y a lo largo de todos estos años junto a Fernando hemos compartido ilusiones, alegrías, sufrimientos, diseñado proyectos, albergado esperanzas y –cómo no– soportado adversidades. Momentos duros los vividos sobre los que se cimentó una amistad que hoy en este momento reivindicó

para la vida y para la política, los afectos, el cariño –por qué no decirlo– constituyeron una sólida base sobre la que trabajar por una sociedad de hombres y mujeres felices en torno a un proyecto común.

El compromiso personal, en segundo lugar, define la férrea voluntad de aquellos que como Fernando Buesa deciden asumir responsabilidades, optan por implicarse de modo vital en la política sin buscar excusas para la apatía, sin tratar de ofrecer argumentos para la indiferencia, sin abandonarse a la inercia de la desafección por las ideas. Desde ese concepto de compromiso personal, Fernando Buesa trabajó con ahínco por dignificar la política. Por ello siempre se resistió frente a quienes desde el escepticismo repudian la política atribuyéndole, de modo injusto y maniqueo, el carácter estrictamente mercantilista y sectario. Frente a ello Fernando trabajó por recuperar para la red pública el carácter de servicio público. Todo ello desde la legitimidad de aquel que se sabe perseguido y acosado. Porque el compromiso por la vida y la libertad que tanto reclamó Fernando Buesa para su país no resulta cómodo ni fácil. La defensa de la palabra frente al terror, del compromiso frente a la equidistancia, le costó la vida que tanto amó.

Quiero decir ante vosotros, ante la gente que tanto quiso, que a Fernando lo asesinaron por sus ideas, por ser socialista, por su coherencia en la defensa de los valores éticos y morales de una sociedad que quiere vivir en libertad, por eso quisieron acallar su voz.

Éste es el compromiso y la responsabilidad de la *Fundación*, que su estela prevalezca en generaciones futuras, ése es nuestro reto. Por ello Nati, Marta, Carlos, Sara, como Secretario General de los Socialistas Alaveses, cargo en el que he tenido el honor de recoger el testigo que dejó Fernando, reitero el compromiso con los valores de la vida y la libertad como justo homenaje a quien me proporcionó el tesón y el coraje para no desfallecer en el empeño. Y como ciudadano, como persona, reivindicó la amistad y la lealtad que a lo largo de tantos años tuve el honor de compartir con tu marido, Nati, con vuestro padre, Marta, Carlos y Sara.

Podéis estar orgullosos de su legado, tanto político como personal, que nos proporciona la fuerza para proseguir su tarea, interrumpida por quienes creyeron, de forma estúpida, que acallando su voz acallarían sus ideas. Legado que ahora recoge la *Fundación* que lleva su nombre. Legado que llevan impreso de modo indeleble quienes –compañeros, amigos– tuvimos la fortuna de trabajar a su lado en esta larga marcha por la libertad en la que hemos empeñado lo mejor de nuestras vidas.

Amigos y amigas, quisiera finalizar esta breve intervención, con los versos con que el poeta termina su elegía más bella dedicada al amigo perdido: *“a las aladas almas de las rosas, del almendro de nata, te quiero, que tenemos que hablar de muchas cosas, compañero del alma, compañero”* ■

Gracias.

El Valor De La Palabra
Hitzaren balioa

Hacia la ciudadanía del siglo XXI. Mendeko Hiritartasunerantz

FUNDACIÓN FERNANDO BUESA BLANCO FUNDAZIOA
Acto de presentación de la *Fundación*: intervenciones –20 de febrero de 2001–

Federico Mayor
Zaragoza

Federico Mayor Zaragoza

[Presidente de la Fundación Cultura de Paz y ex director general de la Unesco]



Nati Rodríguez Lajo, Presidenta de esta *Fundación*, y sus hijos, Marta, Carlos, Sara, Sr. Don Jorge Díez, a todos, ilustres autoridades, señor Lehendakari, Diputado General, señor Obispo, señoras y señores:

Me siento profundamente honrado por haber sido invitado a este acto de presentación de la *Fundación* que lleva el nombre de don Fernando Buesa, mensajero de la paz. Se puede matar al mensajero, al heraldo, pero el mensaje permanece y ésta es la hermosa misión de esta *Fundación*: transmitir el mensaje por el que Fernando luchó toda su vida, mantener vivo el ejemplo de su esfuerzo en favor de la cultura de la paz y de la democracia, a través de la defensa de sus posiciones ideológicas, pero respetando, al mismo tiempo, otras diferentes. Este foro puede y debe servir con espíritu integrador a todos los ciudadanos que creen en el derecho a la vida y lo defienden junto con el resto de los derechos humanos.

En esta presentación se ha repetido una expresión, “*untzi berean*”, “*en el mismo barco*”, que me parece muy importante y a mí me gusta mucho emplear. Hace siglos, ya Leonardo Da Vinci nos decía que cuando las aguas están apacibles a bordo de un mismo barco se puede distinguir entre hombres y mujeres, ricos y pobres, blancos y negros, jóvenes y viejos; pero que cuando de repente se desata una tormenta y

se está a punto de zozobrar, súbitamente ya no hay a bordo ni blancos ni negros, ni hombres ni mujeres, ni ricos ni pobres, ni viejos o jóvenes. No hay más que pasajeros que comparten un destino común.

Pues bien, en estos momentos, no somos más que pasajeros que comparten un destino común. Y no sólo a escala de este espacio privilegiado que se llama el País Vasco, sino también a escala nacional y del planeta en su conjunto, y a todos corresponde evitar que el barco se vaya a pique.

Otro de los temas que se han abordado —y que me parece extraordinariamente importante— es *el valor de la palabra*. Como reza la profecía de Isafas: “...y convertirán las lanzas en arados”. Durante siglos, nuestra civilización ha sido la de la fuerza y el predominio de los más altos, de los más fuertes, de los más ricos, sobre los más débiles, los más bajos, sobre los más menesterosos. Ha llegado el momento de poner también en práctica el valor de la palabra sobre la espada.

No nos queda más remedio: tenemos que darnos cuenta de que ha llegado el momento de dar el valor a la palabra. Ya no vale —y así lo he tratado en un libro titulado *Los nudos gordianos*— emplear la espada, como hizo Alejandro Magno cuando le presentaron el nudo de Gordio. Los nudos gordianos que nos atenazan hoy no pueden cortarse con la espada, sino con la palabra... y con la imaginación.

La palabra es una característica eminentemente humana que refleja la fantástica diversidad, la desmesura creadora que es cada persona humana. Y ahí es donde reside nuestra esperanza, en que cada ser humano es distinto y capaz de crear, cada persona es capaz de encontrar nuevos caminos, nuevos rumbos. Por eso debemos sentir un profundo respeto por la vida.

Como Director General de la UNESCO, tenía la última responsabilidad de la preservación de los grandes monumentos y símbolos de creación del genio de la especie humana. Pero también repetía constantemente que lo verdaderamente importante, y lo más vulnerable, eran los más de 6.000 millones

de seres humanos que habitan la tierra, cada uno de ellos capaz de inventar, de innovar, de anhelar, de soñar.

El valor de la palabra refleja muy bien a ese gran parlamentario que fue Fernando Buesa y el coraje que hay que tener para defender con la palabra las propias posiciones, frente a la cobardía de defenderlas con la fuerza, con la violencia extrema.

Por tanto, es cuestión de atreverse, es cuestión de saber, que todos somos capaces de contribuir a hallar estos nuevos caminos, estos nuevos rumbos, que todos somos capaces de crear. Pero que tenemos que tener el valor del valor, también tenemos que saber atrevernos. Recuerdo cuando iba hacia Oxford en el año 66 con aquella ilusión, profesor de Bioquímica, de aprender en un lugar que era muy notorio como un lugar de Gran Ciencia. Y recuerdo haber leído *Sapere Aude (Atrévete a Saber)*. Cuando salí de Oxford pensaba: “sí, tenemos que atrevernos a saber, pero es más importante saber atrevernos”. Tenemos que aprender a saber atrevernos, a tener este valor del valor, para dar también el valor a la palabra.

“*Els homes no son si no son lliures*”, escribió Salvador Espriu. Los hombres no son, si no son libres, si no piensan y dicen lo que piensan, si no escuchan sin prejuicios y son capaces de argüir en defensa de sus criterios, en interacción permanente con los criterios de los demás. A la libertad, como al mar, no se le pueden poner puertas ni vallas. La voz de la libertad, no puede ser una voz de reojo y a hurtadillas. Ésta es la voz a hinojos, la voz hincada, de los que ya no pueden levantarse y recuperar la altura de su dignidad. Frente a la libertad de expresión, que es absolutamente fundamental, que es el pilar de la democracia, que es la que transforma la legalidad en justicia, porque es la voz del pueblo. Esta libertad de expresión tiene que ir pareja con la capacidad de expresión. Capacidad de expresión, porque ambas son esenciales para la participación, la cual a su vez es el fundamento de la democracia.

Pienso luego existo, siento luego existo, como ciudadano participo

luego existo. Si no participo no existo como ciudadano. Participo luego existo, luego cuento. Yo cuento, cuento en mi ciudad, cuento en mi tierra, cuento en mi país, cuento en el mundo, como ciudadanos del mundo que todos somos. Si no nos cuentan, son democracias en las que somos contados, pero que no contamos. Si el valor de la palabra, el valor de la palabra para participar, el valor de la palabra para ser ciudadanos en plenitud, para ser ciudadanos que cuentan y que no sólo son contados.

El valor de la palabra es el lema de este acto, que recuerda y rinde homenaje a la gran personalidad de Fernando Buesa Blanco, parlamentario vasco, cuya vida fue cegada por ETA hará un año dentro de 48 horas. Se quiso acallar su voz. No se pueden acallar las voces, ni se puede quitar brillo a la estela de la trayectoria, de los ejemplos. Finalmente no hay mas pedagogía que la del ejemplo, la que refleja los esfuerzos, los éxitos, los fracasos, los anhelos, los enfoques que cada uno de nosotros finalmente hemos sido capaces de ir desgranando cada día, comenzando cada día. Porque volver a empezar cada día, es volver abrir puertas de esperanza a un futuro distinto cotidianamente.

Nuestra única fuerza no es vencer sino convencer y movilizar un clamor popular en torno a unos ideales. Estoy convencido de que ésta es hoy la solución para el País Vasco y para cualquier problema a escala mundial. Ésta es la fuerza genuina de la democracia: la voz del pueblo, la palabra como expresión del pensamiento, del sentimiento, fruto de la reflexión y esencia de la política. Es raíz y flor de toda cultura. Sin duda por eso Aristóteles definía al hombre a la vez como ente político y como ser dotado de palabra.

Por eso cuando la violencia, el terror, se adueñan de un país, todo y todos callan. Es el silencio de los oprimidos, de los amordazados. Si la democracia es la voz del pueblo, el silencio de la opresión y del miedo es el reflejo de la tiranía. En este contexto, alcanzan todo su sentido los versos del gran poeta catalán mencionado, cuando escribe a los jóvenes, dirigiéndose a través de sus hijos, dice: *“habré vivido para salvaros el significado de algunas palabras”*. Vale la pena consagrar la vida a salvar el significado de algunas pala-

bras, como amor, libertad, identidad, justicia, diversidad, cultura, para así preservar y transmitir los principios éticos que las animan y sostienen. Sólo así, con unos valores suficientemente altos que nos orienten en los momentos críticos, oscuros y nos ayuden a encontrar soluciones a la altura del desafío que debemos encarar todos juntos, todos juntos por una vez las manos no alzadas, sí no tendidas.

“*Hablando se entiende la gente*”, nos recuerda un refrán bien conocido que suena como una invitación a limar asperezas y dirimir conflictos, mediante la conversación, mediante la palabra. Lo contrario, la imposición, el autoritarismo, la violencia y el silencio que generan la violencia y el terror, menoscaban al ser humano al despojarlo de uno de sus atributos esenciales. No es en recintos amurallados, cerrados, aislados y, menos aún, defendidos por la intransigencia, donde se expanden las culturas y su esencia, que es la lengua, sino en la interacción fructífera con otras culturas y con otras lenguas. No es en el repliegue sino en la apertura, no es en la soledad sino en el encuentro. En estos espacios de encuentro, de los que a partir de ahora esta *Fundación Fernando Buesa* será uno de los que permitirá esta concurrencia de tantos diferentes pero coincidiendo que es por la palabra por el valor como se pueden solucionar los conflictos. Abrir las ventanas de par en par, como se decía también en la presentación, no es sólo para ver mejor hacia fuera, no es sólo para ver mejor, es para ser vistos mejor también, y ésta es una de las finalidades también de la *Fundación* que hoy nace.

Los retos del nuevo milenio requieren una reordenación ética, social, económica y política. Los esquemas y las formulas de ayer han perdido vigencia entre otras razones porque eran el producto de pueblos y culturas ahormados por la posesión de un territorio. Hoy, ni la riqueza, ni el poder, ni la cultura, se definen en términos de superficie. La vastedad e influencia de una cultura se reflejan ahora en las regiones del espíritu que es capaz de ocupar. Son sus pintores, escultores, escritores, poetas, filósofos, músicos, arquitectos, periodistas, maestros, científicos, deportistas, y no sólo unos con fines geográficos, no sólo, quienes indican el alcance de una identidad cultural. Es así como se proyectan en el mundo los valores y perfiles de los pueblos, y no por

las fortalezas, y menos por la imposición, y desde luego menos todavía por la imposición violenta, por la violencia extrema, que no tiene paliativos ni justificantes.

Fernando Buesa nació el 29 de mayo de 1946 en Bilbao, y residió en la localidad vizcaína de Guernica hasta los 10 años. Guernica como símbolo de un pueblo, raíces, troncos, ramas. Guernica símbolo también de la barbarie de la guerra. Casado y padre de tres hijos, político, parlamentario. Contribuyó, como ya se ha dicho, de forma relevante a la reordenación y normalización del sistema educativo en Euskadi. Infatigable capacidad para el trabajo, nunca utilizó la espada. Utilizó siempre la palabra, siempre intentó convencer al adversario con argumentos. Su viuda, dijo refiriéndose a él, la que hoy es Presidenta de esta *Fundación*, en el acto de entrega de la medalla de oro de la ciudad de Vitoria-Gasteiz, el 5 de agosto del año pasado, dijo: “*aquí nacieron y crecieron nuestros hijos y aquí si Dios quiere nacerán nuestros nietos*”. Dentro de unas semanas nacerá este primer nieto.

Yo estoy seguro que se logrará la movilización necesaria en favor de la palabra, que permita que viva este nieto y que vivan los hijos de los hijos de todos los que hoy habitan este hermoso lugar denominado País Vasco. Nunca podremos olvidar lo ocurrido. Cada uno desde su ámbito de actuación lo solicita, en el trabajo, la familia, la comunidad de vecinos, los amigos: tenemos que hacer lo posible para erradicar la violencia. Lo solicita quien de manera más directa ha acusado este golpe, este golpe terrible que junto con Jorge Díez infligieron desde la sombra y desde la cobardía el 22 de febrero.

La democracia triunfará, el diálogo triunfará. Hay ejemplos muy recientes que, a pesar de las maquinaciones turbias, de los empecinamientos inexcusables, de la ceguera asesina, nos llenan de esperanza. Y dan a la cultura, a todas las culturas, desprovistas ya de vallas, de cercados, de fronteras, la posibilidad de crecer sin límites. A pesar de los pesares, de sórdidos pesares, el mundo avanza en su conjunto hacia la cultura de paz, hacia las culturas en paz, hacia la paz por la cultura. También Europa, Europa otrora de las luces, ha comprendido en los últimos años –a costa, por cierto, de una gran

herida en su propio costado— que no es la economía la que integra, ni es el dinero lo que une. Eso estaba bien para una comunidad económica. Pero para la Unión Europea no será una moneda la que anude lazos y tienda puentes. Será un ideal de justicia, será la Europa de los pueblos abierta, la Europa de los brazos abiertos y no de los puños cerrados.

El 26 de febrero, apenas unos días después del trágico atentado, Marta, Carlos y Sara escribían: *“no sentimos odio ni rencor, ni mucho menos resignación, sólo tenemos una profunda tristeza y un gran vacío por la pérdida de nuestro padre. La democracia existe, la llevamos con nosotros, y en nuestras manos está cuidarla y preservarla. En especial en las nuestras, las de los jóvenes que construimos el futuro”*.

Por eso es tan importante —como se ha dicho hoy aquí— educar para la paz, educar para la convivencia, porque eso es enseñar a vivir juntos. En 1991 encargué al entonces presidente de la Comunidad Europea, señor Jacques Delors, la elaboración del *Informe sobre la educación en el siglo XXI*. En él se da cuenta de los tres grandes pilares sobre los que debe asentarse la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y el que añadió la Comisión que él presidía, formada por grandes pedagogos de todo el mundo: añadió *aprender a vivir juntos...*, aprender a hacer uso de la palabra, del valor de la palabra. Aprender a que todos juntos podemos tejer un tejido sin desgarros, variopinto, muy distinto del que hoy estamos construyendo.

Hemos vivido durante siglos inmersos en una cultura de fuerza, en la que la razón de la fuerza ha prevalecido sobre la fuerza de la razón. Lo importante era vencer como fuera, y así ha resultado que en realidad todos hemos perdido. El empeño de construir la paz requiere la edificación minuciosa de un armazón de valores, actitudes y dispositivos jurídicos que permitan sembrar en el espíritu de las nuevas generaciones los ideales de democracia, de tolerancia y generosidad. Es una tarea de educación. No hay otra pedagogía que la del amor y el ejemplo, y la que fomenta la inquietud y no la complacencia, porque despierta y mantiene el interés permanente hacia el prójimo y hacia el mundo. Es una fuente perenne de juventud espiritual. Porque somos

jóvenes en la medida en que nos damos.

Al hablar de educación, el proyecto de la *Fundación* que hoy se presenta, habla de “*transmisión de los valores imprescindibles para articular moralmente una sociedad con vigor ético*”, y se habla de los distintos aspectos de promover el estudio, la reflexión y la sensibilización sobre una educación basada en la transmisión de valores fundamentales, pluralismo, tolerancia, responsabilidad, convivencia para promover la observación de los desafíos que se atisban en una nueva sociedad ■

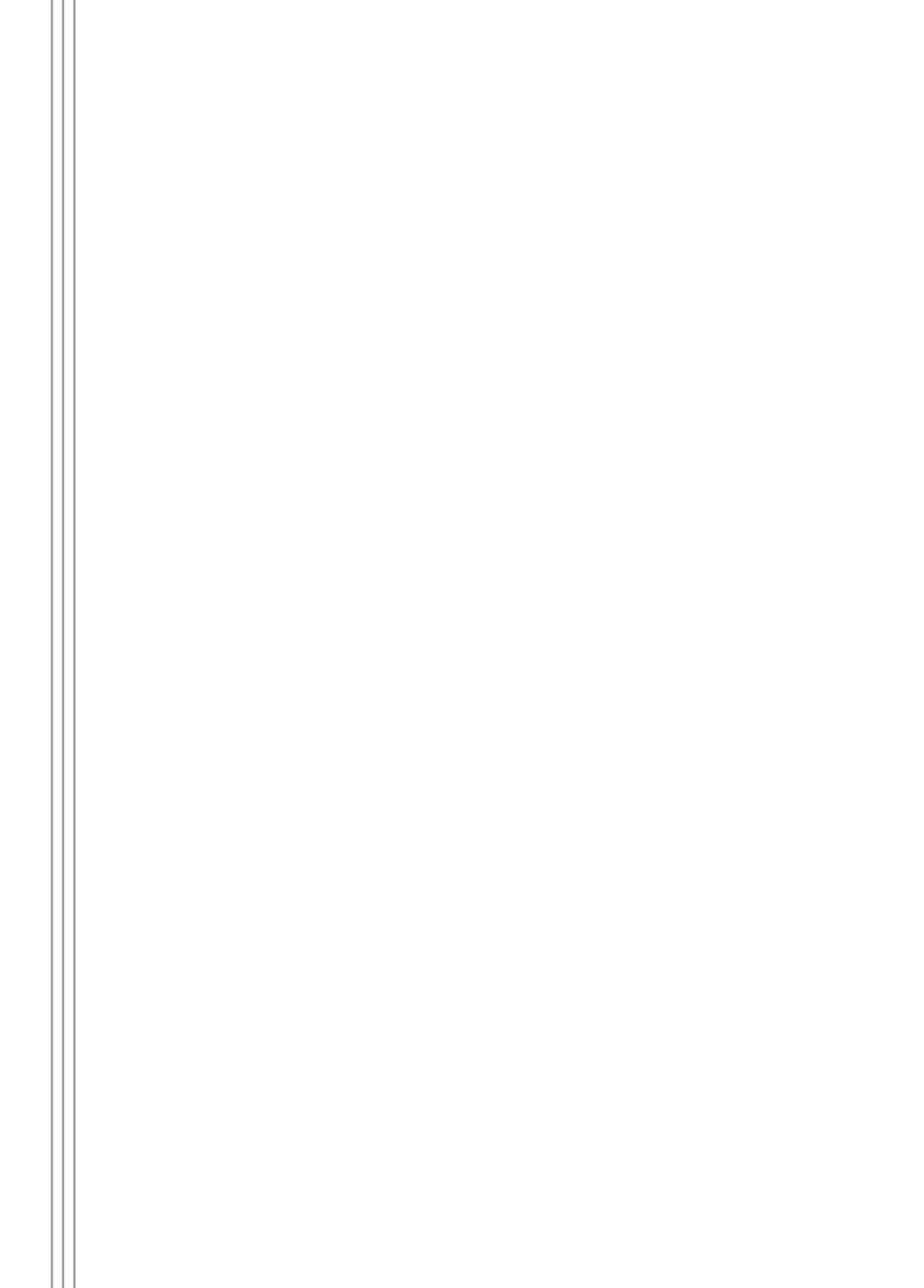




Imagen digital de la página web

6. ARTÍCULOS

Analizar, pensar, proponer

Analizar, pensar y proponer vías para el conocimiento y la intervención. Los tres artículos que presentamos en este espacio parten de este propósito y participan del enunciado central de la publicación: *El valor de la palabra. Hacia la ciudadanía del siglo XXI*. Sus autores son Javier Otaola, Javier Echeverría y Santiago de Pablo.

Con ellos se inaugura un espacio para el estudio, la reflexión y el debate con textos de referencia.

El artículo firmado por Javier Otaola, *La invención de la ciudadanía*, plantea un recorrido en torno a la génesis y desarrollo de la idea política de ciudadanía: desde la *ciudadanía clásica* a la *ciudadanía contemporánea*.¹ Y se reivindica la función estratégica de los valores de ciudadanía para conseguir una sociedad justa, abierta y en progresión.



¹En torno a la conceptualización de la ciudadanía. En el número 191 de la Revista *Anthropos. Huellas del conocimiento* (2001), dedicado monográficamente a las cuestiones de ciudadanía e interculturalidad, puede encontrarse un artículo de referencia elaborado por Ricard Zapata: "Los contextos históricos de la noción de ciudadanía: inclusión y exclusión en perspectiva" (págs. 23-40). Dicho artículo resume la introducción de su libro *Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural: hacia un nuevo contrato social* (Anthropos Editorial, Barcelona: 2001).

“Si somos capaces de colocar en el centro de nuestra vida política la ciudadanía y su discurso cívico, lo identitario encontrará su sentido en el ámbito de lo personal y social y quedará definitivamente atrás la tentación de la xenofobia, la limpieza étnica, los conflictos simbólicos y demás manifestaciones de la obsesión por la identidad. Para poder arribar a ese escenario es decisiva la educación, una pedagogía social e institucional que no exaspere los sentimientos colectivos y que evite radicalmente su manipulación política”, concluirá Otaola.

El texto escrito por Javier Echeverría, *Ciudadanía y sociedad de la información: ampliar el contrato social*, aborda las repercusiones derivadas de la emergencia del *tercer entorno*, originado por la aplicación generalizada e intensa de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC). A juicio de J. Echeverría, este nuevo espacio social (con *señores del aire, tele-súbditos o infosúbditos*, más que ciudadanos por el momento) exige replantear la noción de ciudadanía y crear un nuevo contrato social.

Echeverría avanza siete propuestas de intervención para que “haya una sociedad civil (y ciudadana) de la información, y no sólo el mercado informacional actualmente imperante. La tarea es ardua y no estará exenta de conflictos, algunos de gran envergadura. Pero la aparición, consolidación y desarrollo de la ciudadanía y la democracia nunca ha sido fácil. Se trata de ampliar esas nociones y trasladarlas al nuevo espacio social, al par que modificarlas (ciudadanía-red)”.

El trabajo de Santiago de Pablo, *Cine y terrorismo: luces y sombras en una batalla*, repasa el modo en que el medio cinematográfico ha tratado el fenómeno terrorista. En su estudio realiza un documentado recorrido por los largometrajes más destacados acerca de los grupos terroristas: IRA, Baader-Meinhof, Brigadas Rojas y ETA. Lo analizado le reafirma en la necesidad de plantearse las implicaciones y exigencias éticas que comporta *hacer cine sobre terrorismo*.

En el caso español, Santiago de Pablo desearía que “sin renunciar a sus parámetros dramáticos, muestre a partir de ahora una mayor hondura en

el análisis humano, político, histórico y social de la violencia en Euskadi². De esta forma, sería posible aplicar a Euskadi lo que Jim Sheridan señaló, con motivo del estreno de *The Boxer*, con respecto a Irlanda: «Creo profundamente que las películas pueden y deben ayudar a la paz» ■

² *Asesinato en febrero*. La película realizada sobre el asesinato por ETA del político vasco Fernando Buesa y de su escolta, el *ertzaina* Jorge Díez, ha sido destacada justamente por su profundidad humana y su significación ética: ambas nos alcanzan, como observa también el propio Santiago de Pablo en su artículo.

Asesinato en febrero. Su director, Eterio Ortega Santillana: “La historia es real. También los personajes. Ocurre como cuando se trata de contar una tragedia. Y a veces la tragedia nos pertenece a todos”.

Asesinato en febrero. Su guionista y productor, Elías Querejeta: “Me enteré a través de la radio de un taxi. Acaban de asesinar a dos ciudadanos. No pude evitar un grito. El taxista me miró a través del retrovisor y me preguntó de dónde es usted. Yo dije, soy vasco”.

“Una semana después, quizá diez días, en alguna de las inconvenientes horas que dedico a mi oscuro trabajo de escribir, me dicté una orden: escribe lo que te esté pasando por la cabeza”.

“La orden se me apareció clara y precisa. Sus contenidos eran breves: hay que dar noticia de la intolerancia, hay que dar noticia de los que convierten su voluntad de patria en muerte. Hay que dar noticia de aquellos que se sienten y se piensan legitimados para destruir todo lo que no esté de acuerdo con su forma de entender la realidad, que se sienten legitimados para asesinar. Quise escribir unas páginas de guión para dar noticia de aquellos que, a caballo de no se sabe qué capítulo de la historia, se sienten autorizados para asesinar al vecino”.

“Después hablé con Teri Ortega. El proyecto le pareció bien. Lo ha dirigido”.

“Creo que no debe haber película sin guión”.

“Pero al tiempo, pienso que una película debe consumir el guión. Esta lo consigue”.

Asesinato en febrero. El autor de la música, Ángel Illarramendi: “Con la víctimas, con el dolor de los más cercanos y contra la amenaza de los que se creen en posesión de la verdad y quieren imponerla a los demás está compuesta la música de esta película”.

[Las palabras recogidas: de Eterio Ortega, Elías Querejeta y Ángel Illarramendi, proceden del dossier de la película *Asesinato en febrero* (productora MediaPro)]

El Valor De La Palabra
Hitzaren balioa

Hacia la ciudadanía del siglo XXI. Mendeko Hiritartasunerantz

SOBRE EL CONCEPTO DE CIUDADANÍA
La invención de la ciudadanía

Javier Otaola

El Valor De La Palabra
Hitzaren balioa

Hacia la ciudadanía del siglo XXI. Mendeko Hiritartasunerantz

SOBRE EL CONCEPTO DE CIUDADANÍA
La invención de la ciudadanía

Javier Otaola

Sobre el concepto de ciudadanía

LA INVENCIÓN DE LA CIUDADANÍA

Javier Otaola



Javier Otaola Bajeneta (Bilbao, 1956) es licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto (especialidad Jurídico-Económica) y en esta misma Universidad ha cursado estudios de Filosofía. Ejerció como abogado laboralista, y en la actualidad desarrolla su actividad profesional como letrado de los Servicios Jurídicos Centrales del Gobierno Vasco. Es colaborador habitual en los medios de comunicación (Claves de razón práctica, El Correo Español-El Pueblo Vasco, El Mundo del País Vasco, Radio Vitoria-Radio Euskadi...) y autor de La metáfora masónica. Razón y sentido y Laicidad, una estrategia para la libertad. Es miembro de número de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País y de la Sociedad Landázuri, así como socio-patrono de la ONG Ayuda en Acción.

1. La ciudadanía griega clásica

La idea de la ciudadanía como idea política mantiene al día de hoy toda su actualidad en todas las sociedades democráticas como proyecto siempre en construcción.

Es preciso remontarse a la Grecia antigua para inventariar adecuadamente el origen primordial de la idea, que naturalmente ha evolucionado hasta llegar a nuestro tiempo, pero manteniendo en ese curso evolutivo una raíz de identidad lógica con sus orígenes.

Es un lugar común, pero no por ello es menos pertinente, recordar que los griegos establecieron sistemas políticos fundados sobre la idea de ciudadanía allí donde todos los otros pueblos coetáneos, desde los fenicios hasta las monarquías mesopotámicas, con-

solidaron regímenes políticos basados en una autoridad indiscutida e indiscutible frente a la cual no cabía sino la sumisión; es decir, que, en cierto modo, la ciudadanía, la democracia, como la filosofía, también radicada en Grecia, ha sido en su origen una realidad excepcional; no ha sido lo normal; lo habitual, por el contrario, eran las formas de dominación pura y dura en las que cualquier idea de participación política estaba excluida. Esto nos debe llevar a la convicción de *que la ciudadanía democrática* no es nunca una obviedad, una realidad dada, y asegurada, como si se tratara de una realidad natural, sino que tiene la condición esforzada de todo arte o artificio, y precisa por ello de una voluntad decidida y consciente de construcción.

El paso de súbdito a ciudadano se ha producido además a través de un larguísimo y penoso proceso. Y éste no ha sido un proceso nítido sino que se ha producido de maneras diversas y con modos y formas que no excluyen la contradicción y el retroceso.

En todo caso, y desde nuestro punto de vista, es importante señalar que ya desde la Grecia clásica la idea misma de ciudadanía como idea política ha demostrado una virtualidad especial para suscitar la reflexión sobre el poder político y sobre la democracia en términos tales que no se diferencian mucho de los que se nos plantean en la actualidad.

Ha habido muchos análisis históricos sobre la comparativa entre la *ciudadanía clásica* y la *ciudadanía contemporánea*, es decir, entre la democracia clásica y la democracia moderna que nos permiten comprender la unidad lógica de una idea histórica. También el pensamiento tiene historia¹.

La *ciudadanía moderna* nace precisamente en el marco de los Estados-Nación. También en Grecia la ciudadanía está vinculada a la forma estatal. La *ciudadanía griega* se arraiga en micro-estados, pero Estados al fin. En la Grecia clásica el Estado no se identificaba con una autoridad que ejercía un poder en un territorio determinado, sino con un grupo de ciudadanos que formaban el cuerpo cívico de ese Estado. La ciudad estaba allí donde se encontraban sus ciudadanos. Desde sus orígenes la cuestión de la ciudadanía

¹ I. FINLEY, *Moses I: Démocratie antique et démocratie moderne*. Bibliothèque Payot, Paris, 1976.

se plantea como una relación entre el individuo y el Estado, pero no puede desconocerse que bajo esa relación subyace, también en la Grecia clásica, la cuestión de la pertenencia, lo que hoy llamaríamos *la cuestión identitaria*. En Atenas, origen de la idea de *ciudadanía política*, no se entiende la ciudadanía sin una relación de vínculo con la Hélade². Esta reflexión es pertinente al día de hoy en Europa cuando nos planteamos la emergencia de una nueva forma política como la Unión Europea, que trasciende el Estado-Nación y que obliga a repensar su fundamento y sentido.

La mayor información histórica disponible sobre Atenas y Esparta ha hecho de estas dos ciudades paradigma de los debates sobre *la ciudadanía política* en la Grecia clásica, aunque no es seguro que se trate de las dos ciudades más representativas. Todas las ciudades griegas se plantearon la misma cuestión: en torno a la ciudadanía, cuestión que sigue vigente entre nosotros y a la que pretenden responder nuestras actuales formas democráticas: *¿Cómo hacer para vivir juntos y cuál debe ser el procedimiento para elegir a los que nos gobiernen?*

En todas las ciudades griegas se encuentra la triple fórmula institucional Asamblea-Consejo-Magistrados. También hay coincidencia en el punto de vista teórico de que el poder (*kratos*) pertenece al pueblo (*demos*), pero la aplicación de ese principio y el entendimiento de las relaciones de los individuos con las instituciones dan lugar a formas políticas contrapuestas.

A pesar de la identidad cultural compartida entre las diferentes ciudades de la Hélade, y también de las mismas formas institucionales de referencia, se dan en la Grecia clásica formas políticas contrapuestas, hasta el punto de venir representadas paradigmáticamente en Atenas y Esparta las dos concepciones antagónicas de lo político, siendo aquélla la referencia prototípica de la *ciudadanía democrática* y ésta, el modelo clásico del Estado totalitario.

Se hace evidente, en primer lugar, la diferencia entre las ciudades oligárquicas y las ciudades democráticas. En aquéllas sólo una pequeña parte

² MOSSE, Claude: *La Grèce ancienne*. Seuil, Paris, 1986, pág. 123.

del cuerpo cívico tiene derechos de participación política (así, 600 ciudadanos en Marsilia); en cambio, en Atenas, prototipo de la ciudad democrática, esos mismos derechos de participación se reconocían a una población de 30.000 o 40.000 ciudadanos³. Pero no sólo ésa es la diferencia. Las mismas formas institucionales dan lugar entre los griegos a fórmulas políticas adversas. En algunas ciudades las Asambleas apenas se reúnen, y se limitan en su caso a ratificar decisiones ya tomadas por los respectivos Consejos. En algunas ciudades oligárquicas las magistraturas no se renovaban y se mantenían de por vida; en cambio, en otras, la renovación era regular. En algunas, el *demos* que constituye el cuerpo cívico es él mismo, tan autoritario que acepta, asume o exige un ejercicio tiránico del poder.

Atenas se distingue en el entendimiento *demoliberal* de la ciudadanía. La ampliación del cuerpo cívico después de las reformas de Clístenes y de Ephialte dan lugar a un sistema verdaderamente original: una democracia directa no representativa. Una democracia que se funda sobre la participación de todos los ciudadanos bajo el principio de “un hombre un voto”. Es verdad que no se puede llamar a este sistema de “sufragio universal” ya que hay todavía muchas personas excluidas de esa condición de ciudadano, pero también es evidente la importancia política de esa fórmula, especialmente si la comparamos con el resto de las ciudades helénicas.

La *ciudadanía ateniense* establece el principio de igualdad política que sería posteriormente reivindicado por la propia Revolución francesa: todos los ciudadanos son jurídicamente iguales cualquiera que sea su nacimiento o su fortuna (*isonomía*). Todo ciudadano puede votar en la Asamblea, elegir a los magistrados y ser elegido o sorteado para un puesto jurado en el tribunal del pueblo (Heliada).

Otra idea fundamental para nosotros: la Ley proclama la igualdad en el uso de la palabra (*isegoría*): aquí radica la importancia del *uso de la palabra como fundamento de la democracia*. El derecho a tomar la palabra es condición necesaria para el debate político, la democracia cívica se funda en última instancia en la argumentación y en la convicción⁴. A pesar de todas sus

³ BRULE, Pierre: *La cité grecque à l'époque classique*. Presse Universitaire Rennes, Rennes, 1994, pág. 48.

⁴ HANSEN, Mogens H.: *La démocratie athénienne à l'époque de Démosthène*. Les Belles Lettres, Paris, 1993, pág. 175.

limitaciones, de 30.000 o 40.000 ciudadanos sólo 6.000 podían físicamente estar presentes en la Asamblea, y las dificultades materiales para que todos ellos pudieran participar efectivamente eran evidentes, en un tiempo en el que no había desde luego micrófonos, y la oralidad era el único medio general de transmisión de la información, pero en esa fórmula abierta, en esas ideas de *isonomía e isegoría*, está formulada la esencia misma de *la ciudadanía democrática*.

En esta consideración positiva del modelo ateniense no pueden quedar excluidas las cuestiones problemáticas. Los atenienses eran conscientes de las dificultades que les planteaban el funcionamiento de sus instituciones democráticas, la incompetencia de muchos ciudadanos para el ejercicio de sus funciones, o la cuestión de las formas de remuneración de los cargos, el clientelismo de las facciones, o la demagogia. Atenas era una ciudad rica, tenía recursos (minas, tributos de sus aliados) que le permitían pagar a los ciudadanos que asistían a la Asamblea (el *misthos ekklesiastikos*) o las dietas de los jurados (*heliastas*).

Curiosamente las mayores críticas a la democracia ateniense venían precisamente de los filósofos que gozaban de un gran predicamento en la sociedad ateniense. Muchos de ellos admiraban el sistema espartano por su rigidez de principios o –como Platón– soñaban con regímenes ideales en los que los gobernantes fueran sabios y en los cuales la sociedad estuviera perfectamente jerarquizada y ordenada, en los que no se dieran los desórdenes y la falta de jerarquía de la democracia. No es casualidad que fuera también un tribunal popular el que juzgara y condenara a muerte a Sócrates.

Es evidente que la democracia no garantizaba –ni garantiza– contra la ignorancia y la incompetencia. El miedo a la muchedumbre y a sus reacciones irracionales, así como la capacidad para manipular sus sentimientos y cegar su raciocinio eran ya entonces armas de los demagogos.

Los filósofos que criticaban los excesos demagógicos de la democracia señalaron ya desde entonces la indisoluble relación entre un ejercicio pru-

dente de las instituciones democráticas y la educación: no puede haber una democracia cívica genuina si no hay una educación cívica a la altura de sus exigencias.

La democracia ateniense está en todo caso en el origen fundacional de la *ciudadanía democrática* y es históricamente, con todas sus limitaciones, la primera respuesta histórica a la cuestión central que hoy nos seguimos planteando: *¿Cómo vivir juntos y libres, entre ciudadanos iguales que en ejercicio de su libertad piensan y desean cosas distintas?*⁵.

2. La ciudadanía moderna

Del mismo modo que sabemos que no podemos dejar la actividad económica a merced de las solas fuerzas del mercado, sabemos que tampoco podemos dejar nuestra conciencia colectiva en manos de las ciegas inercias sociales, de los diferentes narcisismos tribales y comunitarios. *La democracia y su ideal cívico-político tienen un contenido utópico porque no son naturales.*

La *ciudadanía democrática*, como la ciencia, como el derecho, la técnica —y hasta el erotismo, la gastronomía y la buena educación— pretenden ir más allá de lo natural. La democracia, por lo tanto, también es artificial porque es un arte, es decir, un artificio que pretende introducir racionalidad allá donde no hay sino materia bruta; si bien, al día de hoy, sabemos que la mejor racionalidad es aquella que tiene en cuenta la acción de los factores irracio-

⁵ Esta pregunta no es sino una formulación específica, *ad hoc*, para penetrar en el problema de la laicidad, de aquellas cuestiones con las que John Rawls comienza su propio trabajo de construcción del concepto de liberalismo político:

1) *¿Cuál es la concepción más adecuada de la justicia para establecer los términos equitativos de la cooperación social entre ciudadanos considerados libres e iguales, y considerados como miembros plenamente cooperativos de la sociedad durante toda su vida, desde una generación hasta la siguiente?*

2) *¿Cuáles son los fundamentos de la tolerancia (...) dado el hecho del pluralismo razonable como resultado inevitable de las instituciones libres?*

3) *¿Cómo es posible la existencia duradera de una sociedad justa y estable de ciudadanos libres e iguales que no dejan de estar profundamente divididos por doctrinas religiosas, filosóficas y morales razonables?*

nales, pero no para rendirse ante ellos, sino para dominarlos.

A pesar de la aparente hegemonía del discurso cívico-político que predomina en nuestra teoría política, nuestra práctica está sin embargo atravesada por la tentación esencialista de tipo herderiano, de identidades compactas, de voces ancestrales y de casticismos más o menos razonables. Esa tensión entre lo político y lo identitario es consustancial a la idea misma de ciudadanía.

Ese magma sentimental de lo identitario no pueda ser simplemente negado, porque todo sentimiento reprimido es doblemente peligroso; habrá que hacerle por lo tanto un sitio; pero, por otro lado, es preciso tener siempre bajo vigilancia la tentación del casticismo político y mantener más vivo aún un racionalismo cívico-político de lo universal, lo indiferenciado, lo simplemente humano. Hoy entendemos que no podemos ser *sólo* ciudadanos del mundo, lo que nos convertiría en una nube flotando en el vacío; las fuentes de nuestro yo manan de un aquí y un ahora del que no podemos escapar, pero no es pensable tampoco una *ciudadanía del aquí* que pueda quedar reducida a los límites de mi tribu cuando cada uno de nosotros es ya hoy en día un mosaico de referencias culturales, y nuestros intereses se juegan en los cuatro puntos cardinales. La ciudadanía tiene una virtud universalizante que no le puede ser seccionada sin matar la idea misma de ciudadanía. Hoy son inviables las ortodoxas identidades restrictivas, y son en cambio viables los mestizajes culturales. Sólo en el marco de esas identidades inclusivas son posibles la herejía, la originalidad y la heterodoxia: en suma, la libertad personal.

La Revolución Francesa, a pesar de algunos de sus notables horrores históricos, es el origen de la *virtud republicana* y de la ética de los *Derechos del Hombre y del Ciudadano*, continuidad ineludible del ideal de la *ciudadanía democrática ateniense* y una de las cotas de civilización más ambiciosas soñadas por los seres humanos, que trasciende incluso el marco de lo puramente franco-francés y se convierte en un nivel de civilidad al que podemos –y creo que debemos– aspirar todos los seres humanos sin tener por ello que renunciar a aquellos particularismos que sean compatibles con ese nivel.

Esa genialidad política consiste en pretender un orden político que no se limite a ser una mera exaltación o celebración de la comunidad sobre la que se funda, sino que va más allá: pretende establecer un poder público al servicio de los ciudadanos individualmente considerados y en su condición de tales, y no tanto en función de su identidad nacionalitaria, étnica, de clase o religiosa. Conforme a ese propósito, el centro y fundamento de lo político no es, por lo tanto, ninguna esencia colectiva, ni el *ius sanguinis*, ni la adhesión a una fe revelada por muy verdadera que ésta sea, ni por supuesto la gloria de una dinastía o la hegemonía de una etnia, sino la realización material y moral de un ideal de convivencia: Libertad, Igualdad, Fraternidad⁶.

La virtud democrática —que podríamos llamar la virtud cívica por excelencia— sería esa capacidad para hacer abstracción de nuestras pertenencias particulares, sin renunciar a ellas, para poder hacer uso en el ámbito de lo político de la sola condición de ciudadano en términos de equidad con los demás ciudadanos. No basta con no ser violento o no aspirar al poder por la violencia para poseer esa virtud que subyace en la democracia. Es muy importante determinar cuál es la *mercancía política* que se ofrece al sufragio para determinar cuál es el valor democrático de cada uno. Le Pen se presenta pacíficamente ante el electorado —ya es algo— pero eso no convierte su discurso político en un discurso cívico-democrático. Su ambición es terrible: llegar a dar la respetabilidad y la fuerza de la mayoría a una ideología antirrepublicana, antilaica, comunitarista, parcialista y xenófoba.

Toda la tradición política occidental, desde la antigüedad clásica, es en cierto modo un largo y problemático proceso de separación del poder político de la parcialidad *pertenencial*: tribal, feudal, étnica, confesional etc.; es un esfuerzo permanente —aunque incompleto— de generalización de la ciudadanía.

Es cierto que lo natural, lo inicialmente dado, es la consideración gregaria del hombre según la cual éste no es sino la manifestación de la totalidad a la que pertenece. La virtud laica (que no tiene nada que ver con la forma del Estado) se funda precisamente en la convicción contraria a esa natu-

⁶ OTAOLA, Javier: “La laicidad como pacto de amistad civil”, en *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País* (Vitoria-Gasteiz), Suplemento n.º 7, 2000.

ralidad, tal y como afirmara Renan, es decir, en la capacidad de hablar y de sentir sin dar muestras inmediatamente de nuestra circunstancia, o sin estar necesariamente determinados por ella. ¿Significa eso que no cabe ninguna celebración comunitaria?, ¿que toda identidad colectiva es en última instancia racista y excluyente? ¿Es ilegítimo siempre el sentimiento de pertenencia?

No. Sólo su malversación política.

El furor de las políticas identitarias, la demagogia embriagadora del *nosotros* comunitario, no está hallando frente a sí un discurso cívico o laico suficientemente matizado y articulado que permita, de un lado, poner al descubierto la interesada manipulación emocional y simbólica de los afectos culturales, étnicos y religiosos, y, por otro lado, habilitar un espacio social –no político– en el que esos afectos tengan su ámbito propio para manifestarse.

Puede ser que el *shock* del pluralismo, la aparición de la multiculturalidad, el estallido de valores de este tiempo histórico hayan provocado un cierto sentimiento de inseguridad psicológica y moral en todos aquellos que fundan su propia identidad, casi en exclusiva, en una determinada identidad colectiva, lo que debilita sus referentes de plausibilidad; es de nuevo el síndrome del miedo a la libertad al que se refería Eric Fromm, que tan terribles efectos provocó en los años 30 del siglo XX europeo.

Frente a ese síndrome la respuesta no puede ser desde luego el abandono fatalista, pero tampoco la mera oposición conceptual y doctrinaria de la racionalidad económica y jurídica; es preciso también saber suscitar y renovar una nueva emoción de lo público que llene la vida política de sentido, de tal manera que no puedan ser resucitados los viejos fantasmas del casticismo político: Viriato y Vercengetorix, Juana de Arco y el Cid Campeador, Jaun Zuría y Aitor, Santiago Matamoros y su caballo blanco, la Virgen del Pilar que-no-quiere-ser-francesa o la Moreneta que-no-quiere-hablar-castellano; que no tengamos de nuevo que vérnoslas con Ministerios de Identidad Nacional con sus Direcciones de Coros y Danzas.

No se trata de anatematizar el gusto por *lo típico*, pero sí de huir de toda política del *tipismo* dándole campo sin embargo en el ámbito de lo cultural y social. Del mismo modo que el laicismo del XIX promovió, en aras de la libertad personal, la separación de la Iglesia y del Estado –del Trono y del Altar– sin negar por ello el derecho individual a vivir la propia fe, entiendo yo que la libertad personal exige de nuevo separar el poder político de todo casticismo étnico –el Parlamento y el tarro de las esencias– sin perjuicio de que cada uno pueda vivir su propia pertenencia cultural libremente.

Frente a este discurso de la ciudadanía y de la preeminencia del individuo se levantan en Europa nuevos discursos políticos como los de Le Pen en Francia, Vlaams Blok en Bélgica, Jörg Haider en Austria, Rossi y el sueño padano, Gianfranco Fini en Italia..., con una teología política de las esencias colectivas. Si realmente consideramos un logro irrenunciable la idea misma de los Derechos del hombre y del ciudadano –con todo lo que ellos significan de nivel de civilización moral y jurídica–, no podemos mirar con indiferencia la visión zoológica de la política. No es casualidad que la consigna de Bruno Mégret, ideólogo del Frente Nacional francés, sea precisamente la de “*rescatar la política del dominio de la ideología de los derechos del hombre*”. Nuestra tarea como demócratas es precisamente la contraria: no permitir que la violación o la ignorancia de esos derechos pueda ser rentabilizada políticamente por ninguna ideología política.

Es mucho lo que se halla en juego.

La laicidad cívica como forma de entender la política exige inexcusablemente una cierta virtud personal consistente en que cada uno de nosotros –líderes religiosos incluidos– sepa distinguir el doble plano en el que inevitablemente tenemos que movernos en una sociedad plural; de un lado, el ámbito de las inevitablemente arriesgadas opciones personales sobre cuestiones de sentido o de pertenencia, que difícilmente admiten verificaciones o falsaciones empíricas; y de otro, el plano en el que se desenvuelven el diálogo civil y el discurso legislativo, en los que no podemos dar por válido –ni siquiera por inteligible– sino aquello precisamente sometido a verificación y falsa-

ción ante los ojos de todos.

Sólo si logramos hacer vigente, conceptual y emocionalmente, esta virtud civil entre nosotros, podremos encarar con esperanza el nuevo siglo estrenado, en el que la multiplicación de pluralismos en todos los órdenes: religioso, estético, filosófico y cultural, va a hacer de la laicidad un imperativo de convivencia, ese punto de encuentro de todos sin el cual el pluralismo se transforma en desintegración y la unidad en opresión.

La tradición democrática europea, si ha de sobrevivir en este siglo XXI, deberá centrarse en la construcción de una *ciudadanía política*, liberada, separada, independiente de las querencias *pertenenciales* que cada uno de nosotros alberga en su *corazoncito*. Insisto, no se trata de negar la realidad psicológica, afectiva y simbólica de esas querencias; no me parece prudente ignorar la realidad de las fuerzas irracionales que nos constituyen, y perder de vista las pulsiones más o menos telúricas que las alimentan. El siglo XX que dejamos atrás nos ha permitido observar la capacidad destructiva que poseen esos fenómenos.

Del mismo modo que no pueden ignorarse las creencias religiosas que estructuran y dan sentido a aquellos que se adhieren a las mismas, que esperan consuelo o salvación de esa adhesión, tenemos que encontrar una manera razonable de contar con lo irracional; todos hemos aprendido –y no ha sido un aprendizaje fácil– a separar nuestras adhesiones religiosas –positivas o negativas– de nuestra lealtad política. Digo que no ha sido fácil y se entiende. Nuestros antepasados, que vivían un mundo explicado por la Religión y articulado por las Iglesias, encontraban en la pertenencia religiosa una identidad colectiva esencial sin la cual era imposible construir un *nosotros* políticamente coherente. De ahí la ruptura política que introdujo la Reforma en las formas políticas y jurídicas de lo que hasta ese momento se entendía como unidad indisoluble del trono y del altar. De ahí la lógica solución del *cuius regio, cuius religio*. La religión del Rey, la religión del Reino. ¿No consideramos hoy absurda –al menos en el contexto de la tradición política europea– la necesidad de homogeneidad confesional de la ciudadanía como justificación de la unidad del Estado?

Una concepción cívica de la política, al día de hoy, en el siglo XXI, nos plantea la necesidad de apalabrar un entendimiento de la lealtad política, separado e independiente de las querencias *pertenenciales*, de las identidades comunitarias o *nacionalitarias*.

Del mismo modo que la ciudadanía como valor laico no pretende negar el valor personal y social de los vínculos confesionales, tampoco pretende cancelar el valor de las voces ancestrales que quieren decirnos quiénes somos. Se trata simplemente de despolitizar esas voces, de evitar la malversación de esa afectividad por parte de las opciones partidarias, los líderes carismáticos o la fácil demagogia de los sentimientos.

La invención de la ciudadanía en 1789 supone algo más que la reivindicación de unas garantías frente a los poderes públicos: lleva implícita una concepción nueva del contrato social que justifica la condición misma de ciudadano. Esa justificación ya no puede venir dada por la consanguinidad comunitaria o la pertenencia identitaria: la ciudadanía es ella misma nuestra identidad política más preciada, la que nos justifica como seres autónomos, la que nos rescata de la condición de súbditos y la que nos permite buscar la felicidad según nuestras propias luces y no simplemente según nuestra tradición identitaria. La ciudadanía nos garantiza incluso la libertad frente a las pulsiones posesivas de nuestra comunidad, nos da el derecho de ser originales, de ser herejes, heterodoxos.

Ya no somos sólo modernos. Este nuevo siglo comienza bajo la invocación de la post-modernidad, que ha comprendido los límites de una racionalidad moderna exclusivamente progresiva que no dé cabida a nuestros arraigos *retros* en lo tradicional, lo simbólico y lo comunitario. Nada nos priva de arraigarnos en una identidad colectiva determinada, del mismo modo que nada nos impide vivir la fe religiosa de nuestra elección con la pureza o la intensidad que cada uno de nosotros desee, pero un concepto cívico del poder político no es compatible con la voluntad de ser garante de una religión, ni de una identidad particular y cerrada, por muy tradicional que ésta sea.

En este tiempo las únicas identidades que son convivibles y compatibles con nuestra postmodernidad política y jurídica son aquellas que huyen de todo fundamentalismo. La fórmula sería la que nos propone Andrés Ortiz-Oses en el prólogo a *La identidad colectiva: Vascos y navarros*, de Josetxo Beriain: “Entre la identidad absoluta o dogmática y la inidentidad vaciada o anulada, puede hablarse de una identidad simbólica, abierta y relacional”⁷

Esa identidad relacional y abierta es relativista, dinámica y no estática; mestiza y no purista; *dialogal* y no simplemente tradicional; es la única que libera al poder político de cualquier pretensión de “ingeniería identitaria”, más peligrosa aún que la ingeniería genética.

Si somos capaces de colocar en el centro de nuestra vida política la ciudadanía y su discurso cívico, lo identitario encontrará su sentido en el ámbito de lo personal y social, y quedará definitivamente atrás la tentación de la xenofobia, la limpieza étnica, los conflictos simbólicos y demás manifestaciones de la obsesión por la identidad. Para poder arribar a ese escenario es decisiva la educación, una pedagogía social e institucional que no exaspere los sentimientos colectivos y que evite radicalmente su manipulación política.

Si la separación del Estado y de las Iglesias fue el gran debate del siglo XIX, el siglo XXI nos debe llevar a la separación de los poderes públicos de las esencias nacionalitarias, siempre proclives a la exclusión, para que la ciudadanía se convierta en el ámbito de la política bajo el pacto de “*amistad civil*”, que la constituye, donde caben todas las identidades abiertas, relacionales y simbólicas ■

⁷ BERIAIN, Josetxo: *La identidad colectiva. Vascos y navarros*. Haranburu / Universidad Pública de Navarra, Alegia (Gipuzkoa) / Pamplona, 1998.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AZURMENDI, Mikel: *La herida patriótica. La cultura del nacionalismo vasco*. Taurus, Madrid, 1998.
- BARBIER, Maurice: *La Laïcité*. L'Harmattann, Paris.
- BERIAIN, Josetxo: *La identidad colectiva. Vascos y navarros*. Haranburu / Universidad Pública de Navarra, Alegia (Gipuzkoa) / Pamplona, 1998.
- BRULE, Pierre: *La cité grecque à l'époque classique*. Presse Universitaire Rennes, Rennes, 1994.
- FINLEY, Moses I.: *Démocratie antique et démocratie moderne*. Bibliothèque Payot, Paris, 1976.
- HANSEN, Mogens H. Hansen: *La démocratie athénienne à l'époque de Démosthène*. Les Belles Lettres, Paris, 1993.
- KYMLICA, Will: *Ciudadanía multicultural*. Paidós, Barcelona, 1996.
- MOSSE, Claude: *La Grèce ancienne*. Seuil, Paris, 1986.
- MULHALL, Stephen; SWIFT, Adam: *El individuo frente a la comunidad. El debate entre liberales y comunitarios*. Temas de hoy, Madrid, 1996.
- PANIKER, Salvador: *Ensayos retroprogresivos*. Barcelona, 1987.
- POPPER, Karl: *La Leçon de ce siècle*. Bibliothèques 10/18, Paris, 1996.
- RAWLS, John: *El liberalismo político*. Crítica, Barcelona, 1996.
- RAWLS, John: *A Theory of Justice*. Harvard University Press, Cambridge (Mass.), 1971 [Teoría de la Justicia, Fondo de Cultura Económica, México, 1978].
- SANDEL, M.: *Liberalism and the Limits of the Justice*. Cambridge University Press, Cambridge, 1982.

El Valor De La Palabra
Hitzaren balioa

Hacia la ciudadanía del siglo XXI. Mendeko Hiritartasunerantz

CIUDADANÍA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
AMPLIAR EL CONTRATO SOCIAL

Javier Echeverría

El Valor De La Palabra
Hitzaren balioa

Hacia la ciudadanía del siglo XXI. Mendeko Hiritartasunerantz

CIUDADANÍA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
AMPLIAR EL CONTRATO SOCIAL

Javier Echeverría

Acerca de los nuevos entornos contemporáneos

CIUDADANÍA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN: AMPLIAR EL CONTRATO SOCIAL

Javier Echeverría Ezponda



Javier Echeverría Ezponda (Pamplona, 1948) es licenciado en Matemáticas y doctor en Filosofía por la Universidad Complutense de Madrid y por la Sorbone (París). Catedrático de Lógica y Filosofía de la Ciencia en la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, es miembro del Instituto de Filosofía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Además de otros trabajos de temática filosófica, ha escrito una serie de cuatro ensayos que abordan el denominado tercer entorno: Telépolis, Cosmopolitas domésticos, Los Señores del Aire: Telépolis y el Tercer Entorno y, finalmente, Un mundo virtual. En 1997, recibió el Premio Euskadi de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales.

1. El impacto social de las nuevas tecnologías de la información

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en particular las tecnologías digitales conectables a Internet, están produciendo una profunda transformación en diversos campos de la vida social. Desde que Al Gore popularizó la metáfora de las autopistas de la información y el informe Bangemann propuso hablar de sociedad de la información, la presencia de las TIC en la vida ciudadana ha ido incrementándose rápidamente, y todo indica que este proceso va a seguir. Muchos autores consideran que estamos ante una auténtica revolución tecnológica, comparable a las suscitadas en otro tiempo por la escritura, la imprenta o la industria. Se habla de globalización, de nueva economía, de la sociedad-red (Castells) y de la brecha digital, mientras el avance de Internet y sus tecnologías complementarias (telefonía WAP, sonido digital, banca y comercio

electrónicos, videojuegos en red, mundos virtuales, etc.) suscita expectativas y posturas de todo tipo. En junio del año 2000, con ocasión de la cumbre de Presidentes de Gobierno en Lisboa, la Unión Europea ha lanzado el plan *e-Europa*, que promueve la rápida adaptación de todos los países europeos a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y en particular a Internet. No se trata pues de una moda pasajera, sino de un profundo cambio tecnológico, al que los jóvenes se están sumando con entusiasmo, abriéndose una brecha generacional, aparte de la división entre inferricos e infopobres, cada vez más acentuada.

Paralelamente se han suscitado importantes debates teóricos para interpretar estas transformaciones. A mi modo de ver, es muy importante adoptar un marco conceptual adecuado para analizar los múltiples cambios producidos por las TIC en la vida social de los países avanzados, y progresivamente también en los países en vías de desarrollo. En este artículo resumiré las propuestas que he hecho al respecto¹ y me ocuparé de la transformación radical que experimenta la noción de ciudadanía en el espacio electrónico generado por las TIC.

2. Estructura del espacio electrónico

A la hora de analizar las transformaciones que las TIC producen en la vida social, conviene tener claro que, además de ser un nuevo medio de información y comunicación, las TIC *generan un nuevo espacio social*, el espacio electrónico, digital, informacional y virtual, al que he propuesto denominar *tercer entorno*. Así como la imprenta, siendo un nuevo instrumento de transmisión de la información y el conocimiento, dio lugar a un nuevo espacio social, denominado República de las Letras en los siglos XVII-XVIII, así también las TIC generan ámbitos electrónicos específicos, cuya estructura debe ser analizada con detalle para saber *dónde estamos* cuando hablamos de las TIC y su impacto social. La hipótesis de los tres entornos ofrece una respuesta clara a esa pregunta. Como veremos, de dicha hipótesis se derivan múltiples consecuencias, en particular a la hora de replantearnos la noción de ciu-

¹ ECHEVERRÍA, Javier: *Telópolis*, Destino, Barcelona, 1994; *Cosmopolitas domésticos*. Anagrama, Barcelona, 1995; *Los Señores del Aire: Telópolis y el Tercer Entorno*. Destino, Barcelona, 1999; y *Un Mundo Virtual*. DeBolsillo, Barcelona, 2000.

dadanía en el espacio electrónico.

El primer entorno de los seres humanos es el campo (naturaleza, *physis*) y en él se han desarrollado formas sociales muy diversas. Para resumir, diré que la sociedad agraria (o rural) es el canon de organización social en dicho espacio físico y geográfico. El desarrollo económico y social en el primer entorno ha estado supeditado a la tierra, a los recursos naturales disponibles y a las condiciones naturales a las que los seres humanos se han ido adaptando. En el primer entorno no cabe hablar de ciudadanía, sino de tribus y pueblos estrictamente *arraigados*, es decir, ligados al lugar de nacimiento y a la tierra para su supervivencia y desarrollo. Cabe distinguir tres grandes formas de poder en el primer entorno: la fuerza (los guerreros), los dioses (magos, hechiceros, brujos) y la economía (propiedad, riqueza, herencia, abundancia o escasez de recursos naturales —agricultura, pesca, ganadería, minería—, etc.).

El segundo entorno es la ciudad (*polis, civitas*), que se superpone al primero y se construye sobre él, usando para ello materias primas, pero también productos manufacturados que requieren industrias de producción en serie. Por ello la sociedad industrial es el canon de organización social en el segundo entorno, aunque haya habido otras muchas formas sociales en él. La aparición de la *polis*, y en particular de la *polis* democrática, supuso un cambio fundamental en la organización social, dando lugar, entre otras cosas, al Estado, los Gobiernos y los Parlamentos. La noción de ciudadanía surgió con la *civitas* y añadió un segundo criterio de pertenencia a una sociedad: la residencia estable de las personas en un lugar, aparte del lugar de nacimiento. En el segundo entorno aparecieron nuevas modalidades de poder y evolucionaron las formas precedentes. El poder de los guerreros dio lugar a los ejércitos, el poder religioso generó Iglesias (ante todo las tres grandes religiones monoteístas) y el poder económico produjo formas nuevas, como la banca, la industria y el capital. Entre los nuevos poderes el más importante es el poder político, que representa a toda la ciudadanía, aunque no hay que olvidar el creciente poder de los científicos (expertos) o el denominado cuarto poder (medios de comunicación). A grandes rasgos, el segundo entorno se caracteriza por el intento de establecer *la primacía del poder político sobre las demás*

formas de poder, y en particular sobre los poderes militar, religioso y económico, que siguieron existiendo. Cabe afirmar que la noción de ciudadanía es inseparable de este principio básico, sin perjuicio del establecimiento ulterior del principio de división de poderes. Sin división de poderes no hay democracia en la *polis*, pero sin primacía del poder político sobre los demás poderes ni siquiera hay *polis*. La forma canónica de sociedad en el segundo entorno es la sociedad industrial gobernada por un poder político, denominado Estado (*res publica*). Dicho poder protege y garantiza los derechos de los ciudadanos, pero también vela por el *bien común* de la sociedad. Puesto que el poder político representa al conjunto de la ciudadanía y se rige por la regla de la mayoría para decidir quién lo ejercerá, y por cuánto tiempo, las sociedades basadas en la primacía del poder político requieren un *contrato social* para su funcionamiento, que habitualmente queda expresado en la Constitución del Estado.

Las consideraciones anteriores, por triviales y básicas que puedan parecer, son indispensables para abordar la cuestión de la ciudadanía en el espacio electrónico. Antes de pasar a ello, es preciso recordar otro factor indispensable para que haya *polis* y sociedad civil, a saber: la existencia de un *territorio* en el que dicha sociedad civil se haya asentado y constituido. No hay constitución de una sociedad civil ni Estado de Derecho sin que se delimite claramente el territorio sobre el que dicha sociedad se asienta y en donde tienen validez sus leyes. La jurisdicción de una *polis* siempre se refiere a un espacio concreto sobre el cual se afirma el principio de soberanía de la sociedad sobre el territorio. El segundo entorno se adueña así del primero, estableciendo fronteras para delimitar las diversas sociedades. Este principio de territorialidad, sin el cual no hay *polis* ni Estado, se va a ver profundamente afectado por la estructura del espacio electrónico generado por las nuevas tecnologías.

Pasemos a describir sucintamente el tercer entorno. No es un espacio físico ni geográfico, sino electrónico y reticular. Las relaciones sociales en el primer y segundo entornos están determinadas por la vecindad y la proximidad. En cambio, en el tercer entorno pueden desarrollarse a distancia gra-

cias a las TIC, que ante todo son teletecnologías. Si el nacimiento era determinante para ser paisano en el primer entorno y la residencia para ser ciudadano en el segundo, en el tercer entorno se participa de la vida social independientemente del lugar donde uno viva y haya nacido. En el espacio electrónico lo importante es el acceso (Rifkin), la conexión (De Kerckhove). Pero es preciso tener en cuenta que las TIC desbordan las fronteras geográficas y políticas a la hora de organizar la infosociedad. El tercer entorno se superpone al primero y segundo de una manera muy específica:

a): No se asienta en la tierra, sino en el aire.

b): La vida social no requiere movimientos físicos, sino flujos electrónicos.

c): Los seres humanos pueden interrelacionarse a distancia, pero sobre todo pueden actuar a distancia.

d): Se rompe el principio de recintualidad (o territorialidad), de modo que la vida social funciona a través de redes telemáticas, electrónicas y digitales.

Hay otras muchas diferencias estructurales entre el tercer entorno y los otros dos², pero las cuatro mencionadas bastan para dejar claro que el espacio electrónico posee una estructura matemática (propiedades *c* y *d*) y física (propiedades *a* y *b*) muy distinta a la de los entornos naturales y urbanos en donde tradicionalmente se han desarrollado las sociedades. Al hablar de una posible sociedad de la información, es preciso considerar que el tercer entorno es el espacio en donde dicha modalidad de sociedad puede desarrollarse. Para ello, la sociedad de la información y sus diversas actividades habrán de adaptarse a la estructura del espacio electrónico, que es distal, reticular, representacional, digital, multicrónico, transterritorial, etc.

² En *Los Señores del Aire* propongo hasta 20 rasgos distintivos. Ver la primera parte de dicha obra.

Si nos paramos a examinar lo que pueda ser el poder en el nuevo espacio social, habrá que tener en cuenta que, de haber formas de poder específicas en el espacio electrónico, habrán de ser poderes en red, a distancia, ejercidos a través de representaciones y flujos electrónicos, con incidencia transterritorial y transnacional, etc. Dicha forma de poder ya ha aparecido, y he propuesto denominarla *Señores del Aire* (o de las redes), para oponerla al señorío de la tierra que, ejercido por unos pocos (feudalismo) o por todos a través del Estado (democracias modernas), ha caracterizado a las sociedades rurales y urbanas. Puesto que el tercer entorno se construye y funciona como espacio social gracias a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el dominio de dichas tecnologías y de los ámbitos sociales que generan pasa a ser la fuente del poder en el espacio electrónico. En el tercer entorno no se requiere dominar la tierra ni ser propietario de ella, sino controlar y determinar los flujos y las representaciones electrónicas y digitales que circulan por las redes telemáticas.

Además de una fuente de energía básica, la electricidad, hay siete tecnologías, como mínimo, que posibilitan la existencia del espacio electrónico: el teléfono, la televisión (radio-televisión), el dinero electrónico, las redes telemáticas tipo Internet, las tecnologías multimedia, los videojuegos (o mejor, infojuegos) y la realidad virtual. Pues bien, los Señores del Aire son las grandes empresas transnacionales que controlan y dominan esas siete tecnologías, así como la electricidad que las hace funcionar. La existencia de los Señores del Aire implica la aparición de una nueva forma de poder, desconocida en el primer y segundo entornos. Es un poder neofeudal, orientado a la construcción, funcionamiento y expansión de lo que podemos llamar feudos de la información. Dichos feudos de la información poseen unas infraestructuras tecnológicas (satélites de telecomunicaciones, antenas de telefonía y televisión, redes de cobre y fibra óptica, redes eléctricas, redes de cajeros y transferencias electrónicas, *software*, *hardware*, productos multimedia, artefactos de realidad virtual, etc.). Los seres humanos acceden a esos infofeudos mediante una serie de prótesis tecnológicas que les permiten conectarse al tercer entorno e intervenir en él, activa o pasivamente. La vida social se desarrolla mediante flujos electrónicos que están controlados (y en su caso produ-

cidos) por esas empresas transnacionales que prestan acceso, servicios y contenidos, cobrando tarde o temprano por ello. En resumen, el nuevo espacio social es ante todo un mercado (infomercado). No hay poder político en él, y por tanto tampoco *polis*. Aunque los Estados, que son las formas sociales dominantes del primer y segundo entornos, tienen un poder regulador y de arbitraje, de ninguna manera cabe decir que dominan el espacio electrónico. Ocurre más bien lo contrario. Los Estados tratan de adaptarse al tercer entorno (véase el plan *e-Europa*), pero éste ha sido construido y se mantiene en funcionamiento gracias a los Señores del Aire. Puesto que el espacio electrónico, aun no estando asentado en tierra, acaba superponiéndose a las ciudades y los campos, los Estados tienen una influencia sobre él cuando ello sucede. Más cuando los flujos circulan por el propio espacio electrónico, es decir, a través de las ondas, los cables y los *interfaces* tecnológicos de acceso, las personas estamos en una relación puramente clientelar con los Señores del Aire.

Dicho de otra manera: en el tercer entorno no hay contrato social, sino contratos privados entre los usuarios y consumidores y los Señores del Aire. Tampoco hay primacía del poder civil, y mucho menos principio de división de poderes, por la sencilla razón de que en el espacio electrónico no se ha constituido Estado alguno, aunque sí existen, y sólidamente organizados, importantes feudos informacionales que se van expandiendo por todo el planeta (globalización). No cabe hablar de *polis* en el tercer entorno, aunque sí es posible proponerla (Telépolis) y propugnar un contrato social para constituir la sociedad de la información como sociedad civil (constituir Telépolis). Tampoco hay leyes, a no ser que entendamos por tales las condiciones (muchas veces leoninas) que dictan los Señores del Aire para sus usuarios y clientes. Las legislaciones estatales siguen vigentes, pero están limitadas en su aplicación por el principio de territorialidad y soberanía. Lo que hizo fuertes a los Estados en el primer y segundo entornos, en el tercero es su principal debilidad. En cambio, los dictados de los Señores del Aire sí que tienen validez transterritorial, so pena de exclusión de las redes (expulsión del feudo informacional), si no de persecución y castigo a cargo de sus ciberpolicías privados. En el tercer entorno somos telesúbditos o infosúbditos, no ciudadanos. Por ello es importante replantear el problema de la ciudadanía en el espacio electrónico.

3. Teleciudadanía

Si pensamos en crear una sociedad civil de la información, y lo que es más, una sociedad democrática de la información, hay que hacer muchas cosas. Enumeraré algunas de las principales, remitiéndome a publicaciones previas sobre esta cuestión para las argumentaciones adicionales³.

1.– La primera exigencia es un cambio mental y conceptual que permita adaptarnos al cambio tecnológico, a saber: pensarnos a nosotros mismos como ciudadanos en un nuevo espacio social, y no simplemente como clientes, usuarios o consumidores de artefactos tecnológicos que nos permiten telecomunicarnos y acceder a distancia a la información digital y electrónica.

2.– La segunda implica la creación de un nuevo contrato social en y para el espacio electrónico. Dicho contrato social atañe a las propias personas y a quienes tienen el poder en el tercer entorno, los Señores del Aire. Por ende, no ha de ser exigido a los Estados, sino a las empresas transnacionales de teleacceso y teleservicios. Sin embargo, puesto que el tercer entorno se superpone a los otros dos e incide muy profundamente en la vida de las sociedades agrarias, urbanas e industriales, dicho contrato social, por así decirlo, también ha de superponerse a los previamente existentes, y en concreto a las Constituciones de los Estados, empezando por los Estados democráticos. Aunque no han de ser los Estados, sino los Señores de Aire y los teleciudadanos quienes firmen ese contrato *e-social* o *infosocial*, los representantes de los poderes públicos han de promoverlo, ser testigos del mismo y, por supuesto, incluirlo en sus respectivas Constituciones.

3.– Ese *contrato social ampliado* ha de estar basado en el reconocimiento de unos derechos humanos fundamentales en el espacio electrónico. Para ello, puede partirse de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, expandiéndola al tercer entorno. Por poner ejemplos concretos: la libertad individual, el derecho a la educación, a la salud, a la dignidad, a la intimidad, y otros muchos derechos que podrían mencionarse, tienen un significado muy distinto cuando se aplican al nuevo espacio social, y no a los

³ Ver ECHEVERRÍA, Javier: “Democracia y sociedad de la información”, en *Isegortá*, septiembre 2000, n.º 22, págs. 37-57.

ámbitos territoriales para los que fueron diseñados.

4.- Es preciso crear alguna modalidad de poder político en el espacio electrónico⁴. Bien entendido que ese poder habría de ser transnacional y reticular, porque de lo contrario no podría ejercerse en el tercer entorno. Es previsible que, en una primera fase, dicho poder se limite a cuestiones técnicas y al arbitraje de reivindicaciones y conflictos. Sin embargo, progresivamente irá adquiriendo mayor influencia, sobre todo si, como es previsible en las próximas décadas, los Señores del Aire se dedican a la infoguerra entre ellos, con el fin de incrementar sus cuotas de poder en las redes.

5.- El concepto de violencia cambia en el tercer entorno. Sin que desaparezca la violencia física, política y social de los dos primeros entornos, ya se está manifestando una nueva modalidad de violencia electrónica, la infoviolencia (infoguerra, virus informáticos, *crackers*, espionaje electrónico, sabotajes, invasión de la intimidad, bombardeos masivos de información, etc.). A mi modo de ver, la infoviolencia supone un progreso respecto a la violencia física y corporal, porque mengua o hace desaparecer el número de mutilados y muertos (véase el ejemplo de la guerrilla zapatista), pero de ninguna manera cabe esperar que en el nuevo espacio social vayan a desaparecer la violencia y la destrucción. Los problemas de los seres humanos no los solucionan las TIC, sino que se manifiestan en otro espacio y conforme a nuevas modalidades de expresión. En el caso de la violencia, ésta deviene representacional. No se busca la victoria en el campo de batalla por aniquilación o apresamiento del enemigo, sino que las estrategias de combate se diseñan en función de sus representaciones e impactos en el tercer entorno. Los casos de ETA y el IRA son paradigmáticos al respecto. En general, el terrorismo contemporáneo tiende a ser infoterrorismo, o lo es desde sus orígenes, porque su objetivo principal consiste en producir impactos en el tercer entorno, es decir, en las mentes de los usuarios de los medios de comunicación. En el tercer entorno no hay monopolio de la violencia (*pace* Weber). Junto a la transterritorialidad, ésta es una de las razones por las que difícilmente habrá Estado en el espacio electrónico.

⁴ Al respecto, ver *Los Señores del Aire*, tercera parte.

6.- Por lo que respecta a la noción de ciudadanía democrática, el cambio principal atañe a la noción de *demós*. Todas las democracias conocidas han estado determinadas por el principio de territorialidad. La elección de representantes políticos la hacen las personas censadas en un cierto territorio o circunscripción, por ser naturales de o residentes en dicho lugar. Una sociedad democrática de la información, en cambio, no se organizaría en base a territorios, sino a redes. Por ello cabe hablar de un *demós-red*, o de teleciudadanía. Lo importante es que todas las personas con acceso al tercer entorno tengan capacidad para participar en la toma de decisiones, sea directamente (redes locales) o a través de sus representantes. Una sociedad democrática de la información ha de ser transnacional y transterritorial, algo que no habido en la historia de las democracias.

7.- Una última cuestión, que puede parecer accesoria, pero que resulta esencial. Supuesto que la eventual sociedad democrática de la información, que todavía no existe ni se vislumbra, fuera representativa, sería indispensable que toda persona pudiera ejercer sus derechos de ciudadanía, y en concreto su derecho a voto, en el mismo tercer entorno. Ello implica un nivel de conocimientos y capacidades en toda la *e*-población que hoy por hoy sólo tienen algunas élites en los países más desarrollados. En una palabra, no habrá democracia de la sociedad de la información si previamente no se educa a los ciudadanos del primer y segundo entornos para el tercero, es decir, si no están alfabetizados digitalmente. Por supuesto, la *e*-educación actualmente promovida por la Unión Europea no basta para democratizar el tercer entorno, pero sí es una condición necesaria para ello. Hoy por hoy, la perspectiva de democratizar el tercer entorno parece enormemente lejana. Parece más probable que los feudos de la información vayan a seguir creciendo y expandiéndose por las sociedades actuales sin contrato social alguno en el espacio electrónico. En todo caso, el derecho universal a la educación electrónica es un prerequisite para que podamos hablar de infoc Ciudadanos y por ello es una de las primeras acciones a acometer para que en un futuro podamos hablar de verdad de teleciudadanía.

Podríamos indicar nuevas acciones para promover el desarrollo de la ciudadanía en el tercer entorno, pero las siete propuestas anteriores muestran en qué sentido hay que impulsar el desarrollo de las TIC para que haya una sociedad civil (y ciudadana) de la información, y no sólo el mercado informacional actualmente imperante. La tarea es ardua y no estará exenta de conflictos, algunos de gran envergadura. Pero la aparición, consolidación y desarrollo de la ciudadanía y la democracia nunca han sido fáciles. Se trata de ampliar esas nociones y trasladarlas al nuevo espacio social, al par que modificarlas (ciudadanía-red). Para hacerlo, es preciso tener clara la situación en la que estamos, que dista de ser halagüeña.

Para terminar insistiré en que, hoy por hoy, no existe una sociedad de la información, aunque sí un infomercado global. Si, hipotéticamente, aceptáramos que dicha sociedad existe, habría que afirmar que no es una sociedad civil, ni mucho menos una *polis*. Y aunque aceptáramos que hay una *polis* en el tercer entorno (Telépolis), no habría más remedio que constatar que dicha república electrónica dista mucho de ser democrática, por mucho que votemos electrónicamente en las elecciones del segundo entorno. El *démos* del tercer entorno está formado por los usuarios de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Hasta que esos teleciudadanos elijan libre y democráticamente a sus representantes para regir los destinos del tercer entorno quedan muchas décadas por recorrer. El progreso tecnológico es muy rápido, pero el progreso social, político y democrático en el tercer entorno están todavía por ver ■

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CASTELLS, Manuel: *La ciudad informacional*. Alianza, Madrid, 1995.
- CASTELLS, Manuel: *La era de la información*. Alianza, 3 vols., Madrid, 1996-98.
- ECHEVERRÍA, Javier: *Telópolis*. Destino, Barcelona, 1994.
- ECHEVERRÍA, Javier: *Cosmopolitas domésticos*. Anagrama, Barcelona, 1995.
- ECHEVERRÍA, Javier: “Dieciséis tesis sobre Telópolis y las ciudades”, en *Quark*, enero-marzo 1997, n.º 6, págs. 63-67.
- ECHEVERRÍA, Javier: *Los Señores del Aire: Telópolis y el Tercer Entorno*. Destino, Barcelona, 1999.
- ECHEVERRÍA, Javier: *Un mundo virtual*. Debolsillo, Barcelona, 2000.
- ECHEVERRÍA, Javier: “Democracia y sociedad de la información”, en *Isegoría*, septiembre 2000, n.º 22, págs. 37-57.
- GORE, Al: “De nouvelles autoroutes pour la société de l’information”, en *Politique Internationale*, octubre 1994. Número especial sobre “Telecomunicaciones y espacio”.
- KERCKHOVE, D. de: *La Piel de la Cultura*. Gedisa, Barcelona, 1998.
- KERCKHOVE, D. de: *Inteligencias interconectadas*. Gedisa, Barcelona, 1999.
- MILLER, S. E.: *Civilizing Cyberspace*. Reading, Mass., 1996.
- MITCHELL, W. J.: *City of Bits*. MIT, Cambridge, Mass., 1995.
- MITCHELL, W. J.: *e-Topia*. MIT, Cambridge, Mass. 1999.
- RIFKIN, J.: *La Era del Acceso*. Paidós, Barcelona, 2000.

El Valor De La Palabra
Hitzaren balioa

Hacia la ciudadanía del siglo XXI. Mendeko Hiritartasunerantz

CIUDADANÍA Y TERRORISMO: UN RECORRIDO POR EL MEDIO CINEMATOGRAFICO
Cine y terrorismo: luces y sombras en una batalla

Santiago de Pablo

El Valor De La Palabra
Hitzaren balioa

Hacia la ciudadanía del siglo XXI. Mendeko Hiritartasunerantz

CIUDADANÍA Y TERRORISMO: UN RECORRIDO POR EL MEDIO CINEMATOGRAFICO
Cine y terrorismo: luces y sombras en una batalla

Santiago de Pablo

**Ciudadanía y terrorismo:
un recorrido por el medio cinematográfico**

LUCES Y SOMBRAS EN UNA BATALLA

Santiago de Pablo



Santiago de Pablo Contreras (Tabuena, Zaragoza, 1959) es catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU). Durante varios años ha ejercido la docencia en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la UPV / EHU, y actualmente lo hace en la Facultad de Filología, Geografía e Historia de la citada universidad. Es autor y editor de varios libros y de numerosos artículos y comunicaciones en revistas científicas y congresos. De entre los primeros cabe destacar *La Segunda República en Álava, El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco* (en colaboración con L. Mees y J. A. Rodríguez Ranz) y *Cien años de cine en el País Vasco*. Asimismo, es crítico de cine, colaborador habitual de *El Correo* y codirector de *Sancho el Sabio. Revista de Investigación y Cultura Vasca*.

*Creo profundamente que las películas
pueden y deben ayudar a la paz*

(Jim SHERIDAN, director de cine)

En la actualidad, cuando el cine ha superado ya los cien años de existencia, nadie duda de su influencia como una de las señas de identidad de la sociedad contemporánea. Sin embargo, en 1895 –año de la primera proyección pública del cinematógrafo de los hermanos Lumière en París– nadie podía prever que lo que comenzó siendo una mera curiosidad, un fenómeno científico o una simple barraca de feria terminara convirtiéndose en un arte, un

espectáculo de masas, un medio de comunicación social y una gran industria, cuya incidencia sobre la historia de la sociedad de los últimos ciento cinco años es patente. Todo ello implica que el cine no puede entenderse como un hecho aislado de la sociedad que produce y recibe los filmes, sino que ambos –cine y sociedad– tienen múltiples interconexiones.

En el caso del terrorismo, esta conexión no es meramente temática. En efecto, desde sus orígenes, el cine ha buscado argumentos en los hechos históricos, políticos y sociales, que por su inmediatez o por el dramatismo de su acción pudieran atraer el interés de los espectadores. No es extraño por tanto que el terrorismo haya sido también un buen filón temático para la producción cinematográfica, especialmente en las últimas décadas. Por otra parte, el terrorismo se ha mostrado y se muestra como uno de los mayores peligros para la democracia y el ejercicio de la ciudadanía y de los derechos humanos, que han costado tantos años de esfuerzo, aunque estemos hablando lógicamente de regímenes democráticos con defectos y por tanto perfeccionables. Una amenaza que –incluso antes del reciente y ya histórico ataque al *World Trade Center* de Nueva York, el pasado 11 de septiembre– ha tratado de socavar los fundamentos de una serie de sociedades, que, como la vasca, siguen tratando de labrarse un futuro en paz y libertad, veinticinco años después del final de la dictadura franquista.

De ahí que no sea posible, en mi opinión, acercarse a las relaciones entre cine y terrorismo sin tener en cuenta sus implicaciones éticas, al tratarse de algo que afecta directamente al ejercicio de las libertades ciudadanas. Es cierto que siempre habrá quién se asuste al oír hablar de ética en relación con el cine, como si fuera necesariamente la antesala de una nueva *caza de brujas* o el regreso a la censura propia de tiempos felizmente superados. No se trata sin embargo de poner trabas a la libertad creadora de los cineastas, sino de resaltar los límites éticos que –como toda actividad profesional– tienen los medios de comunicación. La responsabilidad social de los medios implica más bien un compromiso personal, un autocontrol voluntario en el que cada cual sepa asumir las consecuencias de sus actos y los límites de una libertad individual que están marcados por la libertad de los demás y del conjunto de la

sociedad. Hacer cine sobre el terrorismo como quien habla del pleistoceno, sin darse cuenta de la innegable influencia social que el cine tiene sobre las mentalidades colectivas y sobre las ansias de paz de una sociedad azotada por la lacra del terrorismo, sería muy probablemente una irresponsabilidad. No obstante, es cierto que, en este campo, los límites son difíciles de establecer, puesto que entran en conflicto derechos y libertades que deben ser aquilata-das en cada caso, como veremos al final de este artículo al hablar concretamente de la visión ética de las relaciones entre cine y terrorismo en el caso vasco.

Pero antes de llegar a la conclusión, es necesario –desde una perspectiva histórica– conocer la evolución de las películas que a lo largo de la historia del cine se han acercado al terrorismo. Lógicamente, no todos los filmes relacionados con el terrorismo tienen las mismas características. En algunos casos –tal y como sucede en muchas películas producidas por la industria cinematográfica de Hollywood–, el terrorismo ha sido sólo una excusa para enmarcar una historia más o menos espectacular o entretenida, cuya única finalidad era lograr un producto *comercial*, pero sin pretender en absoluto profundizar en el conocimiento de una determinada coyuntura histórica o política. Los ejemplos más significativos de este tipo de filmes son los protagonizados por el “terrorista psicópata”, cuyas motivaciones son intrascendentes o desconocidas, puesto que lo único que interesa es la descripción cinematográfica de su acción (como sucede por ejemplo en la película *En la línea de fuego* (1993), de Wolfgang Petersen o en *La Jungla de cristal* (1987), de John McTiernan, y sus secuelas)¹. Por el contrario, algunas películas han tenido un carácter de cine militante, más o menos a favor de determinados grupos violentos, y otras –sin renunciar a recuperar el dinero invertido en ellas, que al fin y al cabo es la finalidad última de la industria cinematográfica– han intentado, con dispar fortuna, aportar su granito de arena al conocimiento de una serie de episodios dramáticos de la historia reciente, que desgraciadamente todavía continúan estando presentes en algunos ámbitos, como sucede en el País Vasco.

¹ Cfr. LAFUENTE, Fernando R.: “La ley del silencio”; y WEINRICHTER, Antonio: “Encapuchados”, *ABC Cultural*, 12-V-2001.

Abordar de forma exhaustiva el estudio de las relaciones entre cine y terrorismo superaría con creces el espacio y las posibilidades de este artículo. Por ello, me ceñiré exclusivamente a algunos de los largometrajes más significativos sobre los principales grupos terroristas –basados en reivindicaciones nacionalistas radicales y/o revolucionarias– que han actuado en Europa occidental en la segunda mitad del siglo XX: IRA, Baader-Meinhof, Brigadas Rojas y ETA, a la que, por razones tristemente obvias, dedicaré especial atención. Dejaré de lado tanto los numerosos cortometrajes existentes como otros fenómenos más o menos semejantes, procedentes de ámbitos geográficos distintos, aunque algunas de sus acciones hayan sido perpetradas en territorio europeo (como sucede con el terrorismo palestino reflejado en *21 horas en Munich* (1976), de William A. Graham), así como el terrorismo de extrema derecha, también reflejado por el cine (recuérdese *Siete días de enero* (1978), de Juan Antonio Bardem), pero cuyos grupos han solido tener una menor continuidad orgánica que las cuatro organizaciones terroristas que trataré en este artículo.

1. El terrorismo europeo a través del cine

El IRA (*Irish Republican Army*) ha sido el grupo terrorista europeo más importante de las últimas décadas y sin duda el más tratado por el cine, pues –como ha indicado el profesor de la Universidad de Barcelona José María Caparrós– “la llamada cuestión irlandesa lleva consumida muchísimos metros de celuloide”². Su origen está en la lucha por la independencia de Irlanda en las primeras décadas del siglo XX, magníficamente retratada en películas como *El delator* (1935), de John Ford, o *Michael Collins* (1996), de Neil Jordan. Otros filmes relacionados con este primer IRA y sus antecedentes son por ejemplo *Larga es la noche* (1947), de Carol Reed (la historia de la última noche de un militante revolucionario irlandés abatido por la policía), *Odio en las entrañas* (1970), de Martin Ritt (que se retrotrae al siglo XIX para centrarse en un grupo de exiliados irlandeses en los Estados Unidos), *La hija de Ryan* (1970), de David Lean (que recrea el ambiente de la sublevación de

² CAPARRÓS, José María: *El cine de fin de milenio (1999-2000)*. Madrid, 2001, pág. 23.

Pascua de 1916, en la que arranca también la acción de *Michael Collins* o *El soñador rebelde* (1965), de John Ford y Jack Cardiff (la biografía de Sean O'Casey). Incluso en esa obra maestra de John Ford sobre la sociedad rural irlandesa que es *El hombre tranquilo* (1952) está presente la figura del activista del IRA.

Tras la división de la isla en 1921 y la formación de la República de Irlanda, a finales de los años sesenta el IRA comenzó a realizar acciones terroristas –respondidas por actos similares de los grupos terroristas protestantes o lealistas–, con el fin de lograr la expulsión de los británicos de Irlanda y la reunificación de la isla. Hasta la actualidad –en que el proceso de paz iniciado en 1994 se encuentra en un momento muy complicado– la violencia en Irlanda del Norte ha producido miles de víctimas. La actividad violenta del IRA desde finales de los años sesenta fue objeto de películas como *Jaque a la Reina* (1975), de Don Sharp (en la que, trastornado por la muerte de su familia en los disturbios de Belfast, un hombre se propone como única meta asesinar a la familia real británica), *Cal* (1984), de Pat O'Connor (centrada en la atracción entre una bibliotecaria y el joven que condujo el coche del terrorista que mató a su marido) o *Réquiem por los que van a morir* (1987), de Mike Hodges (en la que, tras un atentado fallido, un miembro del IRA se plantea si seguir en la organización terrorista). Pero ha sido en la última década cuando se han multiplicado los filmes sobre el conflicto irlandés. Esta revitalización del tratamiento cinematográfico del IRA –como afirma Ángel Luis Hueso, profesor de la Universidad de Santiago de Compostela– “*quizás se deba a las nuevas perspectivas que parecen abrirse*”, en especial con la tregua proclamada en 1994, dando lugar a “*algunas obras que, desde puntos de vista muy distintos (...) han ofrecido una interesante aproximación al tema*”³.

Las películas recientes sobre el IRA pueden agruparse sintéticamente en dos grandes bloques, que en buena medida corresponden también al origen de su producción, norteamericana o de las islas británicas. En efecto, quizá la proximidad idiomática y cultural ha hecho que el IRA haya sido el grupo objeto de más acercamientos meramente comerciales por parte del cine

³ HUESO, Ángel Luis: *El cine y el siglo XX*. Barcelona, 1998, pág. 139.

de las *majors* norteamericanas. Así sucede en filmes como *Juego de patriotas* (1992), de Phillip Noyce, protagonizada por Harrison Ford, *Volar por los aires* (1994), de Stephen Hopkins, *La sombra del diablo* (1996), de Alan J. Pakula o *The Jackal* (1997), de Michael Caton-Jones. Ésta última presenta también, aunque de forma completamente anecdótica, la relación entre ETA y el IRA, con la Libia de Gadafi como centro de abastecimiento de diferentes organizaciones terroristas europeas, por medio del personaje de Isabella (sic), una antigua activista de ETA, ex novia de un preso del IRA en los Estados Unidos, que en realidad sólo sirve para introducir un contrapunto femenino en la violenta historia que plantea el filme.

Mayor hondura en el tratamiento del tema han presentado diversas películas británicas o irlandesas, entre las que cabe mencionar la polémica *Agenda oculta* (1990), de Ken Loach, sobre el terrorismo de Estado en Irlanda del Norte, cuya exhibición estuvo prohibida durante un año en el Reino Unido. Se trata de una buena película de denuncia, aunque al poner sólo el acento en la represión indiscriminada de los británicos (se centra en la historia de un abogado norteamericano, que investiga casos de torturas de miembros del IRA, que es asesinado por la policía militar), puede dar la impresión de que el director no oculta cierta simpatía por el republicanismo irlandés.

Algo semejante sucede con la trilogía de Jim Sheridan, formada por *En el nombre del padre* (1993), *En el nombre del hijo* (1996) –dirigida ésta por Terry George– y *The Boxer* (1997). *En el nombre del padre* cuenta un famoso suceso de la historia del IRA y de la a veces indiscriminada represión británica: la detención y encarcelamiento de varios irlandeses (entre ellos, un padre y su hijo, los protagonistas de la película), falsamente acusados de haber asesinado en Guilford a cinco personas. Se trata de una excelente película, que no mitifica al IRA, pero sí critica los excesos de la policía británica y los errores del sistema judicial inglés (tras quince años de prisión, se demostró la inocencia absoluta de los encarcelados, aunque el padre que da título al filme había fallecido durante el encierro). *En el nombre del hijo* narra la famosa huelga de hambre de presos del IRA en 1981, para pedir al Gobierno conservador británico que reconociera el estatuto de “presos políticos” a los

miembros de la organización terrorista, y la elección como parlamentario del Reino Unido de uno de los huelguistas, Bobby Sands. Aunque la película está hecha desde la perspectiva republicana irlandesa y no fue del agrado de la mayor parte de la opinión pública de Gran Bretaña, George y Sheridan (que en este caso es el productor del film) no caen en la demagogia fácil y centran la acción en el drama humano de las madres de los presos y en las diversas actitudes de éstas, divididas entre las que apoyan hasta la muerte la huelga de hambre de sus hijos y las que —en contra de los mandatos del IRA— permiten que sean alimentados. El mensaje ético en contra del terrorismo se refleja nítidamente cuando la madre protagonista repudia el asesinato de un soldado británico a manos del IRA, porque también él es “hijo de alguna madre” (*Some Mother's Son*, título original del filme). Por último, *The Boxer* trata de un antiguo militante del IRA que, tras catorce años en prisión, trata de reintegrarse a la vida civil como boxeador. El reencuentro con su antigua novia (ahora casada con otro ex-presos del IRA) se une al enfrentamiento con las facciones más violentas de la organización, al tiempo que el padre de la chica, dirigente político republicano, negocia la paz con los británicos. Se trata de un magnífico fresco sociológico que aborda en profundidad —sin caer en una justificación del terrorismo y denunciando la violencia— el problema de Irlanda del Norte en los años noventa. No obstante, sí es cierto que en las películas del dúo Sheridan-George, el hecho de poner el acento más en la represión británica que en los atentados del IRA y de situar siempre la cámara desde el punto de vista de los republicanos, puede terminar dando una visión —aunque opuesta a la violencia— algo parcial del problema de Irlanda.

Entre las demás películas recientes sobre el IRA cabe destacar el original tratamiento de *Juego de lágrimas* (1992), de Neil Jordan, centrado más en la historia pasional y en la homosexualidad que en el tema del terrorismo. En este filme, un miembro del IRA se encarga de vigilar a un soldado británico secuestrado, que muere accidentalmente. El terrorista entra en contacto con la novia del soldado, que finalmente resulta ser un hombre. *The General* (1998), de John Boorman, narra la biografía del famoso delincuente irlandés Martin Cahill, que fue finalmente asesinado por el IRA en 1994, tras haberse negado a compartir su botín con la organización terrorista, deseosa de

lograr un omnipresente control social de la isla. La estimable –aunque desgraciadamente poco conocida– *Titanic Town* (1998), de Roger Michell, es un alegato contra la violencia a través de la historia de una madre de familia irlandesa que lucha por reconciliar una sociedad destrozada por el terror. Esta película está basada en la biografía real de Mary Costello, una mujer católica que desafió al IRA y a la represión abusiva de los británicos en los años setenta, tratando de traer la paz a un barrio alterado por la violencia, para lo que promovió la creación de un grupo pacifista de mujeres católicas y protestantes. Por último, *Divorcing Jack* (1998), de David Caffrey, es una peculiar y desenfadada comedia sobre el proceso de paz en Irlanda del Norte a finales de los años noventa, por medio de las desventuras de un periodista que se ve envuelto en una compleja red de enfrentamientos políticos y violentos. Coproducida por Irlanda y Gran Bretaña (quizás como un símbolo de ese intento de superar barreras por medio del humor cinematográfico) y con intervención de la BBC, *Divorcing Jack* no deja títere con cabeza, pero –como afirma el mencionado José María Caparrós– esta “burda astracanada, salvajemente irónica, (...) no va a contribuir en nada –si no al contrario, ya que el desenfadado apenas funciona– a la paz y el futuro del Ulster”⁴. Cabe destacar que en esta película se alude también a la situación vasca, cuando en una escena la radio irlandesa da la noticia del inicio de la tregua de ETA, en la que habría influido el proceso de Irlanda.

El grupo terrorista Fracción del Ejército Rojo (*Rote-Armee-Fraktion*, RAF), denominado habitualmente Baader-Meinhof por el nombre de dos de sus primeros dirigentes, Andreas Baader y Ulrike Meinhof, surgió a raíz de la radicalización de parte del movimiento estudiantil de 1968 en Alemania. Tras realizar diversos atentados (especialmente sangrientos en la denominada *ofensiva de 1977*), sus principales componentes –que se encontraban cumpliendo condena– aparecieron muertos en prisión, aparentemente por suicidio. La incidencia de la Baader-Meinhof en la sociedad alemana ha sido llevada al cine en diversas ocasiones, comenzando por *El honor perdido de Katharina Blum* (1975), de Volker Schlöndorff, que ponía en la picota tanto determinados métodos policiales como la influencia de la prensa popular sensacionalis-

⁴ CAPARRÓS, José María: *El cine de fin de milenio (1999-2000)*. Madrid, 2001, pág. 25.

ta. Un acercamiento diferente es el de *El cuchillo en la cabeza* (1978), de Reinhard Hauff, un film simbólico y minoritario, en el que se plantea la defensa del individuo frente al poder, a través de un médico que se ve implicado casualmente en una acción terrorista. Al ser herido por la policía, no sólo queda afectado física y psicológicamente, sino que se ve comprometido ideológicamente. El film colectivo *Alemania en otoño* (1978) está integrado por varios episodios que reflejan diversos aspectos de la sociedad alemana contemporánea, entre los que destaca precisamente el terrorismo de la Baader-Meinhof y el polémico final de sus integrantes en las cárceles alemanas. *Stammheim. El proceso* (1986), también de Reinhard Hauff, es la documentada recreación del proceso judicial que tuvo lugar en 1975 en Stammheim contra los principales miembros de la Baader-Meinhof. *Las hermanas alemanas* (1981), de Margarethe von Trotta, cuenta la historia –basada en hechos y personajes reales– de dos hermanas desde los difíciles años de la posguerra en Alemania hasta los años setenta. Una de ellas, implicada en el terrorismo, terminará suicidándose en la cárcel, pero su hermana no cree en la versión oficial de su muerte e intenta averiguar la verdad. Por último, en *El silencio tras el disparo* (2000), recientemente estrenada en España, Volker Schlöndorff se centra en los sueños y desencantos de una terrorista que, durante los años setenta, inicia una nueva vida con una identidad distinta en la República Democrática de Alemania, protegida por la Stasi, donde se da cuenta que la utopía igualitaria por la que había luchado tiene poco que ver con lo que pensaba. Como se puede observar, la represión policial y –en menor medida– las dudas que plantea el empleo de la violencia entre los propios terroristas son también en el caso de la Fracción del Ejército Rojo los principales aspectos tratados por el cine al acercarse al terrorismo europeo de extrema izquierda.

Semejantes al grupo terrorista alemán son las Brigadas Rojas italianas, nacidas también en la extrema izquierda del movimiento estudiantil de 1968, con la idea de provocar una desestabilización del Estado italiano, por medio del recurso al terrorismo. Uno de los primeros filmes que se acercó a este grupo fue *Querido papá* (1979), de Dino Risi, centrado en la relación entre el presidente de una multinacional –que presume de haber sido revolucionario en su juventud– y su hijo, miembro de las Brigadas Rojas. El con-

flicto se hará tragedia en el momento en que la organización terrorista decida asesinar al protagonista. *La tragedia de un hombre ridículo* (1981), de Bernardo Bertolucci, contaba la historia de un empresario que se veía obligado a pagar el rescate por la vida de su hijo secuestrado. Una de las acciones más conocidas de las Brigadas Rojas, el asesinato en 1978 del líder de la Democracia Cristiana italiana Aldo Moro, fue llevada al cine en *El caso Moro* (1986), de Giuseppe Ferrara. Más recientemente, Massimo Calopresti dirigió la estimable *La segunda vez* (1996). Es la historia de un profesor universitario que, habiendo sufrido hace quince años un atentado de las Brigadas Rojas, reconoce por la calle a la terrorista que atentó contra él, que ha obtenido prisión atenuada y se encuentra en proceso de rehabilitación. El contacto entre ambos personajes permite al director italiano abordar el complejo tema de la reconciliación, la reparación a las víctimas y las secuelas psicológicas del terrorismo.

2. ETA vista por el cine

Respecto a ETA, desde 1977 hasta la actualidad, un total de veintisiete largometrajes, la mayor parte dirigidos o producidos por vascos, han abordado directa o indirectamente el problema de la violencia en Euskadi. Sin embargo, a pesar de este alto número de filmes sobre el tema, la escasa calidad y hondura de buena parte de esas películas ha hecho que la mayor parte tengan escaso éxito entre el público⁵.

Fue sobre todo en los años setenta y ochenta –en el contexto de un *cine vasco* politizado como consecuencia de la transición democrática– cuan-

⁵ Para un análisis más detallado de este tema, cfr. PABLO, Santiago de: “El terrorismo a través del cine: un análisis de las relaciones entre cine, historia y sociedad en el País Vasco”, en *Comunicación y Sociedad*, vol. XI/2, 1998, págs. 177-200. Pueden verse también HEREDERO, Carlos F.: “El reflejo de la evolución social y política en el cine español de la transición y de la democracia. Historia de un desencuentro”, en VV. AA.: *Escritos sobre el cine español*. Valencia, 1989; CAPARRÓS, José María: *El cine español de la democracia*. Barcelona, 1992; BESAS, Peter: *Behind the Spanish Lens. Spanish Cinema under Fascism and Democracy*. Denver, 1985; HOPEWELL, John: *El cine español después de Franco*. Madrid, 1989; Y MONTEVERDE, José Enrique: *Veinte años de cine español (1973-1992). Un cine para la paradoja*. Barcelona, 1993.

do se multiplicaron las películas (primero cortometrajes y luego largometrajes) que reflejaban la situación vasca. Esta eclosión era lógica, ya que el final de la dictadura invitaba a llevar a la pantalla lo que no había podido decirse en los años anteriores y de ahí la abundancia de películas que daban una visión de claro partidismo favorable al nacionalismo vasco e incluso proclives a ETA. Diversos cineastas (entre los que destaca Imanol Uribe, con tres largometrajes fundamentales en la época, dos de ellos basados en hechos reales de la historia de ETA: *El proceso de Burgos*, *La fuga de Segovia* y *La muerte de Mikel*) abordaron directamente el tema. Incluso películas históricas vascas, ambientadas en épocas históricas muy alejadas de la contemporaneidad, como *Akelarre*, de Pedro Olea, o *La conquista de Albania*, de Alfonso Ungría, eran susceptibles de una doble lectura, desde la época en que se situaba la acción y desde la coyuntura vasca de los años ochenta. Junto a las producciones vascas, otras películas dieron también su particular visión de algunas acciones de ETA, como el asesinato de Carrero Blanco, llevado al cine por Gillo Pontecorvo (*Operación Ogro*) y con menor acierto por José Luis Madrid (*Comando Txikia*).

Desde comienzos de los años noventa, la búsqueda de temas más universales en el cine vasco, un cierto hartazgo de los espectadores por la politización de este cine y los cambios políticos produjeron una reducción en el número de filmes sobre la violencia en Euskadi. No obstante (a pesar del explícito deseo de los cineastas de separarse de la tradición del cine militante propio de la transición), siguieron apareciendo películas sobre ETA, entre las que se pueden mencionar *Días contados*, de Imanol Uribe, *Días de humo*, de Antxon Eceiza, y *Sombras en una batalla*, de Mario Camus, que es en mi opinión la película de ficción que con más hondura ha llevado hasta la fecha el tema de ETA a la pantalla. Entre finales de la década de 1990 y la actualidad ha podido observarse cierto renacer del interés cinematográfico sobre el terrorismo, que probablemente no es ajeno a la evolución de la sociedad vasca, con hitos significativos, como los sucesos de Ermua en 1997 y la tregua de ETA en 1998-1999, que parecían hacer posible una visión distinta de la que el cine había dado mayoritariamente hasta este momento. Así, tras el estreno en 1997 de *A ciegas*, de Daniel Calparsoro (una película cuyo sentido

se vio modificado por el asesinato de Miguel Ángel Blanco), llegaron *Yoyes*, de Helena Taberna (que salió airosa en el tratamiento de un hecho histórico comprometido, el asesinato por ETA en 1986 de la antigua dirigente de la organización, Dolores González Katarain, *Yoyes*⁶) y los tres filmes estrenados en el año 2001 (*La voz de su amo*, *El viaje de Arián* y *Asesinato en febrero*), con alguna película más en perspectiva.

Estos tres últimos filmes son un buen ejemplo de la diversidad de acercamientos posibles a ETA desde el cine, pues *La voz de su amo*, de Emilio Martínez Lázaro, recuerda la ambigüedad propia de buena parte del cine sobre el terrorismo de los años ochenta, en el que no se sabía si la verdadera maldad estaba en ETA o en la policía española, que –como sucede en esta película, aunque no sea ésa la intención del director– siempre es tanto o más corrupta, más malvada y en el fondo más criminal que la organización terrorista. Diferente es el caso de *El viaje de Arián*, del debutante catalán Eduard Bosch, una película en la que sí hay una toma de postura clara contra la violencia etarra y contra la *kale borroka*, aunque desde el punto de vista cinematográfico el filme en su conjunto, a pesar de sus aciertos, no termine de funcionar. Muy otro es el resultado del documental *Asesinato en febrero*, producido por Elías Querejeta, presentado con éxito en la Semana de la Crítica del Festival de Cannes de 2001 y que se centra en el asesinato por ETA del dirigente socialista Fernando Buesa y del *ertzaina* Jorge Díez Elorza, que tuvo lugar en Vitoria en febrero del año 2000. A partir de testimonios de familiares y amigos de ambas víctimas, de imágenes de la capital alavesa y de la voz de un experto que narra, con una *objetividad* impresionante, cómo se comete un atentado, el director Eterio Ortega y el guionista –el propio Querejeta– nos acercan con gran intensidad dramática a un hecho desgraciadamente demasiado habitual entre nosotros. Fotografía, montaje y banda sonora logran un *tempo* perfecto, por medio del cual el espectador se introduce en un mundo de contrastes, tan real como brutal. Los autores han tenido además el mérito de no centrar el documental en un análisis *racional*, histórico o político del asesinato. De hecho, ETA no se menciona expresamente ni una sola vez a lo largo del filme, como tampoco se aclara, hasta los créditos finales, la filiación polí-

⁶ Una visión más crítica de esta película en relación con su tratamiento del terrorismo es la de Fernando Savater, “Filmar la política”, *El Correo*, 7.V.2000 (reproducido también en SAVATER, Fernando: *Perdonen las molestias*. Madrid, 2001).

tica de Fernando Buesa. Pero todo eso sobra ante la plasmación en la pantalla (sin caer en el morbo ni en el sentimentalismo fácil) de la humanidad de las víctimas y de la inhumanidad de los verdugos. *Asesinato en febrero* no es básicamente –como escribió el crítico Ángel Fernández Santos⁷– un documental en sentido estricto, sino un “poema trágico” y en definitiva un magnífico ejemplo de lo que el cine –desde una perspectiva ética, pero sin convertirse en un panfleto arrojado– puede hacer para que entendamos un poco más el drama humano del terrorismo.

En estas décadas, el cine sobre ETA ha ido evolucionando –seguramente al ritmo que lo hacía la propia sociedad– desde una cierta benevolencia o al menos comprensión con la violencia (que puede estar en relación con la “fascinación” ante ETA que, según Jon Juaristi, hubo en ciertos sectores de la izquierda vasca y española en la etapa final del franquismo y en la transición, al verla como la organización que más se había opuesto a la dictadura⁸) hacia posturas éticamente más comprometidas. Sin embargo, dejando de lado algunos ejemplos aislados, existe un abanico en el que una relativa ambigüedad convive y se entrecruza muchas veces tanto con una cierta mitificación de ETA como con la condena de la violencia. Así, a pesar de la evolución cronológica, cierta ambigüedad ha sido característica de muchos de los filmes sobre ETA. Esta idea es perceptible incluso en películas nada “sospechosas” como *La rusa* (con guión de Juan Luis Cebrián, ex director de *El País*), en la que los personajes negativos no son los terroristas, sino algunos militares españoles, que no han abandonado sus ideas franquistas y que boicotean la “necesaria” negociación política con ETA; o en *Días contados*, de Uribe, en la que la figura del terrorista que interpreta Carmelo Gómez puede quedar idealizada, sobre todo por su actitud “humanitaria” ante su amante.

Esto podría explicar también que no haya habido a veces grandes diferencias entre los puntos de vista de las películas vascas y de las producidas en el resto de España, que presentan percepciones y matices diversos,

⁷ FERNÁNDEZ SANTOS, Ángel: “Una película sublevada”, *El País*, 2.V.2001; y “Una herida abierta”, *El País*, 25.V.2001. Cfr. también HARGUINDEY, Ángel S.: “Sentimientos y razón”, *El País*, 13.V.2001; DE PABLO, Santiago: “Directo al corazón”, *El Correo*, 16.VI.2001; y KNÖRR: “La huella del horror”, *El Correo*, 14.VII.2001.

⁸ Cfr. JUARISTI, Jon: *El bucle melancólico. Historias de nacionalistas vascos*. Madrid, 1997, págs. 361-362.

pero sin que pueda establecerse ni mucho menos una separación diáfana entre las películas “vascas” y las “españolas”, según su tratamiento del terrorismo. Así, el cine influye sobre las percepciones que la sociedad tiene del problema de ETA, pero también a veces es la sociedad la que va por delante de la creación cinematográfica, como quedó reflejado en el diferente mensaje de *A ciegas*, antes y después del asesinato de Miguel Ángel Blanco. Si cuando estaba realizando el rodaje, Calparsoro declaró que *A ciegas* reflejaba “*la confusión de Euskadi*”, tras el estreno —que tuvo lugar después de la conmoción social que supusieron los sucesos de Ermua— afirmó que *A ciegas* era “*un basta ya a la violencia*”⁹, lo que refleja bien a las claras cómo el significado de la película depende no sólo de su producción, sino del nivel de percepción de la sociedad que lo recibe y cómo los creadores han de adaptarse a la realidad social.

Por otra parte, resultan significativos los temas que se repiten en las películas sobre ETA. Además de algunos hechos clave de su historia (el juicio de Burgos, el asesinato de Carrero Blanco), el tema más tratado ha sido el regreso del exilio o de la cárcel, la vuelta a casa, con la consiguiente dificultad para reinsertarse y volver a la vida civil de los antiguos etarras. Esta dificultad para comenzar de nuevo (que también está presente en diversas películas sobre el IRA y otros grupos terroristas europeos) sería debida no sólo a la represión o a factores externos, sino a la intolerancia del mundo *abertzale* radical y de la propia organización terrorista, como sucede en *Yoyes*, *Amor en off* o *El viaje de Arián*. Otro de los aspectos tratados con mayor asiduidad (tanto en el caso vasco, como en el irlandés y el alemán) han sido los excesos represivos de la policía en la lucha antiterrorista. Independientemente de que en ocasiones esto haya correspondido a la realidad —en grado muy distinto en cada país y en cada época—, lo cierto es que, en lo que se refiere a Euskadi, esta visión cinematográfica puede contribuir a tratar de buscar un punto de equilibrio entre dos violencias simétricas (la de ETA y la del Estado), dando así una visión muy parcial del problema.

⁹ *Deia*, 11.XII.1996; y *El Correo*, 26.VII.1997.

3. Cine y terrorismo: una reflexión ética desde Euskadi

Parece claro que existe una relación entre la imagen sobre el terrorismo que aportan el cine y otros medios de comunicación y la percepción social de la violencia en la sociedad. Sin embargo, saber hasta qué punto es el cine el que influye sobre la sociedad o ésta la que *permite* determinados niveles de discurso al cine es una cuestión prácticamente irresoluble y probablemente existe una doble influencia en ambos sentidos. Así —centrándonos en el caso vasco—, pienso que el cine ha influido sobre las percepciones que la sociedad ha tenido del problema terrorista, pero también a veces ha sido la propia sociedad la que ha ido por delante de la creación cinematográfica, como quedó reflejado en el caso vasco en la diferente percepción de *A ciegas*, antes y después del asesinato de Miguel Ángel Blanco. En cualquier caso, el que casi millón y medio de espectadores españoles (además de los que la pudieron visionar en vídeo o en los múltiples pases por televisión, en España y en el extranjero) vieran en el cine una película de mensaje en mi opinión tan ambiguo como *La muerte de Mikel*, casi un millón *El Pico* o *El caso Almería* o 700.000 *La fuga de Segovia* tuvo que influir sin duda sobre la actitud de la sociedad ante ETA, aunque quizás en ese momento era poco más lo que se podía decir. Por el contrario, el eco que ha tenido *Asesinato en febrero* (teniendo en cuenta que se trata de un documental, pensado en buena medida para televisión) tiene con toda seguridad una incidencia muy distinta, también en una sociedad cuya actitud social ante ETA ha cambiado notablemente en los más de quince años que separan ambas películas.

Todo ello nos lleva a un tema muy complejo, como es la actitud ética y la responsabilidad social del cine al tratar el terrorismo. Es cierto que, según algunas opiniones, hablar de ética y cine es un contrasentido que sólo serviría para abrir las puertas al retorno de la censura cinematográfica. Sin embargo, cabría recordar las palabras del especialista Ángel Quintana, quien, refiriéndose a la reivindicación por parte del gran maestro Roberto Rossellini de una “*ética de las imágenes*”, se preguntaba: “¿*Es una utopía o una necesidad hablar de ética en un universo audiovisual donde la palabra ética se ha trans-*

formado casi en un tabú?”¹⁰. Es cierto que los propios directores de las películas sobre terrorismo, en relación con la ambigüedad predominante en ellas, han tratado en muchas ocasiones de mantener cierta distancia, aclarando que ellos no querían tratar en absoluto el tema de ETA, sino sólo utilizarlo como una excusa para contar una historia policiaca o de acción. Así, Imanol Uribe declaró a un periódico belga que elegir un etarra como protagonista de *Días contados* era “*un azar circunstancial*” e incluso, al referirse a su película más claramente política, *El proceso de Burgos*, recalcó que no era “*un filme político en sentido estricto*”. Por su parte, Daniel Calparsoro declaró que en *A ciegas* utilizaba “*el terrorismo como Scorsese usa a los gangsters*”¹¹. Pero, a pesar de estos intentos de no implicarse a fondo en el tema, las polémicas extracineamatográficas provocadas por estas películas –como también sucedió en Irlanda con *Michael Collins*, *Agenda oculta* o *En el nombre del padre*– o la forma diversa en que la prensa de diferentes ideologías ha acogido los filmes demuestran que ese pretendido distanciamiento absoluto es imposible.

Con motivo del estreno de algunas de las películas sobre ETA que hemos mencionado, diversos autores han recordado esta necesidad de implicación ética. Así, Manuel Hidalgo afirmaba en 1994 –a raíz del estreno de *Días contados*– que hay “*temas que se pueden tocar o no tocar, todos, pero, si se tocan, algunos temas comprometen intelectual y moralmente. ¿Puede un creador español, y vasco, reducir a un etarra, hoy, a su mera circunstancia, instrumental en el filme, de un individuo tenso y genéricamente acosado y oculto?*”. El cineasta Antonio Mercero reconocía en 2000 que, para los cineastas vascos, “*llevar al cine el conflicto vasco es un deber moral*” y Emilio Martínez Lázaro aseguraba que “*el cine español ha tratado el tema de manera frívola*”¹². En este último caso, creo que sus declaraciones fueron un tanto autoexculpatorias, al haber realizado durante la tregua de ETA una película confusa, *La*

¹⁰ QUINTANA, Ángel Quintana: “El camino del cine didáctico de Roberto Rossellini”, en VV. AA.: *De Dalí a Hitchcock. Los caminos en el cine*. La Coruña, 1995, pág. 226. Sobre las relaciones entre cine y ética, cfr. por ejemplo MONGIN, Olivier: *Violencia y cine contemporáneo: ensayo sobre ética e imagen*. Barcelona, 1998; ALCOVER, N.: *Cine contemporáneo: ética y sociedad*. Barcelona, 1996; y GONZÁLEZ MARTEL, Javier: *El cine en el universo de la ética*. Madrid, 1996.

¹¹ *La Libre Belgique*, 25.X.1994; BESAS, Peter: *Behind the Spanish Lens. Spanish Cinema under Fascism and Democracy*. Denver, 1985, pág. 207; y *El Periódico de Álava*, 1.IX.1997.

¹² *Magazine-El Mundo*, 22.X.1994; *El Correo*, 25.II.2000; y *El Cultural*, 16.V.2001.

voz de su amo, tratando con motivo de su estreno de reubicarla en el nuevo contexto, marcado por la vuelta de ETA a las armas y el final de la esperanza que supuso –a pesar de sus contradicciones– la tregua de 1998-1999. En cualquier caso, Martínez Lázaro recalca que *“lo que yo nunca hubiera hecho con ETA es por ejemplo una película de aventuras, donde los terroristas son terroristas y héroes al mismo tiempo. Esto es algo que se ha dado en el cine español y efectivamente me parece muy frívolo”*¹³.

El escritor Juan Manuel de Prada ha ido mucho más lejos, afirman- do recientemente que *“en España no se ha hecho un cine cívico sobre el terrorismo; sí se ha hecho, en cambio, un repugnante cine terrorista, en el que los administradores arbitrarios de la muerte (...) aparecen retratados como criaturas humanas, con sus “motivaciones” ideológicas, sus vehemencias juveniles, sus desencantos sobrevenidos. (...) Esta imagen idílica y falseada, en la que el terrorista aparece como una criatura trágica, despedazada por las dudas, asediada por una realidad hostil, es la que nuestro cine ha intentado mostrar al mundo”*. Según él, habría que hablar incluso de *“apologías encubiertas”*, puesto que *“la intención de estas películas no ha sido otra que propagar la idea de que el terrorismo tiene sus razones”*¹⁴. Sin suscribir por completo estas apre- ciaciones –puesto que creo que el cine sobre ETA se ha movido siempre en general más cerca de la ambigüedad que de la apología– pienso que el cine, como todos los medios de comunicación, tiene una innegable responsabilidad social ante el terrorismo y, sin caer en el panfleto o en la propaganda política, no puede ser ajeno a una visión ética.

Quizás la propia complejidad y la persistencia actual del problema del terrorismo han dificultado hacer un análisis de mayor calado desde el cine, como el que se ha hecho con mayor hondura –aunque con resultados diversos según las películas–, por ejemplo, del caso de Irlanda. El propio Jim Sheridan declaró en el Festival de San Sebastián de 1996 que consideraba más difícil hacer una película sobre el terrorismo en el País Vasco, al ser mucho más complicado que el caso irlandés. A conclusiones semejantes han llegado varios directores españoles, como el navarro Montxo Armendáriz, que ha señalado que se trata de un tema complicado que *“habría que coger con papel de fumar”*

¹³ *El Cultural*, 16.V.2001.

¹⁴ *ABC*, 14.V.2001.

a la hora de llevarlo al cine, o Antonio Mercero, que añadía que “no sé si tenemos suficiente perspectiva para hacerlo”¹⁵. Comparando estos dos ámbitos territoriales (Irlanda y el País Vasco), el historiador cinematográfico Carlos Roldán afirma que el hecho de que el cine británico haya abordado con mayor profundidad y calidad el tema del IRA es debido a “la existencia de una rica tradición cinematográfica en su país y la amplitud de la libertad de expresión del mundo anglosajón, incomparable a la que se vive en el Estado español. Ya se ha visto cómo películas que han abordado el tema de ETA aquí (...), incluso poniéndose algunas de ellas en contra de ETA, han recibido tales ataques que desaniman a cualquiera a la hora de abordar el tema”¹⁶. Siendo exacta la primera parte de su afirmación –en relación a una mayor tradición de cine británico social y políticamente comprometido– no creo que el control de la libertad de expresión por las autoridades españolas desde la Transición haya sido mayor que en Gran Bretaña. Por el contrario, casi ha habido más dificultades *ambientales* para mostrar una visión crítica con ETA, aunque este hecho ha ido remitiendo en los últimos años.

La inexistencia de una *fórmula mágica* para resolver el problema vasco, la división y las contradicciones de la propia sociedad y el hecho de que se trate de una situación todavía abierta han hecho más difícil que el cine pueda abordar con hondura y seriedad, sobre todo por medio de la ficción, uno de los aspectos más trascendentales de la historia reciente de Euskadi. No obstante, ha habido algunas excepciones, con películas que –desde puntos de vista muy diferentes– han dado una buena visión fílmica de la historia de ETA, como son en mi opinión *Sombras en una batalla*, *Yoyes* o *Asesinato en febrero*, lo que supone un pobre bagaje, teniendo en cuenta el alto número de filmes producidos. En este sentido, hay que esperar que el cine español, sin renunciar a sus parámetros dramáticos, muestre a partir de ahora una mayor hondura en el análisis humano, político, histórico y social de la violencia en Euskadi. De esta forma, sería posible aplicar a Euskadi lo que Jim Sheridan señaló, con motivo del estreno de *The Boxer*, con respecto a Irlanda: “Creo profundamente que las películas pueden y deben ayudar a la paz”¹⁷ ■

¹⁵ *El Correo*, 28.IV.1996, 2.III.1997 y 25.II.2000; y *El País*, 31.VII.1998.

¹⁶ ROLDÁN, Carlos: *El cine del País Vasco: de Ama Lur (1968) a Airbag (1997)*. San Sebastián, 1999, pág. 361.

¹⁷ Citado por CAPARRÓS, José María: *El cine de nuestros días*. Madrid, 1999, pág. 107.

ANEXO: LARGOMETRAJES SOBRE ORGANIZACIONES TERRORISTAS EN EUROPA OCCIDENTAL*

EL PAÍS VASCO: ETA

Año	Título	Director
1977	<i>Comando Txikia</i>	José Luis Madrid
1978	<i>Toque de queda</i>	Iñaki Núñez
1979	<i>El proceso de Burgos</i>	Imanol Uribe
1979	<i>Operación Ogro</i>	Gillo Pontecorvo
1981	<i>La fuga de Segovia</i>	Imanol Uribe
1983	<i>El caso Almería</i>	Pedro Costa
1983	<i>El Pico</i>	Eloy de la Iglesia
1983	<i>Euskadi hors d'État</i>	Arthur Mac Caig
1983	<i>La muerte de Mikel</i>	Imanol Uribe
1983	<i>Los reporteros</i>	Iñaki Aizpuru
1984	<i>Goma 2</i>	José Antonio de la Loma
1985	<i>Golfo de Vizcaya</i>	Javier Rebollo
1986	<i>Amor de ahora, El</i>	Ernesto del Río
1987	<i>La rusa</i>	Mario Camus
1988	<i>Ander y Yul</i>	Ana Díez
1988	<i>Proceso a ETA</i>	Manuel Macià
1989	<i>Días de humo</i>	Antxon Eceiza
1989	<i>La Blanca Paloma</i>	Juan Miñón
1991	<i>Amor en off</i>	Koldo Izagirre
1991	<i>Cómo levantar mil kilos</i>	Antonio Hernández
1993	<i>Sombras en una batalla</i>	Mario Camus
1994	<i>Días contados</i>	Imanol Uribe
1997	<i>A ciegas</i>	Daniel Calparsoro
2000	<i>Yoyes</i>	Helena Taberna
2001	<i>El viaje de Arián</i>	Eduard Bosch
2001	<i>La voz de su amo</i>	Emilio Martínez Lázaro
2001	<i>Asesinato en febrero</i>	Eterio Ortega

IRLANDA: IRA

Año	Título	Director
1935	<i>El delator</i>	John Ford
1947	<i>Larga es la noche</i>	Carol Reed
1965	<i>El soñador rebelde</i>	John Ford y Jack Cardiff
1970	<i>Odio en las entrañas</i>	Martin Ritt
1970	<i>La hija de Ryan</i>	David Lean
1975	<i>Jaque a la Reina</i>	Don Sharp
1980	<i>El largo Viernes Santo</i>	John Mackenzie
1982	<i>Danny Boy</i>	Neil Jordan

1984	<i>Cal</i>	Pat O'Connor
1987	<i>Réquiem por los que van a morir</i>	Mike Hodges
1990	<i>Agenda oculta</i>	Ken Loach
1991	<i>Un tiempo pasado</i>	Pat O'Connor
1992	<i>Juego de lágrimas</i>	Neil Jordan
1992	<i>Juego de patriotas</i>	Phillip Noyce
1993	<i>En el nombre del padre</i>	Jim Sheridan
1994	<i>Volar por los aires</i>	Stephen Hopkins
1995	<i>Eye of the Storm</i>	Lawrence Gordon Clark
1996	<i>La sombra del diablo</i>	Alan J. Pakula
1996	<i>Michael Collins</i>	Neil Jordan
1996	<i>En el nombre del hijo</i>	Terry George
1997	<i>Un gesto más</i>	Robert Dornhelm
1997	<i>The Jackal</i>	Michael Caton-Jones
1997	<i>The Boxer</i>	Jim Sheridan
1998	<i>Juego sucio</i>	Jim McBride
1998	<i>The General</i>	John Boorman
1998	<i>Titanic Town</i>	Roger Michell
1998	<i>Divorcing Jack</i>	David Caffrey

ALEMANIA: BAADER-MEINHOF

Año	Título	Director
1978	<i>Alemania en otoño</i>	Colectivo
1978	<i>El cuchillo en la cabeza</i>	Reinhard Hauff
1981	<i>Las hermanas alemanas</i>	Margarethe von Trotta
1986	<i>Stammheim. El proceso</i>	Reinhard Hauff
1999	<i>El silencio tras el disparo</i>	Volker Schlöndorff

ITALIA: BRIGADAS ROJAS

Año	Título	Director
1979	<i>Querido papá</i>	Dino Risi
1981	<i>La tragedia de un hombre ridículo</i>	Bernardo Bertolucci
1986	<i>El caso Moro</i>	Giuseppe Ferrara
1996	<i>La segunda vez</i>	Massimo Calopresti

* Salvo en el caso de ETA, la lista de filmes sobre el resto de las organizaciones terroristas no es exhaustiva, sino meramente indicativa. La relación de cada una de estas películas con el terrorismo es muy dispar, desde las que se refieren directamente a hechos reales hasta aquellas en las que el terrorismo es sólo un telón de fondo de la historia que narra el filme.

١٥٠

7. PALABRA GRÁFICA:

Ventanas para mirar y ver

Palabra gráfica: el ágora, el viaje, el proyecto.

Cada palabra gráfica –fotográfica– propone e inaugura nuevos abecedarios visuales: ventanas para mirar y ver. Así, sutilmente se leen y se generan otras realidades; así se trenza, se multiplica y se enriquece también la red ciudadana. Así, con palabras gráficas: las de Martín Díez Zurutuza y Gert Voor In't Holt.



Díez Zurutuza ahonda en el recuerdo de *las cosas*, en sus marcas sobre la piel de la imagen, en los vestigios de la identidad y del tiempo...

Voor In't Holt presenta escenas en las que los sujetos afrontan su individualidad y su relación con el entorno. La luz y los colores tratados crean paisajes que interrogan al ciudadano.

Ambos nos regalan sus originales: sus palabras fotográficas.

Martín Díez Zurutuza

Sin título. Fotografía. 40 x 60 cms. 2001





Gert Voor In't Holt

Sin título. Fotografía. 50 x 50 cms. 2001







Imagen digital de la página web

8. PALABRA ESCRITA:

Ventanas abiertas a las palabras

Palabra escrita: el ágora, el viaje, el proyecto.

Un proyecto para configurar un ágora de encuentro con los otros, sus palabras y sus acciones; un ágora en el que el valor de la palabra nos configure en la cultura abierta, digna y plural de la convivencia.

Un proyecto para viajar y abrir ventanas hacia los recorridos individuales y colectivos en libertad; hacia los trayectos solidarios de los caminos de la vida; hacia el compromiso con los silenciados para que se escuche también su palabra; hacia el uso cívico de las palabras; hacia el pensamiento crítico; hacia la resistencia frente a las lógicas totalitarias; hacia las casas, las calles y los parques de las palabras; hacia los que carecen de casas, de calles, de parques, de palabras.

Un proyecto para este país: para que sea un ágora y emprenda viajes con las ventanas abiertas de las palabras, de la palabra escrita, la palabra ética, la palabra vital: las palabras de nuestro comportamiento ciudadano. Un país con palabras para que los que no tienen palabras las recuperen; un país polifónico cuyo pentagrama se escriba con las voces de la libertad, la paz, la justicia, la democracia. Un país con ventanas.

Por el valor de las palabras abrimos la ventana de este ágora: cuatro ventanas brindadas por Antonio Altarriba, José Ignacio Aranes, José Luis Cancho y José Manuel Heredia. Altarriba concluirá que “quizá, armando las palabras, callen, por fin las armas”. Aranes reclamará la exigencia y la generosidad en el trato con las palabras: “si sabemos escucharlas, sabremos *escuchar-nos* y *hacer-nos* escuchar en libertad”.

Cancho insta a recordar y narrar: “si olvidas, no escribes. Si escribes, no olvidas”.

Y Heredia nombra las palabras “contra la crueldad de aquellos / que pretenden enseñar geografía / con mapas de sangre”.

Los cuatro reivindican y nos ofrecen el valor de la palabra.





Hay palabras que, a fuerza de usarlas de forma parcial o partidista, a fuerza de tergiversarlas o de repetir las con interesada insistencia, pierden el sentido. Sé que quedan mustias e ineficaces como pólvora mojada. Se siguen pronunciando y todavía provocan un grandilocuente estallido, pero ya no causan ningún impacto, son como salvas al aire, tan sólo estruendo fonético.

Cuando reina la confusión y las palabras ya no dicen sino que se limitan a hacer ruido, algunos empuñan las armas para hacer más ruido que los demás. ¡Que hablen las armas! argumentan, olvidándose de que las armas sólo rugen. En medio de tanta palabra sin munición y de tantas balas sin significado, se impone regresar al arsenal del léxico, cargar las palabras con su acepción correspondiente, apuntar al blanco correcto y disparar sin temor. Quizá, armando las palabras, callen, por fin, las armas.

Antonio Altarriba



He dicho ventana y el sol
se ha marchado pidiéndoles a
todos que olviden sus apellidos.

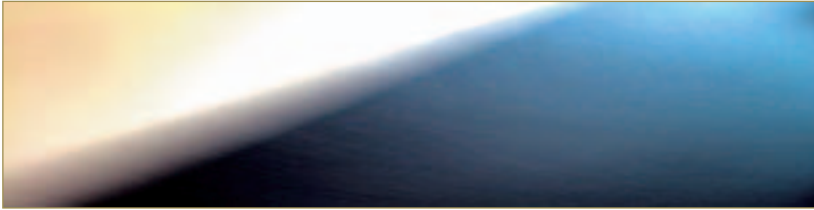
He dicho pueblo
solidarizándome con los jóvenes y nerviosos
cadáveres.

He dicho planeta
contra la crueldad de aquellos
que pretenden enseñar geografía
con mapas de sangre.

José Manuel Heredia

Uno coge las pistolas por amor a sus semejantes y acaba matando a sus semejantes por amor a las pistolas. Recuérdalo. Repítelo. Narrar es repetir. Narrar es recordar. La luz de la narración, la luz de la repetición. Si olvidas, no escribes. Si escribes, no olvidas. Uno coge las pistolas por amor a sus semejantes y acaba matando a sus semejantes por amor a las pistolas. Recuérdalo. Repítelo.

José Luis Cancho



Las mujeres y los hombres se alimentan de palabras. Sí. Los hombres y las mujeres poseen nombre, rostro, palabras. Pero en su mayoría permanecen anónimos, invisibles, mudos. Están por *descubrir-se*. Y son esas personas las que viven en esta tierra. Y lo hacen respirando palabras violentadas, falseadas, contaminadas.

¿Y las tuyas? ¿Sus palabras? ¿Estarán *cargadas de futuro*? Pensémoslas. La primera conquista emancipatoria y democrática se ejerce desde las palabras. No dejemos de analizarlas, nombrarlas y escucharlas. Con ellas alcanzamos el sentido de lo que podemos ser: con nosotros, con los otros, con el mundo. Seamos exigentes y generosos con la palabra: *hitz*, *paraula*, *verba*. Y la palabra será exigente y también generosa con nosotros. Recuperemos las palabras cargadas de memoria, presente y futuro; las palabras que respiran historia y transpiran dignidad; las palabras críticas, desveladoras pero comprensivas; las palabras que nos hacen polifónicos; las palabras motoras que son también acciones; las palabras que saben *con-vivir* sin *renunciar-nos*; las palabras que escuchan las voces de quienes –ya sin estarlo– nos acompañarán para siempre. Si sabemos escucharlas, sabremos *escuchar-nos* y *hacer-nos* escuchar en libertad.

José Ignacio Aranes

CIUDA DANÍ



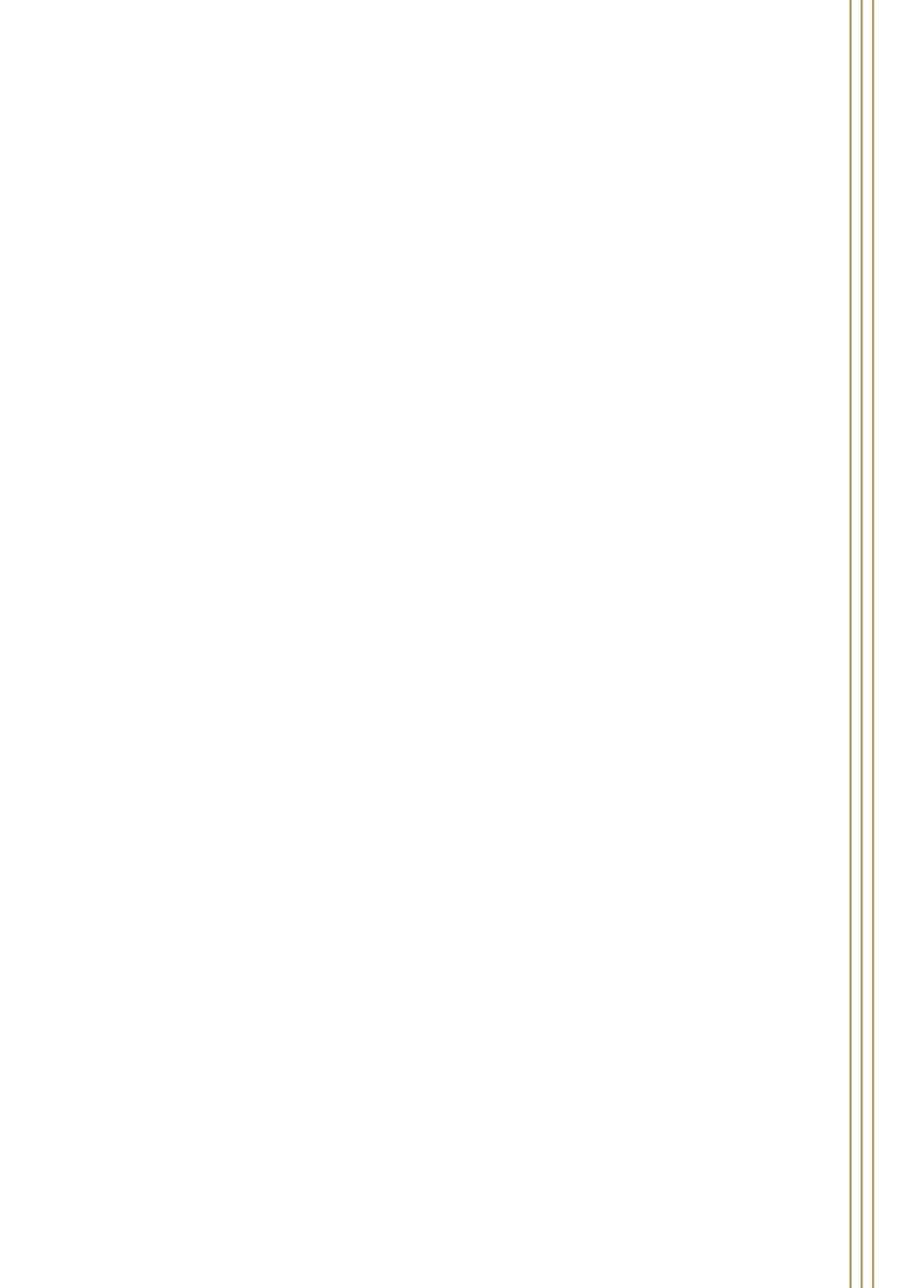
DERE

A



CHOS

HUMANOS



9. REFERENCIAS: DERECHOS HUMANOS / CIUDADANÍA

Nota introductoria

En este apartado se ofrece una aproximación en torno a las principales declaraciones y disposiciones que contemplan la defensa de los derechos humanos y la promoción de las condiciones para el ejercicio de la ciudadanía. Para ello, a modo de primera muestra y con la presentación de extractos, se han elegido artículos que inciden en ambas cuestiones¹. Esta selección pretende acercarse también a los ámbitos europeo, estatal y autonómico con textos aprobados en la segunda mitad del siglo XX.

A continuación, se presenta la relación de las declaraciones y textos legales referenciados:

- A. *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*
26.08.1789
- B. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*
10.12.1948
- C. *Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos*
16.12.1966
- D. *Constitución Española*
06.12.1978
- E. *Estatuto de Autonomía del País Vasco / Euskal Herriko Autonomia Estatutua*
18.12.1979
- F. *Tratado de la Unión Europea*
07.02.1992
- G. *Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad*
18.05.2000

¹ Armand Giménez y Ricard Zapata-Barrero se han ocupado de elaborar una bibliografía básica sobre ciudadanía e interculturalidad ("La década de la ciudadanía y la interculturalidad: producción bibliográfica", *Revista Anthropos. Huellas del conocimiento*, 2001, n.º 191, págs. 41-47) que ayudará al lector a profundizar en la vinculación de ambos fenómenos.

Selección**A. DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO**

26.08.1789

[Extracto]

Art. 1.º.– Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las diferencias sociales no pueden tener otro fundamento que la utilidad común.

Art. 2.º.– El fin de toda asociación política es el mantenimiento de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

[...]

Art. 4.º.– La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no perjudique a los demás. Así pues, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene otra limitación que aquella que garantice el ejercicio de iguales derechos al resto de los miembros de la sociedad. Sólo la ley puede establecer estas limitaciones.

[...]

Art. 10.º.– Nadie debe ser perseguido por sus opiniones, incluso religiosas, en la medida en que sus manifestaciones no alteren el orden público establecido por la ley.

Art. 11.º.– La libre comunicación de pensamientos y opiniones es uno de los derechos más valiosos del hombre. Por consiguiente, todo ciudadano puede hablar, escribir o imprimir libremente haciéndose responsable de los abusos de esa sociedad en los casos previstos en la ley.

Art. 12.º.– Para garantizar los derechos del hombre y del ciudadano es necesaria la fuerza pública. Por consiguiente, se ha instituido esta fuerza en beneficio de todos y no para la utilidad particular de aquellos a quienes se la confía.

B. DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

10.12.1948

[Extracto]

PREÁMBULO

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones; *Considerando* que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

La Asamblea General

Proclama la presente Declaración Universal de los Derechos del Hombre como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Art. 1.º.- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Art. 2.º.-

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión, política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

[...]

Art. 3.º.- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

[...]

Art. 5.º.- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Art. 6.º.- Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Art. 7.º.- Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Art. 8.º.- Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Art. 9.º.- Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

[...]

Art. 18.º.- Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y de religión

[...].

Art. 19.º.- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Art. 26.º.-

1. Toda persona tiene derecho a la educación. [...]
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

[...]

Art. 29.º.-

[...]

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Art. 30.º.- Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendentes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

C. PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

16.12.1966

[Extracto]**PREÁMBULO**

Los Estados Partes en el presente Pacto,

Considerando que, conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables,

Reconociendo que estos derechos se derivan de la dignidad inherente a la persona humana,

Reconociendo que, con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre, en el disfrute de las libertades, civiles y políticas y liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos civiles y políticos, tanto como de sus derechos económicos, sociales y culturales,

Considerando que la Carta de las Naciones Unidas impone a los Estados la obligación de promover el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades humanos,

Comprendiendo que el individuo, por tener deberes respecto de otros individuos y de la comunidad a que pertenece, tiene la obligación de esforzarse por la consecución y la observancia de los derechos reconocidos en este Pacto,

Convienen en los artículos siguientes:

[...]

PARTE II

[...]

Art. 2.º.– Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

[...]

Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente Pacto.

[...]

PARTE III

Art. 6.º.– El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho está protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente.

[...]

Art. 7.º.– Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

[...]

Art. 9.º.– Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales. [...]

D. CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

06.12.1978

[Extracto]**PREÁMBULO**

La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclaman su voluntad de:

[...]

Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.

[...]

TÍTULO PRELIMINAR

Art.º 1.º.- España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

[...]

Art.º 9.º.-

1. Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.
2. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.
3. La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

TÍTULO I

De los derechos y deberes fundamentales

Art.º 10.º.-

1. La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social.
2. Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

[...]

CAPÍTULO SEGUNDO

Derechos y libertades

Art.º 14.º.- Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Sección 1.ª

De los derechos fundamentales y de las libertades públicas

Art.º 15.º.- Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra.

Art.º 16.º.- Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades, sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.

[...]

Art.º 17.º.- Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad. Nadie puede ser privado de su libertad, sino con la observancia de lo establecido en este artículo y en los casos y en la forma previstos en la ley.

[...]

Art.º 20.º.- Se reconocen y protegen los derechos:

A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.

[...]

Art.º 27.º.- [...]

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

[...]

CAPÍTULO CUARTO

De las garantías de las libertades y derechos fundamentales

Art.º 53.º.-

1. Los derechos y libertades reconocidos en el Capítulo segundo del presente Título vinculan a todos los poderes públicos. Sólo por ley, que en todo caso deberá respetar su contenido esencial, podrá regularse el ejercicio de tales derechos y libertades, que se tutelarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 161, 1.a).
2. Cualquier ciudadano podrá recabar la tutela de las libertades y derechos reconocidos en el artículo 14 y la Sección primera del Capítulo segundo ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad y, en su caso, a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. [...]

[...]

Art.º 54.º.- Un ley orgánica regulará la institución del Defensor del Pueblo, como alto comisionado de las Cortes Generales, designado por éstas para la defensa de los derechos comprendidos en este Título, a cuyo efecto podrá supervisar la actividad de la Administración, dando cuenta a las Cortes Generales.

TÍTULO V

Del Gobierno y de la Administración

Art.º 104.º.- Las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, bajo la dependencia de Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

[...]

E. ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO AUTONOMIA ESTATUTUA

18.12.1979

[Extracto]

Título Preliminar

Atariko Burua

[...]

[...]

Art.º 7.º.-

7. art.-

1. A los efectos del presente Estatuto tendrán la condición política de vascos quienes tengan la vecindad administrativa, de acuerdo con las Leyes Generales del Estado, en cualquiera de los municipios integrados en el territorio de la Comunidad Autónoma.

1. Estatuko honetaz balia ahal izateko, ondoko hauek izango dute euskaldunen kondizio politikoa: Estatuko lege orokorren arauera, Komunitate Autonomoaren lurraldeko edozein udaletan egoitza administratiboa duten guztiek.

[...]

[...]

Art. 9.º.-

9. art.-

1. Los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos del País Vasco son los establecidos en la Constitución.
2. Los poderes públicos vascos, en el ámbito de su competencia:
 - a) Velarán y garantizarán el adecuado ejercicio de los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos.
 - b) Impulsarán particularmente una política tendente a la mejora de las condiciones de vida y trabajo.

1. Euskal Herriko hiritarren oinarrizko eskubideak eta betebeharrak Konstituzioan finkaturik dauden berberak dira.
2. Euskal botere publikoek, beroiei dagozkien alorretan:
 - a) Hiritarren oinarrizko eskubide eta betebeharren erabilpen egokia zaindu eta bermatuko dute.
 - b) Bizitzeko eta lan egiteko kondizioen hobekuntza ekar dezakeen politika bultzatzeko dute bereziki.

c) [...]

d) Adoptarán aquellas medidas dirigidas a promover las condiciones y a remover los obstáculos para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean efectivas y reales.

e) Facilitarán la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social del País Vasco.

[...]

c) [...]

d) Gizabanakoaren eta berori sartuko den taldeen askatasuna eta berdintasuna zinezkoa eta egiazkoa izan daitezzen, diratekeen oztopoak erauzteko eta aldeko kondizioei eragiteko neurriak hartuko dituzte.

e) Euskal Herriko politika, ekonomia, kultura eta gizarte alorretako bizitzan hiritar guztien partehartzea eraztuko dute.

[...]

F. TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA*07.02.1992*[Extracto]**PREÁMBULO**

[...]

CONFIRMANDO su adhesión a los principios de libertad, democracia y respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y del Estado de Derecho.

[...]

RESUELTOS a crear una ciudadanía común a los nacionales de sus países.

[...]

HAN DECIDIDO crear una Unión Europea [...]

TÍTULO I**Disposiciones comunes**

[...]

Art. B.- La Unión tendrá los siguientes objetivos:

[...]

- reforzar la protección de los derechos e intereses de los nacionales de sus Estados miembros, mediante la creación de una ciudadanía de la Unión.

[...]

Art. E.-

[...]

3. La Unión respetará los derechos fundamentales tal y como se garantizan en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales firmado en Roma el 4 de noviembre de 1950, y tal y como resultan de las tradiciones constitucionales comunes a los Estados miembros como principios generales del Derecho Comunitario. [...]

G. CARTA EUROPEA DE SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD

18.05.2000

[Extracto]

DISPOSICIONES GENERALES

Art. I.- Derecho a la ciudad

1. La ciudad es un espacio colectivo que pertenece a todos sus habitantes que tienen derecho a encontrar las condiciones para su realización política social y ecológica, asumiendo deberes de solidaridad.
2. Las autoridades municipales fomentan, por todos los medios de que disponen, el respeto de la dignidad de todos y la calidad de sus habitantes.

Art. II.- Principio de igualdad de derechos y de no discriminación

1. Los derechos enunciados en esta Carta se reconocen a todas las personas que viven en las ciudades signatarias, independientemente de su nacionalidad.
2. Dichos derechos son garantizados por las autoridades municipales, sin discriminación alguna debida al color, la edad, el sexo o la opción sexual, la lengua, la religión, la opinión política, el origen nacional o social, o el nivel de ingresos.

Art. III.- Derecho a libertad cultural, lingüística y religiosa

1. Se reconoce el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a ejercer y desarrollar la libertad cultural.
2. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a ejercer su libertad lingüística y religiosa. Las autoridades municipales, en colaboración con las demás administraciones, actúan de modo que los niños y niñas pertenecientes a grupos lingüísticos minoritarios puedan estudiar su lengua.
3. La libertad de conciencia y de religión individual y colectiva queda garantizada por las autoridades municipales a todos los ciudadanos y ciudadanas. Dentro de los límites de su legislación nacional, las autoridades municipales ejecutan todo lo necesario para asegurar dicho derecho velando por evitar la creación de guetos.
4. En su respeto por el laicismo, las ciudades favorecen la tolerancia mutua entre creyentes y no creyentes, así como entre las distintas religiones.

[...]

Art. IV.– Protección de los colectivos y ciudadanos más vulnerables

1. Los colectivos y ciudadanos y ciudadanas más vulnerables tienen derecho a gozar de medidas específicas de protección.

[...]

3. Las ciudades signatarias adoptan políticas activas de apoyo a la población más vulnerable garantizando a cada uno el derecho de ciudadanía.
4. Las ciudades adoptan todas las medidas necesarias para facilitar la integración de todos los ciudadanos y ciudadanas cualquiera que sea la razón de su vulnerabilidad evitando los reagrupamientos discriminatorios.

Art. V.– Deber de solidaridad

1. La comunidad local está unida por un deber de solidaridad recíproca. Las autoridades locales participan en dicho deber promoviendo el desarrollo y la calidad de los servicios públicos.
2. Las autoridades municipales promueven la creación de redes y asociaciones de solidaridad entre los ciudadanos y ciudadanas, y controlarán la buena ejecución de los deberes públicos.



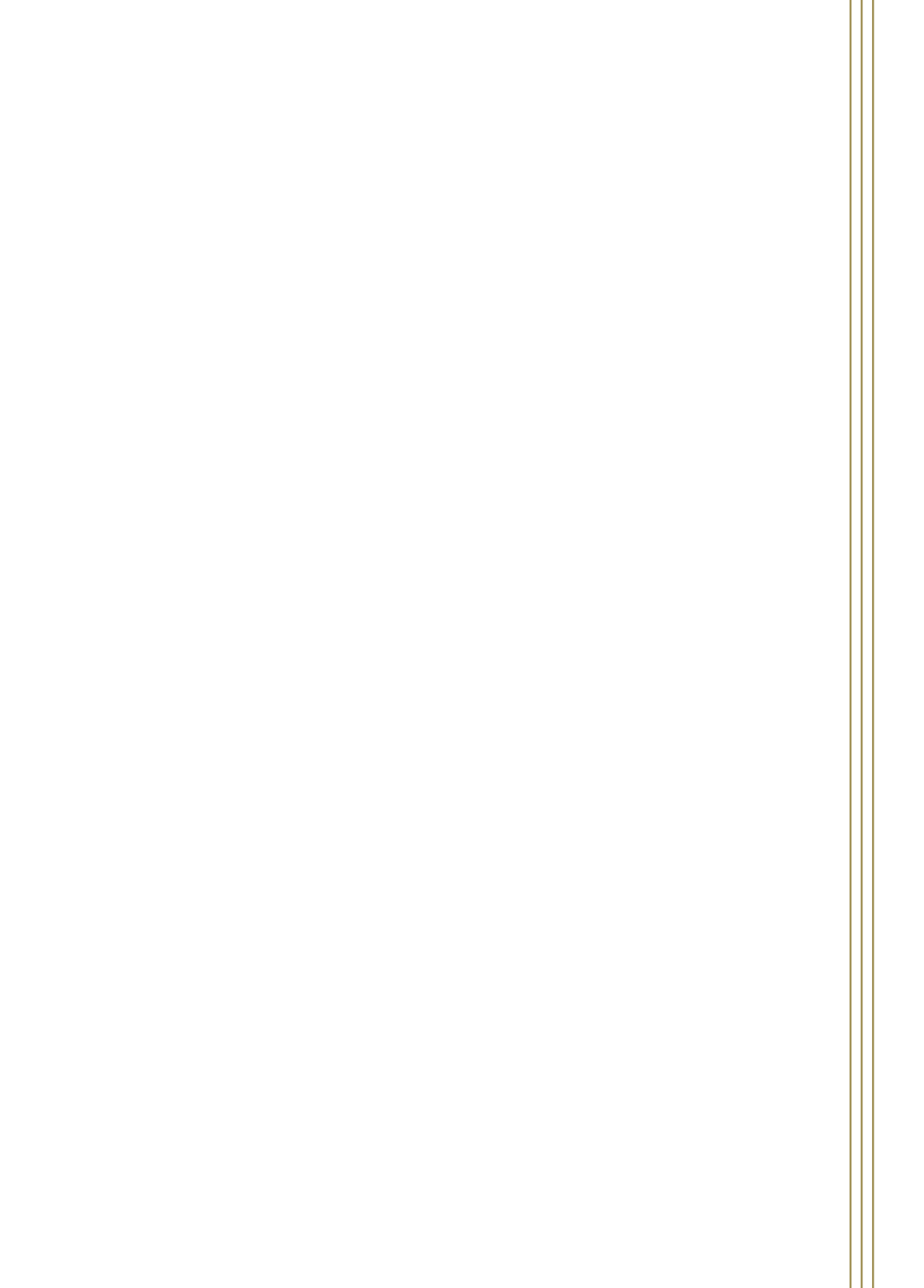
Imágenes digitales de la página www.fundacionfernandobuesa.com





Imágenes digitales de la página www.fundacionfernandobuesa.com





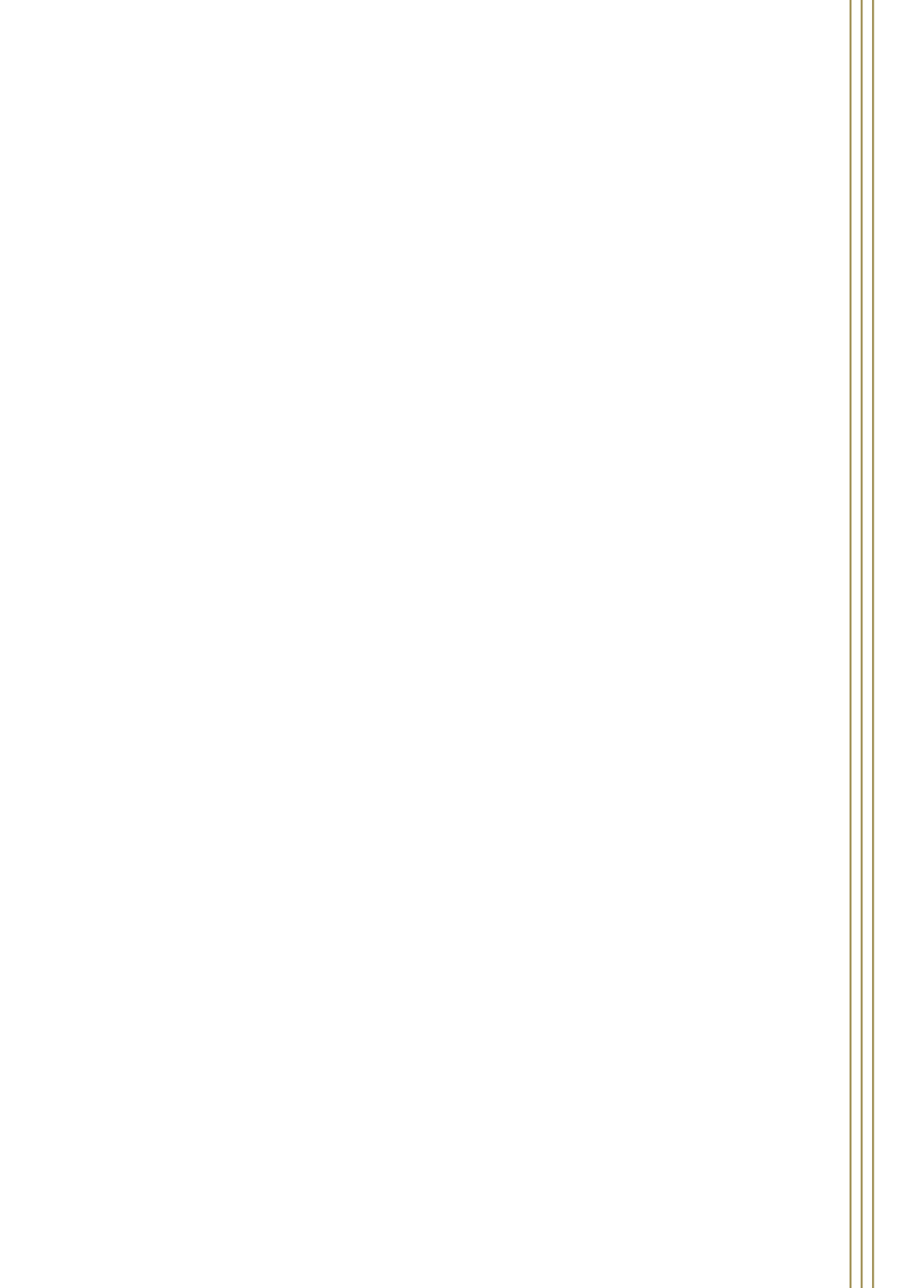
10. PÁGINA WEB

Ágora y Observatorio

La Página Web de la *Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa* se creó con la intención de servir de vehículo interactivo para impulsar y promocionar el valor de la palabra, la cultura de la paz y el ejercicio pleno de la ciudadanía. Actualmente, se encuentra en fase de rediseño en cuanto a sus contenidos, servicios y al tratamiento correspondiente, que ofrecerá información, documentación, análisis y debate.

El ágora y el foro: para el encuentro y el debate. Y el Observatorio: para el estudio, la reflexión y las propuestas que promueven los valores de ciudadanía. Y un proyecto, ya referido: un país polifónico de voces, palabras, miradas. Un país con ventanas. Las de la Página Web se encuentran abiertas: para escuchar, mirar y hablar; para con-vivir.

www.fundacionfernandobuesa.com



Agradecimientos

El primer número de
El valor de la palabra. Hitzaren balioa.
Hacia la ciudadanía del siglo XXI. mendeko hiritartasunerantz
ha sido editado por la *Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa*
con la colaboración del Gobierno Vasco / Eusko Jaurlaritza,
la Diputación Foral de Álava / Arabako Foru Aldundia,
el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala
y la Caja Vital Kutxa.

Deseamos agradecer la desinteresada y valiosa ayuda
de quienes han hecho posible esta publicación
con su esfuerzo,
su aliento
y su palabra.

Asimismo, queremos destacar la colaboración prestada por la
Sala América. Amárica Aretoa de Vitoria-Gasteiz,
de la Diputación Foral de Álava,
donde tuvo lugar el acto de presentación de
El valor de la palabra,
el 9 de octubre de 2001.

Esker ona

El valor de la palabra. Hitzaren balioa.
Hacia la ciudadanía del siglo XXI. mendeko hiritartasunerantz
argitalpenaren lehen zenbaki hau
Fernando Buesa Blanco Fundazioak argitaratu du,
ondoko erakundeek laguntzaz:
Eusko Jaurlaritza,
Arabako Foru Aldundia
Vitoria-Gasteizko Udala
eta Vital Kutxa.

Argitalpen hau ahalbidetu dutenei
eskerrak eman nahi dizkiegu,
beren ahaleginagatik,
beren adoreagatik,
beren hitzagatik.

Era berean, azpimarratu nahi dugu
Arabako Foru Aldundiaren
Vitoria-Gasteizko Amárica Aretoak emandako laguntza,
bertan egin baitzen *Hitzaren balioa*
aurkezteko ekitaldia,
2001eko urriaren 9an.

E l V a l o r D e L a P a l a b r a

H i t z a r e n b a l i o a

Hacia la ciudadanía del siglo XXI. mendeko hiritartasunerantz
en su primer número anual, se terminó de imprimir en septiembre de 2001,
en la imprenta Gráficas Santamaría, s.a. de Vitoria-Gasteiz.

Se empleó papel Martele Emir de 250 gramos en la cubierta
y Creator ivory de 170 gramos en el interior.

En su composición se utilizó la familia tipográfica Bodoni.

La tinta fue Lorilleaux.

La edición consta de 2.000 ejemplares.

Entidades Colaboradoras / Laguntzaileak



Diputación
Foral de Alava



Arabako
Foru Aldundia



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

F U N D A C I O N
 Caja Vital Kutxa
F U N D A Z I O A

